



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA**  
**2020-2024**

**Secretaría de Economía**

**AVANCE Y RESULTADOS**  
**2022**

PROGRAMAS DERIVADOS DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024





## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>6</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>10</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>18</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.....</b>	<b>18</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria .....</b>	<b>35</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Promover la creación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva .....</b>	<b>53</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores .....</b>	<b>69</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4.....</b>	<b>99</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>102</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....</b>	<b>102</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.....</b>	<b>102</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria .....</b>	<b>106</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.....</b>	<b>111</b>
<b>Objetivo prioritario 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores .....</b>	<b>116</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>124</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>140</b>



# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*





# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

La Secretaría de Economía (Economía) con la finalidad de contribuir al Eje 3. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, a través de su Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO), durante 2022 llevó a cabo diversas actividades, las cuales se resumen a continuación.

Con la intención de **fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos**, se implementaron medidas para contrarrestar el impacto en la población, y en las cadenas de valor, de la inflación, a través de una política de aranceles cero para el beneficio directo de los mexicanos y blindar su bienestar ante los embates coyunturales como la guerra en Ucrania o la disrupción de las cadenas globales de valor por el Covid-19; y en mayo de 2022 se implementó el Paquete Contra la inflación y la Carestía (PACIC), a través del cual se exentó temporalmente del pago de aranceles a 24 productos de la canasta básica y seis insumos estratégicos, así como con el beneficio de facilidad administrativa con la Licencia Única Universal. En octubre de 2022 se amplió la medida para mejorar el acceso de los mexicanos a la canasta básica y en 2023 se contará con la ampliación del beneficio a mercancías clasificadas en 33 fracciones arancelarias.

Se desarrolló un tablero interactivo para la plataforma Data MÉXICO y se alimentó con datos proporcionados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Esta plataforma permite la integración, visualización y análisis de datos públicos para fomentar la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana; es una herramienta pública, gratuita, disponible para toda la ciudadanía, estudiantes, autoridades locales, representantes de México en el exterior, empresarios y periodistas, que fue difundida por medio de diversas capacitaciones de manera virtual y presencial.

Asimismo, ante los desafíos globales, como la digitalización de la sociedad y la relocalización de empresas, las industrias pesadas y de alta tecnología necesitan adaptarse y evolucionar constantemente, lo que representa un reto y, al mismo tiempo, abre nuevas oportunidades. En este marco, se identificaron las tendencias tecnológicas para transitar a la industria 4.0 y las oportunidades para que proveedores locales se incorporen a las cadenas globales de valor, así mismo se

analizaron los modelos de formación de trabajo y los estándares de certificación de competencias que se requieren en estas industrias para fomentar su desarrollo y competitividad.

Paralelamente, se orientó a los operadores petroleros para que en sus Programas de Transferencia Tecnológica incorporen elementos de adopción, innovación, asimilación, investigación y desarrollo tecnológicos conforme a sus actividades realizadas, el objeto y alcance de sus contratos; así como de laboratorios y diversas empresas en materia de metrología; y se aprobaron tres nuevos organismos interesados en operar los estándares a cargo del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Para incrementar la exploración del territorio nacional y asegurar el abastecimiento de minerales y materias primas como principal insumo de la industria, mediante el empleo de diversos procedimientos geológicos, geoquímicos y geofísicos aéreos y terrestres, se llevaron a cabo actividades que permitieron definir características geológicas en la superficie y en el subsuelo de las áreas estudiadas; se realizó el levantamiento de datos en diferentes localidades susceptibles de contener yacimientos minerales de rendimiento económico, mismos que fueron apoyados con resultados del análisis de poco más de 49 mil muestras de rocas y minerales realizados en los laboratorios del Servicio Geológico Mexicano.

A través del mecanismo de Regla Octava se complementó el abasto nacional de insumos y componentes que no se fabrican en el país. Con este mecanismo se aprobó la importación de 339.7 millones de dólares en beneficio de las industrias de alimentos, química, calzado, mueble, juguete, entre otras.

A fin de diversificar la proveeduría y tener acceso a precios competitivos de productos con los que no tenemos preferencias arancelarias, se licitó la asignación de cupos de importación para filetes de pescado fresco o refrigerado y congelados. Para garantizar la participación de los productores nacionales en otros países se licitó el cupo de exportación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias.

Adicionalmente, se mantuvo vigente el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación<sup>1/</sup>, mediante el que se creó una fracción arancelaria para la vacuna contra el virus SARS-COV-2

---

<sup>1/</sup> El Decreto fue publicado en el DOF el 22 de febrero de 2021 y puede ser consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5611928&fecha=22/02/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611928&fecha=22/02/2021#gsc.tab=0)

(COVID 19), con arancel exento a la importación de la misma, la cual fue una acción extraordinaria en materia de salubridad general.

Por otro parte, se fomentó el ejercicio de los derechos de Propiedad Industrial en diferentes sectores de la población, a través de asesorías y actividades de difusión de la información en la materia.

Para **impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria**, se promovió la mejora de regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, con el objetivo de generar beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad. Así al cierre de 2022 se registraron 3,201 movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios y quedó conformado por un total de 5,356 trámites y/o servicios de la Administración Pública Federal.

Se implementaron estrategias y directrices que ayudaron a facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y desarrollo a partir del uso de portales y herramientas informáticas, lo que permitió a los usuarios realizar los registros, publicaciones e inscripciones, conforme a la legislación mercantil.

Se tramitaron y resolvieron diversas investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional en sus modalidades de dumping y subsidios, publicándose en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 30 resoluciones administrativas referentes a este tipo de procedimientos. También se brindó asesoría técnica y jurídica a los exportadores nacionales cuyas mercancías se ven afectadas en el extranjero por medidas antidumping, antisubvenciones y de salvaguarda.

La Secretaría de Economía también contribuyó al fortalecimiento del *Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología*, mediante la publicación de diversas Normas Oficiales Mexicanas (NOM); NOM de Emergencia y Proyectos de NOM; atendió 1,309 solicitudes de trámites en materia de evaluación de la conformidad que cumplieron los requisitos y ofreció 153 ofertas tecnológicas para el cumplimiento a requisitos NOM, aprobación de modelo y evaluación de la conformidad.

Otra tarea importante fue reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios y proteger los derechos de las personas consumidoras, a través de mecanismos de conciliación con proveedores participantes; acciones colectivas difundidas en redes sociales; actividades preventivas de verificación y vigilancia con una cobertura de 1,448 municipios del país visitados; asesorías a los consumidores para presentar denuncias y atención de quejas y denuncias sobre telecomunicaciones, entre otras.

Del mismo modo, se informó a los consumidores de manera oportuna, con presentaciones que se dan a conocer en la Conferencia de Prensa, en Palacio Nacional, acerca de los precios más altos y más bajo a los que pueden acceder de los productos de la canasta integrada en el marco del PACIC. Desde la entrada en vigor del PACIC al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 36 reportes denominados "Canasta PACIC"<sup>2/</sup>.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos para incrementar la competitividad y competencia en el mercado interno, la Secretaría realizó algunos análisis económicos sobre la competencia y competitividad de diferentes productos de la canasta básica PACIC como pollo, huevo y maíz y de productos transversales para la economía como el acero. Adicionalmente, se realizó un análisis pormenorizado de la matriz insumo-producto de México que permite detectar los encadenamientos productivos para potenciar estratégicamente la relocalización o nearshoring.

En torno a la **promoción para la creación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva**, destaca que en 2022 se reportó la creación de cerca de 10,500 empresas de bajo riesgo, a través de las ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en el país, la creación de poco más de 39 mil empleos y una inversión estimada de 3.7 miles de millones de pesos.

De igual forma, se indujeron recursos para apoyar a diversas empresas a través de esquemas de garantías y otros programas, como, por ejemplo, el Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR que favoreció a cerca de 330 empresas e Impulso TMEC que benefició a poco más de 400 MIPYMES.

El sector minero y su cadena de valor, también fue beneficiado con la colocación de más 3 mil millones de pesos en empresas acreditadas previamente a 2022.

Se implementaron estrategias y acciones de asesoría y capacitación que contribuyen al desarrollo de habilidades empresariales de personas proveedoras, empresarias, consumidoras, prestadoras de bienes y servicios. Se impulsó la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico para incentivar la competitividad de las MIPYMES, en materia de metrología, habilidades digitales, ciberseguridad, entre otros.

---

<sup>2/</sup> <https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/qgpc.php>

Al mismo tiempo, se favoreció la participación en foros y eventos de emprendimiento y promoción de negocios, en los cuales se buscó vincular a empresas mexicanas con otros mercados internacionales.

En otro ámbito, la Secretaría de Economía para efectos de **fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores**, realizó acciones que permitieron atraer inversiones y promover las exportaciones y diversificar los mercados a través de la red de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales de los que México forma parte, y al mismo tiempo procuró la defensa de los intereses comerciales de México.

Con ello, en 2022 la Inversión Extranjera Directa se incrementó en un 12% con relación al ejercicio 2021, al haberse captado un monto de 35,292 millones de dólares<sup>3/</sup>.

Por otra parte, se ofreció protección a productos únicos a través del impulso a las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen y la promoción de la propiedad intelectual, en distintos sectores de la sociedad. Se difundieron 164 proyectos mineros a través del portafolio de proyectos, con información geológico-minera a inversionistas interesados que buscan oportunidades de negocio, así como material promocional en materia minera y se publicó la segunda versión de la *Estrategia de Diversificación Inteligente para la Promoción Económica del Sur Sureste*.

---

<sup>3/</sup> Cifra preliminar





# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos**

Con este objetivo, la Secretaría de Economía coadyuva a que la innovación hoy en día se origine de forma más cotidiana en las empresas, gracias a nuevas tecnologías de la información, tiene características disruptivas o incremental, pero en ambos casos son factores que las empresas están alcanzando y que les permiten transformarse hacia una industria 4.0.

A través de seis estrategias, este objetivo contribuye a la productividad y a la competitividad de la industria, enfocando sus acciones en fortalecer el capital intelectual y diversificar su oferta tecnológica de transferencia de tecnología y de conocimiento, así como realizar acciones de soporte a la Infraestructura de la Calidad: metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

#### **Resultados**

Con el objetivo de fomentar la innovación y el desarrollo económico, la Secretaría de Economía durante el ejercicio fiscal 2022, contribuyó en la mejora de condiciones digitales a partir de estrategias tecnológicas y de innovación, que permiten el desarrollo de los sectores productivos optimizando los procesos de operación para aumentar el acceso a la información. Tales como las actualizaciones de repositorios de información y el desarrollo de un tablero interactivo a la plataforma digital DataMéxico.

Como resultado de las actualizaciones y desarrollo de nuevas herramientas de la plataforma digital DataMéxico, durante 2022 se integraron datos proporcionados por el IMPI y el SNIIM dentro de la plataforma para formalizar la gobernanza de datos.

Para transitar a la Industria 4.0, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) elaboró estudios sobre las industrias de su competencia, asimismo identificó tendencias tecnológicas y subsectores estratégicos de alto impacto. Como resultado de esta actividad, la DGIPAT identificó proveedores locales y áreas de oportunidad para incrementar la proveeduría nacional y el valor agregado de las exportaciones que impulsen el desarrollo económico de las industrias pesadas y de alta tecnología.

Por su parte, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), durante el ejercicio 2022 publicó en el portal del Sistema Nacional de

Información e Integración de Mercados (SNIIM) más de 900 mil precios al mayoreo de más de 370 productos y sus variedades, que fueron encuestados diariamente en 1,201 puntos a nivel nacional integrados por 42 centros de frutas y hortalizas, 40 de venta de azúcar, 39 de granos básicos, 40 de aceites comestibles, 3 de flores, 39 de harina de maíz, 40 de bovino, 35 de porcino, 5 de ovino, 3 de caprino, 8 de pollo, 40 de huevo, 67 de pesqueros, 182 autoservicios, 112 panaderías, 190 tiendas de abarrotes y 276 tortillerías.

En el marco del programa de enlaces comerciales, se realizaron 395 vinculaciones de productores con compradores, para que éstos llevaran a cabo transacciones comerciales sin intermediación de productos como café, cebolla, maíz, limón, frijol, nopal, aguacate.

Con la participación de cámaras empresariales, organizaciones comerciales, empresas distribuidoras y comercializadoras de productos de primera necesidad se instalaron 32 Comités de Abasto como parte de las acciones del Programa de Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), los cuales dieron seguimiento a 23 fenómenos meteorológicos, y en tres ocasiones se activaron los Comités para atender las afectaciones provocadas por el huracán Agatha (30 de mayo al 2 de junio), Tormenta Tropical Kay (5 al 7 de septiembre) y sismo de 7.7 con epicentro en las costas de Michoacán (19 de septiembre).

Asimismo, se dio seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos al cierre de los proyectos apoyados por el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, para el establecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII) que promueven el desarrollo de la Industria 4.0; por lo que se revisó y verificó que los siguientes CII hayan ejercido efectivamente los recursos otorgados en ejercicios anteriores:

- Proyecto, “Coahuila Innovación 4.0”, establecido en Coahuila, el cual tiene como objetivo el apoyo al tejido industrial (PYMES y empresas grandes) para la adopción de la industria 4.0 (visión artificial, realidad aumentada, ciberseguridad, Big Data, etc.), a través de las actividades de sensibilización, capacitación y acceso a herramientas, metodologías y acceso a tecnología para la realización de pruebas de viabilidad, desarrollo de proyectos de innovación, así como para la priorización y adopción de soluciones de TI e Industria 4.0.
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial de Ingeniería en Inteligencia Artificial para la Zona Económica Especial de Yucatán”, el cual tiene como objetivo otorgar servicios de inteligencia artificial en la zona económica de Yucatán; enfocándose a la formación y especialización de recursos humanos en la integración, implementación y adopción de soluciones de industria 4.0.

- Proyecto, “*Centro de Innovación Industrial (CII) 4.0 y DC (DATA SCIENCE)*”, cuyo objetivo es brindar servicios integrales de transferencia de conocimientos, infraestructura compartida, certificación y consultoría en Innovación, *Data Science, Capability Maturity Model Integration (CMMI), Data Maturity Model* para disminuir el costo en dichas especializaciones. Además, brindar en México cursos y certificaciones autorizados por el CMMI *Institute* y el *Software Engineering Institute (SEI)*.

Participó en el diseño e implementación del PACIC, el 16 de mayo de 2022 se publicó el DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación a las mercancías que se indican<sup>4/</sup>; asimismo, el 19 de octubre de 2022, se publicó el DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos que se indican<sup>5/</sup>. Estas medidas han contrarrestado el efecto inflacionario y generado condiciones de bienestar en beneficio de las familias de menor poder adquisitivo.

Participó en la realización de las licitaciones públicas nacionales para importar filetes de pescado, lo cual, permitió diversificar fuentes de proveeduría y generar condiciones de competencia en beneficio del consumidor final. Asimismo, contribuyó en la realización de las licitaciones públicas para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas y de prendas de vestir de lana, lo cual fomentó las exportaciones mexicanas.

Emitió la opinión favorable a las empresas solicitantes del cupo de importación en el año 2022, por un monto de 162.1 millones de dólares, con la finalidad de fomentar la productividad y competitividad de las industrias del juguete y de productos para bebé y el 19 de septiembre de 2022, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar juguetes y productos para bebé<sup>6/</sup>.

Durante el ejercicio 2022, la DGIL aprobó permisos previos de importación bajo el mecanismo de regla octava por un valor de 339.7 millones de dólares, lo cual permitió asegurar el abasto de las materias primas e insumos que demandan los sectores productivos de la industria textil, juguete, mueble, calzado, industrias diversas, industria alimentaria, industria de chocolate, dulces y similares y de la industria química y manufactura de caucho y plástico.

---

<sup>4/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5652070&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652070&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0)

<sup>5/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5669005&fecha=19/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669005&fecha=19/10/2022#gsc.tab=0)

<sup>6/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5664675&fecha=19/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664675&fecha=19/09/2022#gsc.tab=0)

Como parte de la estrategia del Gobierno que permite contrarrestar los efectos de la tendencia inflacionaria, a través de contribuir favorablemente en los costos de la producción de alimentos, fortaleciendo el crecimiento de dicho sector y a propuesta de la DGIL, el 24 de noviembre de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspende el cobro de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, independientemente del país de procedencia<sup>7/</sup>.

En enero de 2022, la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (DGCNFSE) publicó el Manual que establece los criterios y el procedimiento de evaluación de los Programas de Capacitación y Transferencia de Tecnología para la Emisión de opiniones solicitadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (el Manual), con el cual se ayuda a los operadores petroleros a cumplir con sus obligaciones contractuales sobre el porcentaje del contenido nacional.

En materia de comercio exterior, para defender a los sectores productivos nacionales al amparo de los tratados y acuerdos comerciales y multilaterales, se llevaron a cabo diversas acciones, de las cuales derivan los siguientes resultados:

**Estados Unidos — Reglas de Origen en el Sector Automotriz (USA-MEX-2022-31-01):** El Gobierno de México, a través de Economía, presentó el 6 de enero de 2022 una solicitud de establecimiento de panel al amparo del Capítulo 31 (Solución de Controversias) del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) con relación a la aplicación e interpretación de los EUA de los Artículos 3 (Valor de Contenido Regional para Vehículos de Pasajeros, Camiones Ligeros, y sus Partes) y 8 (Transiciones) del Apéndice al Anexo 4-B (Disposiciones Relacionadas con las Reglas de Origen Específicas por Producto para Mercancías Automotrices) y el párrafo 4 del Artículo 4.5 (Valor de Contenido Regional) del T-MEC. El 27 de diciembre de 2022 se circuló el informe final en el que el Panel establece la interpretación correcta de las disposiciones relativas a las reglas de origen del sector automotriz, el cual fue favorable a México.

- **Caso aguacate:** CASO DS524 Costa Rica, referente a las medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México. Esta diferencia se refiere a ciertas medidas impuestas por Costa Rica a la importación de aguacate fresco para consumo originario de México, relacionadas con el *Avocado sunblotch viroid*. El 13 de abril de 2022 se distribuyó a los miembros de la OMC el informe del Grupo Especial, el cual fue favorable al Estado mexicano.

---

<sup>7/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0)

- El 5 de junio de 2020, el tribunal del caso *Joshua Dean Nelson* (Tele Fácil México, S.A. de C.V.) c. los Estados Unidos Mexicanos (UNCT/17/1) emitió el laudo mediante el cual desechó las reclamaciones del Demandante. Ante tal situación, el Sr. *Joshua Dean Nelson* intentó anular el laudo ante la Corte Superior de Justicia de Ontario, Canadá. Sin embargo, en febrero de 2022 su demanda de anulación fue desechada. Actualmente, se busca ejecutar el laudo favorable a México.
- El 21 noviembre de 2022, el tribunal que conoció el caso inversionista-Estado Carlos Sastre y otros c. Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. UNCT/20/2), emitió un laudo favorable a México.
- El 27 de diciembre de 2022 se circuló el informe final en el que el Panel que se constituyó en el marco del Capítulo 31 del T-MEC, establece la interpretación correcta de las disposiciones relativas a las reglas de origen del sector automotriz, el cual fue favorable a México.

En lo que refiere a mejora regulatoria, durante 2022 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), recibió un total de 1,076 Propuestas Regulatorias (PR), de las cuales se destacan el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, las cuales, de acuerdo con las estimaciones realizadas, presentan beneficios netos de 33,330.07 millones de pesos.

En 2022 se realizaron sesiones de capacitación y asesoría técnica de forma presencial y virtual con las Autoridades de Mejora Regulatoria del ámbito subnacional sobre los programas y herramientas diseñados por la CONAMER, referentes a la implementación de la política de mejora regulatoria relacionados con procesos de simplificación y modernización administrativa. En total se capacitaron a 2,218 personas funcionarias públicas estatales y municipales en 165 reuniones.

La propiedad industrial es un motor del desarrollo, por ello durante 2022 IMPI mantuvo la dinámica ascendente en el número de solicitudes de marcas y patentes que se registró en 2021. Al cierre del año 2022, el Instituto recibió 201,637 solicitudes de signos distintivos, con lo que se rompió nuevamente el récord de solicitudes presentadas. Asimismo, ingresaron 16,605 solicitudes de patentes, el mayor número desde 2018. El uso del Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE)<sup>8/</sup> ha contribuido de manera muy importante en este crecimiento: 93% de las solicitudes de marcas y patentes entraron por estos medios. En 2022 el IMPI emitió 12,930 títulos y registros de invenciones y otorgó 142,257 registros de marcas.

---

<sup>8/</sup> Disponible para su consulta en: <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>



En otro ámbito, para que exista desarrollo de la actividad minera, es importante llevar a cabo la exploración del territorio nacional, por ello en 2022, a fin de conocer la distribución y características geológicas de áreas con potencial de contener minerales metálicos, no metálicos, energéticos, críticos y estratégicos (incluyendo litio), el Servicio Geológico Mexicano (SGM) desarrolló cartografía geológico-minera y geoquímica a escala 1: 50,000 de 26,771 kilómetros cuadrados, con lo que se alcanzó un cubrimiento acumulado de 51.52% del territorio nacional (1,012,100 kilómetros cuadrados).

También desarrolló trabajos de geofísica aérea y terrestre, con los que se obtuvieron datos en 121,049 kilómetros, que sirven para optimizar la exploración de recursos minerales, minerales radiactivos, fuentes geotérmicas y recursos hídricos; y fueron analizadas, determinadas y descritas las concentraciones y los minerales a través del análisis de 49,120 muestras de roca, con la finalidad de contar con un respaldo técnico en la exploración geológica y minera, para el aprovechamiento óptimo de los recursos y en la preservación del medio ambiente.

El acervo técnico de información del banco de datos del SGM, al cierre de 2022 contó con un total de 51,184 registros, considerando que se incrementó con la integración de 1,125 nuevos registros especializados de la geología de México, mismo que se dispone de forma gratuita vía web<sup>9/</sup>, permitiendo así, un significativo ahorro de tiempo y recursos para los usuarios y, se contribuye a fomentar la inversión, generar empleos y apoyar el desarrollo sostenible.

Por su parte, el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor<sup>10/</sup> (LNPC) de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante 2022 elaboró 24 estudios de calidad a diversos productos<sup>11/</sup> a fin de evaluar su cumplimiento normativo. En este sentido, y a fin de garantizar que los resultados emitidos son confiables y conforme a métodos validados, mantiene un sistema de gestión de la calidad basado en la NMX-EC-17025-IMNC-2018<sup>12/</sup> y NMX-CC-9001-IMNC-2015<sup>13/</sup>; de esta forma, sus investigaciones promueven el desarrollo económico, a través de la evaluación del cumplimiento normativo de productos y proveedores, a fin de que la población consumidora esté informada al respecto.

---

<sup>9/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

<sup>10/</sup> Se encuentra disponible para su consulta en: <https://laboratorio.profeco.gob.mx/>

<sup>11/</sup> Productos como: taladros y rotomartillos, sardinas envasadas, calzados para personas con diabetes, sopas y cremas enlatadas, sartenes antiadherentes y croquetas para gatos, entre otros que pueden ser consultados en: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/estudios-de-calidad-2022?state=published>

<sup>12/</sup> Disponible para su consulta en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5534255&fecha=09/08/2018#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534255&fecha=09/08/2018#gsc.tab=0)

<sup>13/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0)



## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos para disminuir el rezago en innovación.**

Durante el ejercicio 2022, se realizaron cinco sesiones del Comité Ejecutivo Permanente que opera el Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, se destaca de la última reunión lo siguiente:

- Se aprobó la incorporación a este órgano de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR) y de la Asociación de Emprendedores de México.
- Se autorizaron dos nuevas empresas para operar y administrar Sistemas de Autofinanciamiento: una para la adquisición de inmuebles y otra para la obtención de muebles nuevos.
- Se aprobaron 22 modificaciones de autorizaciones: 17 para bienes muebles y cinco para inmuebles y servicios.
- Se autorizaron cuatro auditores externos para revisar el funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento: dos fueron para corredores públicos y dos para contadores públicos.

El Centro Nacional de Metrología (CENAM), brindó en 2022 un total de 103 ofertas tecnológicas relacionadas con el fortalecimiento técnico para los laboratorios de medición y pruebas, que brindan servicios de medición que impactan a la reducción de los contaminantes emitidos en los procesos industriales. Entre ellos se pueden mencionar que los servicios de mayor demanda fueron: evaluación de desempeño, evaluación técnica y consultoría de laboratorios acreditados, estos servicios se proporcionaron en las instalaciones del CENAM, así como en las instalaciones de los clientes.

Por su parte, la DGCNFSE continuó orientando a los operadores petroleros en materia de contenido nacional respecto a la variable de transferencia tecnológica conforme a las actividades realizadas, el objeto y alcance de sus contratos.

## **Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios**

En 2022 el CENAM impulsó el desarrollo de nuevas herramientas que proporcionaron soluciones tecnológicas en materia de medición para empresas del sector automotriz a través de tres proyectos:

- El primer proyecto consistió en compartir buenas prácticas internacionales para el desarrollo de certificados de calibración digitales, con objeto de optimizar la infraestructura de la calidad y los procesos de calibración de los laboratorios para una empresa armadora de autos.
- El segundo y tercer proyecto consistieron en la validación de prototipos de faros automotrices y una pantalla que despliega información al interior del auto. Para ello, el CENAM realizó pruebas acústicas usando estándares internacionales, que aportaron elementos técnicos para la aprobación, la verificación y el control de calidad de los prototipos.

Con la finalidad de incluir las políticas de promoción económica en el entorno digital y coadyuvar a la generación de estrategias vinculadas a la relocalización de inversiones en nuestro país, en la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) se realizaron actualizaciones de 53 repositorios de información y mejoras, así como el desarrollo de un tablero interactivo, a la plataforma digital DataMéxico<sup>14/</sup>.

La difusión de esta plataforma se llevó a cabo por medio de al menos 30 capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, con diferentes actores relevantes<sup>15/</sup>, tales como representaciones de México en el exterior, academia y sector Privado. Esto para darle un óptimo uso y un mejor aprovechamiento, buscando que la información sea accesible, reciente y estratégica para la toma de decisiones que conlleven a la materialización de negocios con México.

Adicionalmente, se realizó un evento denominado “Desafío Data México”, cuya cuarta edición se llevó a cabo del 14 al 17 de julio de 2022 en las instalaciones de la Secretaría de Economía. La convocatoria incluía a la academia especialista en ciencias de datos y universitarios con proyectos económicos a los que se les dio asesorías y acompañamiento.

Otro mecanismo para fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios, es mejorar el marco regulatorio, para ello la CONAMER para identificar áreas de oportunidad en el marco regulatorio de los principales sectores

---

<sup>14/</sup> Se encuentra disponible para su consulta en: <https://datamexico.org/es/vizbuilder>

<sup>15/</sup> Representaciones de México en el Exterior, representantes de empresas y cámaras empresariales, periodistas, organismos e instituciones relacionadas a la academia.

económicos específicos de las Administración Pública Federal, en 2022 realizó dos Diagnósticos a nivel Nacional:

- (i) **Diagnóstico Nacional en Juicios Orales Mercantiles**<sup>16</sup>. El nivel que guarda la oralidad mercantil en 2022 es de 59%. La metodología de medición establece ocho indicadores para la certificación de los Poderes Judiciales de las entidades, los cuales son: Marco Jurídico y Normativo; Cobertura y Carga de trabajo; Disponibilidad de Salas de Audiencia y Equipo móvil; Sistemas Tecnológicos; Estructuras Organizacionales; Actividades de Capacitación; Estadística Judicial, y Tiempos de Resolución. El número de Poderes Judiciales diagnosticados y certificados al 31 de octubre del 2022 es de 19, en total.
- (ii) **Diagnóstico Nacional: Calidad Regulatoria en el Sector de Autotransporte de Carga**<sup>17</sup>. El transporte de carga es de suma importancia para el desarrollo económico del país, a través de este las empresas movilizan sus productos y hacen llegar sus mercancías a los principales distribuidores regionales y nacionales del país. Para la elaboración de este diagnóstico se han conceptualizado dos pilares: Economía Incluyente y Eficiencia Gubernamental, en ese sentido la CONAMER realizó propuestas a la normatividad revisada en la materia las cuales podrían suprimir o mitigar los fallos regulatorios identificados. La CONAMER considera importante difundir los beneficios de tener una mejor regulación, así como la intervención de los sectores académico, privado, público y social en el análisis, diseño y correcta implementación de las recomendaciones propuestas.

Para coadyuvar en la comercialización de los bienes en el mercado interno, mediante la vinculación de productores con compradores de productos agroalimentarios, en el marco del SNIIM, en 2022, se llevaron a cabo 395 vinculaciones, sin intermediarios, entre oferentes y posibles compradores.

En el ámbito del comercio exterior, la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE), realizó las actividades que se describen a continuación, sobre la defensa del Estado en procedimientos de solución de diferencias Estado-Estado iniciados al amparo de los diversos tratados de libre comercio de los que México es Parte:

- Defensa de los intereses Comerciales de México

---

<sup>16</sup> Diagnóstico, disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/diagnostico-nacional-juicios-orales-mercantiles-2022>

<sup>17</sup> Diagnóstico, disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/diagnostico-nacional-de-mejora-regulatoria-de-autotransporte-de-carga-2022>

**Consultas conforme al Capítulo 31 del T-MEC respecto de ciertas medidas adoptadas por México en el sector energético:** El 20 de julio de 2022, EUA y Canadá, respectivamente, presentaron solicitudes de consultas conforme al Capítulo 31 (Solución de Controversias) del T-MEC, debido a ciertas medidas en el sector energético adoptadas por México. Actualmente, el procedimiento continúa en etapa de consultas.

**Casos inversionista-Estado:** Durante el periodo de referencia, se brindó asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales de los que México es parte y en la defensa de intereses nacionales ante las reclamaciones inversionista-Estado, esto incluye la representación del Estado Mexicano en los arbitrajes inversionista-Estado, labores de coordinación con las autoridades imputadas como responsables, interacción con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) organismo del Banco Mundial en la administración de los arbitrajes, así como la interacción con las contrapartes y los tribunales arbitrales.

En materia de inversión, se atendieron 14 arbitrajes, tres solicitudes de anulación de laudo y 17 avisos de intención de iniciar un arbitraje al amparo de los siguientes Acuerdos Comerciales Internacionales de los cuales México es parte:

- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)
- APPRI México-Singapur
- APPRI México-Países Bajos
- APPRI México-Reino Unido
- APPRI México-Argentina
- APPRI México-España
- APPRI México-Suiza
- APPRI México-Francia
- APPRI México-Panamá
- APPRI México-Portugal
- APPRI México-Italia.
- APPRI México-Suecia

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Fortalecer las competencias y especialización del capital humano en los sectores productivos para mejorar la competitividad de la economía**

Con la finalidad de incrementar el conocimiento y las capacidades del recurso humano para que genere innovación industrial, en el ejercicio 2022 el Comité de

Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), recibió ocho solicitudes para aprobar a Organismos y/o Entidades de capacitación, evaluación y certificación, interesados en operar los estándares a cargo del Comité. Derivado del análisis realizado a dichas solicitudes se aprobaron tres nuevos organismos. Adicionalmente, en este periodo se certificaron 250 personas.

En contribución al desarrollo de las competencias del capital humano e impulsar el desarrollo tecnológico de los laboratorios y diversas empresas, en 2022 el CENAM realizó un total de 68 actividades de transferencia de conocimiento en temas específicos de metrología: cursos, asesorías y proyectos integrales, en modalidad presencial y a distancia, empleando tecnologías digitales. Gracias a estas actividades, el personal del CENAM transfiere sus conocimientos, desarrolla habilidades y aptitudes metrológicas por medio de actividades didácticas y de enseñanza a organizaciones, empresas e instituciones.

### **Estrategia prioritaria 1.4. Impulsar la oferta institucional para fortalecer el proceso de innovación en los sectores industriales.**

En el periodo del ejercicio de 2022, el IMPI llevó a cabo la cuarta edición de la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería<sup>18/</sup>, cuyo objetivo es realizar diversas acciones para el combate de la piratería con base en la información sobre la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume. Entre los resultados más relevantes se encuentran los siguientes:

- A 54% de las personas entrevistadas, vía telefónica, les parece muy grave la venta o compra de productos pirata.
- En cuanto a su definición, 91% de las personas entrevistadas piensa que un producto pirata es una réplica, clon o copias perfectas del original, 73% indica que son productos que no pagaron impuestos, y 58% cree que son productos que no tienen una marca visible o tienen una marca o nombre poco conocido.
- Entre los artículos pirata que más se compraron durante 2022 se encuentra el calzado, accesorios de vestir y de moda, celulares, películas y perfumes.
- 68% de las personas entrevistadas admite haber adquirido al menos un tipo de producto pirata en 2022.

---

<sup>18/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/imp/documentos/consulta-la-encuesta-nacional-sobre-habitos-de-consumo-de-pirateria-2019>

En septiembre de 2022 el IMPI organizó, en colaboración con la Universidad Panamericana, el Seminario en línea “Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial”, el cual brindó un panorama sobre la propiedad intelectual y su papel como motor en el desarrollo, explicó los conceptos generales en la materia y dio a conocer las nuevas disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial<sup>19/</sup>.

El IMPI realizó actividades que permiten fomentar el ejercicio de los derechos de Propiedad Industrial (PI) en diferentes sectores de la población. De enero a diciembre 2022 brindó asesoría a 82,330 personas por medio del correo electrónico [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx), videollamadas y en Facebook<sup>20/</sup> y Twitter<sup>21/</sup>; realizó 28,193 actividades de difusión en los canales disponibles, las cuales comprenden la elaboración de materiales audiovisuales y su difusión. Adicionalmente, llevaron a cabo 5,775 actividades de promoción en las que se encuentran pláticas, cursos, publicación de clips de videos informativos y talleres; y atendió 695 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

El 8 de septiembre de 2022, el IMPI publicó en Facebook<sup>22/</sup> y YouTube<sup>23/</sup> el video “Si en el registro de marcas tienes duda, el IMPI te ayuda”. Con éste, busca explicar al público los pasos que deben considerar para solicitar el registro de una marca. Al cierre de diciembre de 2022 contó con más de 13 mil reproducciones.

Se realizó el Premio IMPI a la Invención Mexicana edición 2022, iniciativa que reconoce el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores mexicanos que impulsan el desarrollo de nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad. Se evaluaron 110 propuestas que se inscribieron en las categorías de Patente, Modelo de Utilidad y Diseño Industrial. El 26 de abril de 2022, en el marco del día mundial de la Propiedad Intelectual, se dieron a conocer a los ganadores.

Por otra parte, con el objetivo de atender las necesidades metrológicas de los sectores productivos e incentivar la oferta tecnológica del CENAM, se desarrollaron y mejoraron 98 capacidades técnicas relacionadas con patrones de referencia de medida, fortalecimiento de las competencias del personal y el establecimiento de nuevos servicios de calibración o medición.

Con el fin de promover la competitividad y la innovación en la industria y el comercio a partir de procedimientos eficientes y expeditos, en 2022, la Secretaría de Economía

---

<sup>19/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI\\_010720.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI_010720.pdf)

<sup>20/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.facebook.com/impi.mexico>

<sup>21/</sup> Disponible para su consulta en: [https://twitter.com/IMPI\\_Mexico](https://twitter.com/IMPI_Mexico)

<sup>22/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.facebook.com/watch/?v=794836548367113>

<sup>23/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.youtube.com/watch?v=SxxWO3pITUQ>

a través de la Dirección General de Normas (DGN), publicó en el DOF 179 Declaratorias de Vigencia de Normas Mexicanas (NMX) y 205 Avisos de Consulta Pública de Proyectos de NMX, las cuales establecen especificaciones de calidad y métodos de prueba aplicables a la industria eléctrica, electrónica, construcción, alimentaria, medio ambiente, pinturas, plástico, papel, aluminio, siderúrgica, gestión de calidad y evaluación de la conformidad, entre otras, lo que promueve la competitividad y la innovación en la industria y el comercio fortaleciendo el ambiente de negocios<sup>24</sup>.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico**

A través de los instrumentos de comercio exterior que se describen posteriormente, se busca complementar el abasto nacional de bienes, particularmente de países con los cuales no tenemos preferencias arancelarias, lo cual incide en forma favorable en la diversificación de proveduría y en precios más competitivos para el consumidor final.

- El 19 de mayo de 2022, la DGIL participó en la realización de la licitación pública nacional número 015/2022 para asignar el cupo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido publicado en el DOF el 14 de marzo de 2014<sup>25/</sup> y sus diversas modificaciones, filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados por un monto de 38,500 toneladas.
- El 25 de noviembre de 2022, la DGIL participó en la realización de la licitación pública nacional número 005/2023 para asignar el cupo señalado en el acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido publicado en el DOF el 14 de marzo de 2014<sup>26/</sup> y sus diversas modificaciones, filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados por un monto de 16,500 toneladas.
- El 29 de septiembre de 2022, la DGIL participó en la realización de la licitación pública nacional número 001/2023 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1 –por sus siglas en inglés-), establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir

---

<sup>24</sup> Con esta acción se atiende la Estrategia prioritaria 1.2 al diseñar normas con un grado de innovación para el desarrollo económico de los sectores productivos, fortaleciendo el entorno institucional y ambiente para hacer negocios.

<sup>25/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5337140&fecha=14/03/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337140&fecha=14/03/2014#gsc.tab=0)

<sup>26/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5337140&fecha=14/03/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337140&fecha=14/03/2014#gsc.tab=0)



no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

- El 30 de septiembre de 2022, la DGIL participó en la realización de la licitación pública nacional número 002/2023 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2 –por sus siglas en inglés-), establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

En 2022 se aprobaron 339.7 millones de dólares en importaciones bajo el mecanismo de regla octava, asegurando así, el abasto de insumos y componentes que no se fabrican en el país y que son necesarios para el proceso productivo de las Industrias, con la finalidad de impulsar la competitividad de los sectores industriales y agroindustriales del país. El valor aprobado de importaciones para el año 2022, se distribuyó de la siguiente manera:

- Industria Textil-Vestido, se aprobó un monto de 49.2 millones de dólares.
- Industria del Juguete, se aprobó un monto de 2.5 millones de dólares.
- Industria del Mueble, se aprobó un monto de 2.0 millones de dólares.
- Industria del Calzado, se aprobó un monto de 0.2 millones de dólares.
- Industrias Diversas, se aprobó un monto de 122.9 millones de dólares.
- Industria Alimentaria, se aprobó un monto de 10.7 millones de dólares.
- Industria de Chocolates, Dulces y Similares, se aprobó un monto de 54.7 millones de dólares.
- Industria Química y Manufacturas de caucho y plástico, se aprobó un monto de 97.5 millones de dólares.

Con la finalidad de facilitar la identificación de los proveedores de la industria de hidrocarburos, la DGCNFSE compartió con PEMEX el Catálogo de Bienes y Servicios de la Industria de Hidrocarburos para su retroalimentación; lo que ayudará mejorar el cumplimiento de las obligaciones sobre los reportes de contenido nacional de los operadores petroleros y a los prestadores de servicios.

En 2022, la DGCNFSE trabajó en el diseño del documento “Oportunidades para el Contenido Nacional en la Cadena de Valor de las Tecnologías de Producción y Uso del Hidrógeno Verde”; mismo que tiene por objetivo establecer una hoja de ruta que permita identificar las áreas de oportunidad que tiene la industria nacional para la manufactura de tecnologías de producción y aprovechamiento del hidrógeno verde.



Con el objetivo de incrementar la exploración del territorio nacional para asegurar el abastecimiento de los minerales y materias primas como principal insumo de la industria respetando los derechos humanos y, particularmente, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluido el cuidado del medio ambiente, a través del Servicio Geológico Mexicano se desarrollaron las siguientes actividades:

- Generación de cartografía geológica a escala 1:50,000 e información geofísica aérea y terrestre; reconocimiento geológico de localidades susceptibles de contener yacimientos minerales metálicos, no metálicos, energéticos, críticos y estratégicos (incluyendo litio); procesamiento de muestras minerales mediante análisis físico-químicos, caracterización de minerales y pruebas metalúrgicas para sustentar la evaluación de localidades estudiadas; integración y publicación de cartografía geológica, geoquímica y geofísica al banco para su consulta gratuita por la sociedad en general; y desarrollo de estudios de geología ambiental, geohidrología e investigación aplicada en Ciencias de la Tierra e identificación de sitios para confinamiento de residuos peligrosos y residuos radioactivos.

### **Estrategia prioritaria 1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores**

Durante 2022, continuó vigente el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación<sup>27/</sup>, mediante el que se creó una fracción arancelaria para la vacuna contra el virus SARS-COV-2 (COVID 19), con arancel exento a la importación de la misma, que fue una acción extraordinaria en materia de salubridad general en la que participó la Secretaría de Economía, para que personas físicas y morales adquirieran directamente la vacuna.

Por otro lado, en el mismo Acuerdo se eliminó el arancel a la importación de tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal, en los momentos de mayor demanda.

Para garantizar la mejora continua en las actividades del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor de la PROFECO, se cuenta con un sistema de gestión de la calidad, implementado mediante procesos que cuentan con objetivos e indicadores para la medición de su cumplimiento, evaluando que al término de 2022 se lograron los resultados deseados, lo cual contribuye a tener clientes satisfechos

---

<sup>27/</sup> El Decreto fue publicado en el DOF el 22 de febrero de 2021 y puede ser consultado en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5611928&fecha=22/02/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611928&fecha=22/02/2021#gsc.tab=0)

con la calidad del servicio y concluye que los resultados de las investigaciones llevadas a cabo son confiables, permitiendo que las personas consumidoras adquieran productos seguros y conozcan respecto de aquellos que pueden representar riesgos en su vida, salud o economía.

Por su parte, la DGIPAT, en el ámbito de sus atribuciones, realizó diversas actividades que contribuyen a esta estrategia, tales como:

- En 2022 realizó estudios específicos para analizar la cadena de valor de los semiconductores y mapear los modelos de formación para el trabajo en la industria de nueve países (Alemania, Francia, Corea del Sur, Estados Unidos, República Checa, Chile, Australia, Nueva Zelanda y Japón); así mismo identificó estándares de competencia para las industrias automotriz, siderúrgica, metalmecánica y maquinaria y equipo.
- Durante 2022 elaboró reportes trimestrales de las industrias automotriz, siderúrgica, metalmecánica, aeronáutica, manufacturas eléctricas, electrónica y construcción para analizar la estructura y evolución de las variables económicas de cada industria.
- En 2023, finalizó el análisis de las tendencias tecnológicas internacionales que pueden impulsar a las industrias automotriz y aeroespacial para transitar a la industria 4.0. En el caso de la industria automotriz se recopilaron, sistematizaron y analizaron 127 fuentes de información pública, mientras que para la industria aeroespacial se analizaron 12 fuentes de información pública.

Asimismo, para promover la oferta de bienes y servicios de mayor valor agregado a través de la vinculación entre empresas, la DGIPAT continuó apoyando a empresas globales (una comercializadora y dos empresas manufactureras eléctricas) interesadas en incrementar sus compras a proveedores locales a través de consultas con organismos empresariales. Se proporcionó información de 175 proveedores para 76 productos de las industrias eléctrica, electrónica, metalmecánica, siderúrgica, entre otras.

- En el marco del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del INEGI, la DGIPAT participó en el Grupo de Trabajo de Competitividad junto con representantes de diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Economía, y otras dependencias públicas, para revisar y actualizar la metodología del Índice Nacional de Competitividad, con el objetivo de que este indicador reflejara el contexto que se vivió por la pandemia; entre otras variables, se modificaron aquellas que miden el tratamiento y control de las enfermedades no transmisibles (hipertensión y diabetes) y su impacto en la competitividad de la economía nacional.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Meta/ Parámetro	Indicador	Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación.	0.59 (2018)	0.61	0.58	0.63	0.65	0.71
Parámetro 1	1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB.	6.23 (2018)	5.84	6.61	5.80 <sup>1/</sup>	ND	Ascendente
Parámetro 2	1.3 Productividad Total de los Factores.	-0.15 (2017)	-0.76	-3.69 <sup>R/</sup>	2.41 <sup>P/</sup>	ND	Ascendente

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- R/: Cifras revisadas.
- P/: Cifras preliminares.
- 1/: El dato corresponde al valor publicado para 2021 y representa el valor más reciente disponible. Se espera que la información correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentre disponible en el mes de julio de 2023, conforme a la ficha del indicador.

## **Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria**

Con este objetivo se busca impulsar la competencia como elemento esencial para tener mercados de bienes y servicios con precios justos, es decir, que ninguna empresa ejerza un poder para obtener beneficios excesivos y así dichas empresas se esfuercen constantemente por mejorar sus productos y hacerlos más accesibles a un mayor grupo de personas, quienes tendrán una mayor gama de opciones para elegir. Todo ello se traduce en precios más asequibles y estables, y en una mayor actividad y generación de oportunidades, que promueven bienestar y mayor crecimiento económico. Asimismo, se podrá contar con mercados que fomenten la eficiencia, la creatividad de los sectores productivos y un mayor bienestar para la población consumidora.

De igual forma, a fin de favorecer a las personas consumidoras, se llevaron a cabo acciones de vinculación, desarrollo de estudios, reuniones con proveedores y difusión de información que genera la institución para la toma de decisiones de compra informadas, así como fortalecer una cultura de consumo responsable. Lo anterior, impactando positivamente en el desarrollo económico de los sectores productivos al generar certeza jurídica en las relaciones de consumo utilizando las herramientas tecnológicas para innovar en sus medios de información.

Por otra parte, se promovió la mejora de regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, en estricto apego a lo establecido en los párrafos primero, sexto, noveno y décimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), con el objetivo de generar beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad.

## **Resultados**

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología, el CENAM como parte de sus principales funciones, mantuvo un estrecho apoyo con los actores de la Infraestructura de la Calidad y el soporte técnico mediante 453 ofertas metrológicas que ayudan a verificar que se

cumple con lo especificado, garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios.

En materia regulatoria, se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias 7a y 8a del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, como instancia responsable de coordinar la política de mejora regulatoria a nivel nacional, que tuvieron lugar el 2 de diciembre de 2022, de manera presencial, contando con la participación de 12 integrantes, de los cuales, ocho de ellos con voz y voto, y cuatro solo con voz. Durante dichas sesiones, se intercambiaron experiencias en materia de mejora regulatoria, lo que permitió establecer una visión para impulsar la competencia en el mercado interno, y la competitividad, buscando mejores condiciones económicas para las y los mexicanos.

- Durante el desahogo de las sesiones, se aprobaron y presentaron los siguientes asuntos relevantes: (i) Informe Anual del Desempeño de la CONAMER 2022<sup>28/</sup> (Noviembre 2021-Octubre 2022); (ii) Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para la disminución de trámites y Mejora Regulatoria en el Sector Energético; (iii) Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para la disminución de trámites y Mejora Regulatoria de estaciones de servicio de Gasolina y Gas L.P, y (iv) Cancelación del Grupo de Trabajo Especializado para el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se registraron 3,201 movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)<sup>29/</sup>, esta cifra se compone de los siguientes rubros: 326 inscripciones, 120 eliminaciones y 2,755 modificaciones, lo que corresponde al 10.18%, 3.75% y 86.07% respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, el RFTS estuvo conformado por 5,356 trámites y/o servicios de la Administración Pública Federal (APF) de los cuales 604 trámites y/o servicios se realizan por medios electrónicos, según la información proporcionada en las fichas por los Sujetos Obligados.

En el ejercicio fiscal 2022, constantemente se mejoró la herramienta electrónica del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios<sup>30/</sup> (Catálogo Nacional), incorporando estadísticas mejoradas, bitácora de actualizaciones, reportes, mesa de ayuda para reporte de incidencias, una Mesa de Ayuda, logrando con ello dar un mejor servicio y la atención oportuna a los Sujetos Obligados que utilizan el Catálogo Nacional.

---

<sup>28/</sup> Informe disponible en: [https://www.gob.mx/conamer/documentos/iad\\_2021\\_2022\\_version\\_final](https://www.gob.mx/conamer/documentos/iad_2021_2022_version_final)

<sup>29/</sup> De conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Mejora Regulatoria el RFTS forma parte de la herramienta del Catálogo Nacional, disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/>

<sup>30/</sup> El Catálogo Nacional se encuentra disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/>

En otro ámbito, con la finalidad de brindar mecanismos accesibles de atención a las reclamaciones de los consumidores, la PROFECO promovió la conciliación exprés<sup>31/</sup> y sus medios de contacto<sup>32/</sup>, a fin de acercar a la población consumidora herramientas para hacer valer sus derechos sin acudir a una Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO) para presentar una queja mediante esta herramienta. Durante 2022 se publicó en redes sociales<sup>33/</sup> en 79 ocasiones, banners relativos a la conciliación exprés y se atendieron 13,466 conciliaciones exprés recuperando en favor de la población consumidora 63.7 millones de pesos.

Asimismo, la PROFECO promovió de forma constante la figura de la acción colectiva como herramienta jurídica para defender los derechos de las colectividades de personas consumidoras que fueron afectados por uno o más proveedores por una misma causa común, esta difusión se realizó a través de la actualización periódica del micrositio “Acciones Colectivas”<sup>34/</sup>, en el cual se informa el estado procesal de las acciones colectivas promovidas por la Procuraduría, así como la forma en que los afectados pueden solicitar su adhesión al juicio y se realizó una difusión constante de las acciones colectivas vigentes a través de las redes sociales institucionales<sup>35/</sup>.

- El 2 de marzo de 2022, mediante convenio judicial celebrado con AT&T se concluyó el proceso judicial de acción colectiva promovido en su contra, a través del cual de forma histórica se logró garantizar el derecho de los 844,480 consumidores afectados con el cobro del cargo por equipo diferido, sin que exista la necesidad de acudir ante el juez a solicitar su adhesión a la demanda, sino que cada consumidor podrá acceder a los beneficios acudiendo a cualquier centro de atención a clientes de la empresa y solicitando sus beneficios.

Derivado de los requerimientos de información realizados a empresas de telecomunicaciones como parte de la representación y defensa de los consumidores de servicios de telecomunicaciones, se logró el compromiso de bonificación a favor de un total de 556,548 consumidores de servicios fijos. Dicha bonificación consistirá, en la parte proporcional del cobro realizado, durante el

---

<sup>31/</sup> La Conciliación Exprés es un servicio de conciliación inmediata que proporciona la PROFECO para llegar a acuerdos previos al procedimiento de queja tradicional con los proveedores ante bienes y servicios adquiridos sin la necesidad de acudir a una ODECO. Disponible para su consulta en: <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>

<sup>32/</sup> Disponibles en: <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>; Teléfono del Consumidor: 55 5568 8733, 8004688722 y; [asesoria@profeco.gob.mx](mailto:asesoria@profeco.gob.mx).

<sup>33/</sup> Redes sociales @Profeco; Facebook, Profeco Oficial.

<sup>34/</sup> Disponible para su consulta en: <https://acolectivas.profeco.gob.mx/>

<sup>35/</sup> Redes sociales institucionales de la PROFECO en las que se ha publicado la difusión de las Acciones Colectivas: Twitter @Profeco; en la página institucional <https://twitter.com/profeco> y Facebook Procuraduría Federal del Consumidor <https://www.facebook.com/ProfecoOficial>

tiempo que no se prestó el servicio, como consecuencia de las fallas en las tecnologías de las empresas. La bonificación se lleva a cabo en dos etapas, siendo la primera en noviembre y diciembre de 2022 a favor de 246,261 consumidores por 1.2 millones de pesos, el resto serán bonificados durante el 2023.

A través de 10,935 sesiones educativas de manera presencial y virtual realizadas a nivel nacional, se benefició y asesoró a 183,657 personas consumidoras, proporcionándoles material informativo y educativo de manera impresa, *whatsapp*, correo electrónico y redes sociales para la toma de decisiones de compra. Asimismo, se constituyeron 531 nuevos grupos, por lo que al cierre de 2022 se obtuvo un padrón de grupos con 28,397 integrantes, constituidos en 1,377 grupos a nivel nacional<sup>36/</sup>.

En materia de remedios comerciales, la Secretaría de Economía (UPCI) restableció, mediante la determinación de cuotas compensatorias, las condiciones de competencia leal de las importaciones que ingresaron al mercado nacional en condiciones de discriminación de precios o subsidios y que afectaron a la industria nacional.

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen 83 cuotas vigentes<sup>37/</sup>, 81 por prácticas de dumping y 2 por subvenciones. Abarcan 48 productos originarios de 19 países,<sup>38/</sup> destacando China con el 41% del total de las cuotas y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con el 66% del total. Se publicaron en el DOF 30 resoluciones administrativas referentes a los procedimientos de investigación que sobre prácticas desleales de comercio internacional se llevan a cabo ante la UPCI:

**RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, PUBLICADAS EN EL DOF <sup>1/</sup>**

Producto	País	Etapas
<b>Investigaciones antidumping</b>		
Artículos para cocinar de aluminio	China	Inicial en cumplimiento a sentencia

<sup>36/</sup> Las capacitaciones en materia de consumo responsable tuvieron como base temas como: Derechos del Consumidor; Consumo responsable y sostenible; servicios que ofrece la Institución; Educación Financiera y Tarjetas; Reciclaje y Vacaciones; Consumo informado-compras seguras; No todas las ofertas son ofertas y Empieza el año sin deudas.

<sup>37/</sup> El método utilizado para contabilizar las cuotas compensatorias “vigentes” corresponde al de producto-país que utiliza la OMC.

<sup>38/</sup> Alemania, Argentina, Brasil, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Kazajstán, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Taiwán, Ucrania y Vietnam.

**RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, PUBLICADAS EN EL DOF <sup>1/</sup>**

Producto	País	Etapas
Bolas de acero para molienda	China	Inicial
Ferromanganeso alto carbón	India	Inicial
Lámina rolada en frío	Vietnam	Inicial
PVC rígido	China	Inicial
Aceros planos recubiertos	Vietnam	Preliminar con imposición de cuota
Ferromanganeso	India	Preliminar con imposición de cuota
Vigas de acero tipo I y tipo H	Alemania, España y Reino Unido	Preliminar con imposición de cuota
Trietanolamina	EUA	Final con imposición de cuota (no se aplica)
<b>Exámenes quinquenales</b>		
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Inicial
Amoxicilina trihidratada	India	Inicial
Malla hexagonal	China	Inicial
Pierna y muslo de pollo	EUA	Inicial
Aceite epoxidado de soya	Argentina	Final con prórroga de cuota
Bicicletas para niños	China	Final con prórroga de cuota
Hongos	China	Final con prórroga de cuota
Jaladeras de acero y de zamac	China	Final con eliminación de cuota
Placa de acero en hoja	Rumania, Rusia y Ucrania	Final con prórroga de cuota
Placa de acero en rollo	Rusia	Final con prórroga de cuota
Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	Final con prórroga de cuota
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	Final con prórroga de cuota
Sulfato de amonio	China y EUA	Final con prórroga de cuota



**RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, PUBLICADAS EN EL DOF <sup>1/</sup>**

Producto	País	Etapas
Tubería de acero con costura (mayor a 16")	España, EUA e India	Final con prórroga de cuota excepto para España
Tubería de acero sin costura (de 5 a 16")	China	Final con prórroga de cuota
<b>Revisión de cuota compensatoria</b>		
Placa de acero en rollo	Rusia	Inicial
Sosa cáustica líquida	EUA	Preliminar sin modificación de cuota
<b>Cumplimiento a decisión del Panel Binacional</b>		
Sulfato de amonio	China y EUA	Mantiene la cuota compensatoria (no se aplica)
Sulfato de amonio	China y EUA	Mantiene la cuota compensatoria (no se aplica)
<b>Aviso de eliminación de cuota compensatoria definitiva</b>		
Cable coaxial del tipo RG	China	Elimina la cuota compensatoria
Dicloxacilina sódica	India	Elimina la cuota compensatoria

<sup>1/</sup> Las investigaciones *antidumping* constan de tres etapas: inicial, preliminar y final. Si se determina que las importaciones de mercancías en condiciones de discriminación de precios han causado o amenazan causar daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria que puede ser aplicable desde la etapa preliminar de la investigación.

La UPCI también actuó con oportunidad contra las medidas que afectan a los exportadores nacionales. En el periodo enero a diciembre de 2022, brindó asistencia técnica y jurídica a 121 exportadores mexicanos, seis asociaciones, cinco cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, los cuales estuvieron involucrados en 40 procedimientos en materia antidumping, 15 sobre salvaguardas y tres procedimientos antisubvenciones.

Asimismo, se participó activamente en la investigación *antidumping* en contra de las importaciones de tubería para extracción petrolera en Canadá en la que se determinó que no se impondrían medidas; así como en el segundo examen de

vigencia de derechos *antidumping* en contra de las importaciones de plastificante DOP en Colombia en el que se revocó el derecho *antidumping*.

En materia de competitividad, para dar cumplimiento al segundo párrafo del art. 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la DGCC elabora anualmente el Reporte de Inhibidores a la Competitividad. Este documento se realiza con base en un análisis del desempeño de México en los reportes nacionales e internacionales de competitividad con mayor reconocimiento. En diciembre de 2022, se envió al Comité Nacional de Concertación de Productividad el reporte correspondiente al ejercicio fiscal 2022 para cumplir con la normatividad establecida en dicha Ley.

En la 12a edición de “El Buen Fin”, la DGCC contribuyó en la estrategia para la inclusión digital de las MIPYMES promocionando en su portal oficial<sup>39/</sup> cursos de capacitación de la Secretaría de Economía<sup>40/</sup>. En dicha edición, las ventas obtenidas fueron de 134.4 miles de millones de pesos. El “Buen Fin” finalizó el 9 de diciembre de 2022 con el “Sorteo El Buen Fin”, donde se otorgaron un total de 326,249 premios<sup>41/</sup>.

En tanto, a través de la Dirección General de Normas, el 31 de marzo de 2022, se publicaron en el DOF las autorizaciones para operar como Entidad de Acreditación a SIAAC “Sociedad Internacional de Acreditación, A.C.”, para otorgar servicios de acreditación a Unidades de Inspección, Organismos de Certificación de Gestión, Producto y Personas, y a “Mexicana de Acreditación, MAAC”, A.C., para otorgar servicios de acreditación a Unidades de Inspección, Laboratorios de Prueba y Calibración, y Organismos de Certificación de Producto, lo cual, permite fortalecer el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, impulsar el desarrollo social y contribuir al bienestar de la población.

Y a través del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas para la constitución de empresas del régimen societario “Sociedad por Acciones Simplificada” (a cargo de la Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM)), se ha facilitado la constitución de empresas, protegiendo la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga todo el patrimonio, y se adapta a las necesidades de los emprendedores mediante esquemas fáciles y flexibles, otorgando certeza jurídica. Durante el 2022, se constituyeron 14,258

---

<sup>39/</sup> Disponible para su consulta en: [elbuenfin.org](http://elbuenfin.org)

<sup>40/</sup> Los temas que comprendieron los cursos fueron: Prepara tu MIPYME para “El Buen Fin”; ¿Quieres ser parte de “El Buen Fin”? Esto es lo que necesitas; Mejora tu proceso logístico para “El Buen Fin”; Incrementa tus ventas y mejora el servicio al cliente en “El Buen Fin”; Tips para vender en línea en “El Buen Fin” y Utiliza la publicidad a tu favor para “El Buen Fin”.

<sup>41/</sup> Los premios fueron consistentes en depósitos directos a la cuenta del tarjetahabiente o comercio ganador y se encuentran disponibles para su consulta en: [http://omawww.sat.gob.mx/sorteoelbuenfin/Paginas/compras\\_ganadoras.html](http://omawww.sat.gob.mx/sorteoelbuenfin/Paginas/compras_ganadoras.html)

sociedades, además, a través de la misma plataforma se puede realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en el Registro Federal de Contribuyentes y obtener la e.firma.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios**

El CENAM participó con las autoridades normalizadoras en 33 reuniones de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización y Comités Técnicos Nacionales de Normalización, así mismo participó con la opinión técnica en 72 normas y estándares en apoyo al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022. Estas normas benefician a temas relacionados con calidad vida, salud, medio ambiente, comercio y el sector productivo.

En torno a la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, durante el ejercicio fiscal 2022, la CONAMER recibió un total de 1,076 Propuestas Regulatorias (PR), de las cuales 837 (77.8%) no generaron costos de cumplimiento, mientras que 146 (13.6%) generaron costos de cumplimiento para los particulares, y 93 (8.6%) versaron sobre Reglas de Operación (ROP). Del total de PR con costos de cumplimiento, 102 (69.9%) con un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de impacto moderado, seis (4.1%) con un AIR de alto impacto, 14 (9.6%) con un AIR de Emergencia y 24 (16.4%) con un AIR de actualización periódica.

En el mismo periodo, se recibieron un total de 1,226 comentarios de particulares y dependencias, de los cuales 1,064 (86.78%) fueron previos a emitir el pronunciamiento correspondiente, 158 (12.89%) se realizaron después de emitir el pronunciamiento correspondiente, y cuatro (0.33%) corresponden a comentarios emitidos por diversas dependencias.

En cumplimiento a la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, se otorgaron beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica: 1,891 personas físicas y 1,236 personas morales, arrojando un acumulado de 3,127 usuarios validados en el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana<sup>42/</sup>.

---

<sup>42/</sup> Disponible en: <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

- Para el ejercicio fiscal 2022, el Padrón contó con 229 usuarios validados, de los cuales 186 fueron personas físicas y 43 fueron personas morales, dando continuidad a prácticas gubernamentales que generen un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios. Las actividades que destacaron en la utilización del beneficio otorgado fueron: i) comercio al por menor con 61, y ii) servicios con 52.

La DGNM llevó a cabo la implementación de estrategias y directrices que ayudaron a facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y desarrollo a partir del uso de portales y herramientas informáticas, lo que permitió a los usuarios realizar los registros, publicaciones e inscripciones, conforme a la legislación mercantil.

Con la finalidad de fortalecer el uso y la accesibilidad a las plataformas tecnológicas para la apertura de empresas, se difundió a la ciudadanía, diversa información sobre las plataformas tecnológicas existentes, a través de medios electrónicos, circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y/o manuales, así como capacitaciones, con el propósito de aumentar la competitividad de la economía, a través de mejores condiciones, garantizando los derechos y la seguridad de la ciudadanía, eliminando las cargas regulatorias que frenan el desarrollo de la actividad productiva en el país.

Con relación a las resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional, se destaca el inicio de cinco investigaciones antidumping, cinco exámenes de vigencia y una revisión de cuota compensatoria.

Como resultado de las investigaciones antidumping, se impusieron cinco cuotas compensatorias provisionales y una definitiva. Asimismo, en 18 procedimientos de examen de vigencia se determinó prorrogar la vigencia de cuotas compensatorias. Destaca que la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de trietanolamina originarias de Estados Unidos, no se aplica hasta que se regularice el suministro de óxido de etileno, insumo para la fabricación de la trietanolamina.

Adicionalmente, la Secretaría de Economía defendió los intereses comerciales de México, al participar como Tercero ante el mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio en 13 controversias que involucran reclamaciones en materia de subvenciones y medidas compensatorias, antidumping y salvaguardas.

De igual forma, la UPCI continuó defendiendo, en el procedimiento de revisión ante el Panel Binacional de TLCAN, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de sulfato de amonio de los Estados Unidos. El procedimiento concluyó luego de cuatro Procedimientos en Devolución. Destaca la presentación del Informe de Devolución por el que se dio cumplimiento a la Decisión del Panel del 8 de febrero de 2022, publicada en el DOF el 29 de marzo de

2022. Dicho informe de cumplimiento fue confirmado por el Panel el 19 de julio de 2022 y publicado en el DOF el 23 de agosto de 2022.

## **Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios en beneficio de las personas consumidoras**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de Economía publicó nueve Normas Oficiales Mexicanas (NOM), una NOM de emergencia y 11 Proyectos de NOM, mismas que establecen las especificaciones mínimas de seguridad y métodos de prueba referentes a la industria automotriz, cerillera, de bebidas alcohólicas, alimentaria, hulera, de información comercial, etiquetado e instrumentos de medición, entre otras, lo que permite contar con productos y servicios seguros para el bienestar y la salud de la población, así como fomentar un mercado interno competitivo<sup>43/</sup>.

Asimismo, durante el mismo periodo de 2022, se atendió la cantidad total de 1,309 solicitudes de trámites en materia de evaluación de la conformidad que cumplieron los requisitos, tales como: 522 aprobaciones de organismos de evaluación de la conformidad, 121 Certificados de Envasadores de Tequila, 33 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional, 222 Resoluciones 5TER del Anexo de NOM, 259 Resoluciones conforme a la Regla 2.4.7 del Anexo de NOM, 55 certificados de cumplimiento con NOM, entre otros, lo que fortalece la infraestructura y el comercio nacional así como promueve la competencia sana de la industria en beneficio de la ciudadanía.

A fin de fortalecer los procesos de evaluación de la conformidad relacionado a instrumentos para medir sujetos a Normas Oficiales Mexicanas, en 2022 el CENAM ofreció 153 ofertas tecnológicas para el cumplimiento a requisitos NOM, aprobación de modelo y evaluación de la conformidad.

El CENAM también participó en 2022 como miembro en el Comité Nacional de Infraestructura de la Calidad, que sesionó en cinco ocasiones, y en el que se da cuenta a las autoridades, de los avances en materia de normalización que se establecieron en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022.

---

<sup>43/</sup> Esta acción incide en la disminución de riesgos asociados a la salud de la población, contribuyendo a la atención de la Estrategia prioritaria 1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores.

## **Estrategia prioritaria 2.3 Reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios para proteger de forma efectiva los derechos del consumidor**

A través de la Conciliación exprés, la cual permite emplear herramientas tecnológicas como el teléfono o el correo electrónico<sup>44/</sup> para conciliar con los proveedores participantes, a diciembre de 2022 ya sumaban 118 de los giros comerciales más importantes. Este mecanismo se difundió durante 2022 en redes sociales<sup>45/</sup> de la Procuraduría mediante nueve banners replicados hasta 26 veces.

La figura de la acción colectiva también fue difundida a través de las redes sociales institucionales, contabilizándose 129 publicaciones en la cuenta oficial de Twitter<sup>46/</sup>. Al difundir la figura de la acción colectiva, se logró un total de 89,943 visitas al micrositio “Acciones Colectivas” y 7,282,595 interacciones en redes sociales.

Con el propósito de evitar abusos en la comercialización de bienes, productos o prestación de servicios, la PROFECO llevó a cabo acciones preventivas a través de la vigilancia del comportamiento comercial a proveedores, por lo que durante 2022 realizó 12,172 visitas de vigilancia a establecimientos comerciales, coadyuvando con ello al respeto de los derechos de la población consumidora; así como, en la atención de denuncias llevó a cabo 20,258 visitas de verificación a proveedores de bienes, productos y prestadores de servicios. Dichas acciones dan como resultado una mayor presencia institucional a nivel nacional reportando una cobertura de 1,448 municipios del país visitados.

En materia de combustibles durante 2022 se recibieron 18,637 denuncias de las cuales 10,767 fueron a través de la App Litro por Litro, es decir que más del 57.77% de éstas se recibieron a través de la vía tecnológica; 10,120 denuncias se atendieron mediante las verificaciones realizadas dentro de los plazos establecidos dentro de la normatividad vigente. Asimismo, a fin de proteger y fomentar los derechos de la población consumidora, se llevaron a cabo 11,017 visitas de verificación y dos visitas de vigilancia por lo que se obtuvo una cobertura directa a los padrones de la Comisión Reguladora de Energía del 51.78%.

La PROFECO, con el firme propósito de reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios, en 2022, implementó trabajos relacionados con la asesoría a los consumidores en relación a la presentación de denuncias a través de la vía

---

<sup>44/</sup> Teléfono del Consumidor: 55 5568 8733, 8004688722; asesoria@profeco.gob.mx,

<sup>45/</sup> <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>; Redes sociales @Profeco; Facebook, Profeco Oficial.

<sup>46/</sup> <https://twitter.com/profeco>

tecnológica; consistente en la contestación y respuesta de un total de 37,558 correos electrónicos, en los cuales se fomentó la presentación de denuncias por parte de las personas consumidoras, además de informar los requisitos necesarios de estas para su procedencia, de igual manera se les indico que su cuestionamiento o derecho de petición correspondía a otra autoridad.

Para promover la atención de quejas y denuncias a nivel nacional, en el periodo de enero a diciembre de 2022, la PROFECO en relación al tema de las telecomunicaciones aprobó la difusión de 55 materiales en relación con quejas y denuncias a nivel nacional en medios digitales como Twitter, Facebook, y el blog oficial de Telecomunicaciones, mismos que buscan modernizar las vías de atención a los consumidores, así mismo, coadyuvan a reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios por medio de dichos canales digitales, lo anterior con el fin de proteger de manera efectiva los derechos del consumidor.

Como resultado de la revisión al portal Procedimiento Administrativo de Ejecución(PAE)<sup>47/</sup>, durante 2022 se renovaron los apartados: Facilidades de pago, Adeudos fiscales, Verificador de cartas invitación, así como la inclusión de los apartados: Pago de lo indebido y facturación, para facilitar que las y los usuarios ubiquen la información para el debido cumplimiento de sus adeudos fiscales, lo que facilitará a la PROFECO tener elementos suficientes para actualizar en tiempo real los estatus de las multas, considerando pagos, nulidades, garantías y/o medios de defensa. Al cierre de 2022 la página fue difundida 19,842 veces entre personas deudoras mediante acciones de cobro persuasivo.

La PROFECO impartió charlas, cursos y talleres, tanto virtuales como presenciales, que permitieron capacitar a alrededor de 2,500 personas, como lo evidencia el Informe de resultados 2022<sup>48/</sup>, en el marco del Programa de Alfabetización Digital 2022, implementado y publicado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el cual promovió la creación y desarrollo de aptitudes digitales con una visión de futuro centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas, la educación y el futuro laboral, sobre todo en los sectores de la población más vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y micro y pequeñas empresas.

---

<sup>47/</sup> Disponible para su consulta en: [pae.profeco.gob.mx](http://pae.profeco.gob.mx)

<sup>48/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/programa-de-alfabetizacion-digital-2022>



## **Estrategia prioritaria 2.4 Promover una cultura de confianza ciudadana y consumo responsable para promover la competencia en el mercado interno**

La Secretaría de Economía participa en las actividades de los organismos internacionales de normalización. En 2022 emitió 1,654 votos a normas internacionales y participó en 347 reuniones, lo que fomenta el acceso de los productos nacionales a mercados extranjeros, promueve la disminución de las barreras técnicas al comercio e impulsa la competencia del mercado interno.

Para transitar de una política de verificación a una de protección efectiva del derecho de los consumidores y confianza ciudadana, sin distinción alguna, y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento<sup>49/</sup> y Estatuto Orgánico<sup>50/</sup> de la PROFECO, en donde se establece que la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza debe ejercer funciones de verificación que conlleven a una protección efectiva del derecho de los consumidores y confianza ciudadana, en el ejercicio 2022 se actualizaron los Manuales de Procedimientos de las unidades Administrativas que conforman dicha Subprocuraduría, los cuales fueron aprobados en sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Durante el ejercicio 2022, la PROFECO llevó a cabo la planeación y elaboración de 60 materiales didácticos conforme al Programa de Educación para el Consumo, a través de la realización de investigaciones específicas, conforme a las necesidades de orientación, capacitación y educación de la población consumidora. Del citado programa se desprende la elaboración y difusión de productos educativos e informativos, que son materiales que bajo diversas modalidades (trípticos, fichas, infografías, entre otros) se envían a través del correo electrónico institucional al personal de las ODECO, para la difusión entre la población consumidora que atienden.

En coordinación con las 38 Oficinas de Defensa del Consumidor, distribuidas en el país, durante 2022 se llevó a cabo la gestión y apoyo logístico de 91 Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo del Consumo de la PROFECO (CCC), dichas sesiones se realizaron de acuerdo a lo establecido por los integrantes y en apego al Reglamento Interno del Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la PROFECO<sup>51/</sup>, durante las sesiones, los integrantes llevaron a cabo el análisis de temas

---

<sup>49/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583075&fecha=30/12/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583075&fecha=30/12/2019#gsc.tab=0)

<sup>50/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585178&fecha=30/01/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585178&fecha=30/01/2020#gsc.tab=0)

<sup>51/</sup> Disponible para su consulta en: <https://ccc.profeco.gob.mx/pdf/reglamento-funcionamiento-ccc.pdf>



relacionados con el consumo, así como propuestas con base a las atribuciones de la PROFECO.

En relación al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)<sup>52/</sup> durante 2022 se inscribieron 341,591 números telefónicos de personas consumidoras que no desean recibir publicidad, lo que garantiza que, en caso de continuar recibiendo comunicaciones mercadotécnicas, podrán denunciar ante la PROFECO a fin de investigar y sancionar a los proveedores que violenten la Ley Federal de Protección al Consumidor; con el fin de fortalecer el REPEP se publicó en la Revista del Consumidor, en su edición número 549<sup>53/</sup> de noviembre 2022, información respecto de este servicio y los medios a través del cual pueden acceder a él.

Respecto a las capacitaciones realizadas en materia de consumo responsable. Para el periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2022, se realizaron 2,259 acciones de promoción para 76,405 consumidores de población abierta, con el propósito de fomentar la constitución de grupos organizados de consumidores para su registro y dar a conocer los servicios que la PROFECO ofrece.

Durante 2022 fueron remitidas 40 denuncias a las Unidades administrativas responsables de su atención, presentadas a través de la red social *Twitter*, con la finalidad de establecer un canal de comunicación entre la PROFECO y la población consumidora, el cual garantiza una atención oportuna a las denuncias, haciendo valer el derecho a la materia privacidad de las y los consumidores, regulando la operación de los proveedores en de envío de publicidad no deseada a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto (SMS).

La PROFECO, durante la ejecución de los Programas de Verificación y Vigilancia, además de los Programas Especiales de Verificación, instrumentó la campaña “El mejor Verificador es el consumidor” que tiene como propósito el empoderar al consumidor, por lo que en 2022 se llevaron a cabo 608 publicaciones en distintos medios de difusión y redes sociales institucionales de ocho modelos de Banners informativos, exhortando a los consumidores para que denuncien algún tipo de abuso por parte de los proveedores. Complementariamente en la Revista del Consumidor de mayo, de agosto y de octubre de 2022<sup>54/</sup> en la cuarta de forros se anexó publicidad relacionada a esta Campaña.

Entre las diversas actividades que llevó a cabo el LNPC en 2022, se enfatiza la capacitación al personal técnico, con el propósito de que cuenten con herramientas

---

<sup>52/</sup> Disponible para su consulta en: <https://repep.profeco.gob.mx/>

<sup>53/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor\\_549\\_noviembre\\_2022.pdf](https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor_549_noviembre_2022.pdf)

<sup>54/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/revista-del-consumidor-2022?state=published>

para fortalecer los procesos de análisis a productos; se elaboraron y revisaron diversos instructivos para la toma de muestras de productos, lo cual promueve que los productos susceptibles de análisis cumplan con los requisitos de cantidad y especificaciones generales para un correcto análisis, dichos instructivos facilitan realizar un debido muestreo, garantizando que los procedimientos administrativos seguidos contra incumplimientos de calidad y/o etiquetado de los productos, se sustenten en información confiable y de calidad.

Para difundir a la sociedad información relevante en materia de metrología, sus aplicaciones industriales, comerciales y sociales, el 20 de mayo de 2022 el CENAM llevó a cabo el evento virtual “Día de Puertas Abiertas” con el lema “Metrología para la transformación digital”, a fin de divulgar la importancia de las mediciones en la infraestructura de la calidad, coadyuvando así con el objetivo de la Convención del Metro, su importancia en la sociedad, el comercio y la industria. En este evento participaron 294 asistentes virtuales, se presentaron 13 pláticas, así también se compartieron vídeos de actividades técnicas de los laboratorios del CENAM.

### **Estrategia prioritaria 2.5.- Fortalecer mecanismos para incrementar la competitividad y competencia en el mercado interno**

En el ejercicio de las atribuciones de la DGCC como enlace de la Secretaría de Economía ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), coordinó durante el periodo del primer semestre de 2022 el análisis sobre una solicitud de información con respecto a un mercado de relevancia estratégica para la economía nacional.

La DGCC finalizó a mediados de 2022 un estudio de mercado de acero<sup>55/</sup> y lo presentó al “Comité Técnico Especializado en Información Económica de los Sectores Industriales” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, se realizaron estudios para brindar insumos de decisión en la coyuntura inflacionaria vigente en el marco del PACIC con estudios de mercado de huevo y carne de pollo que derivaron en recomendaciones de política pública.

Asimismo, durante el mismo periodo de 2022, se elaboraron cuatro documentos de análisis económico sobre la competencia y competitividad en la coyuntura de la pandemia ocasionada por el virus Sars-Cov2 (Covid 19), así como por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Los mercados estudiados fueron el de maíz, gel antibacterial, cubrebocas, relación entre minoristas y MIPYMES.

---

<sup>55/</sup> El estudio se realizó mediante la metodología de “Exámenes de Mercado en México: Un Manual del Secretariado de la OCDE”

La DGCC contribuyó en la revisión del estudio elaborado por el Banco Mundial titulado “*Crecimiento de la productividad en México: Comprendiendo las dinámicas principales y determinantes clave* <sup>56</sup> /” que fue presentado en instalaciones de la Secretaría de Economía el 16 de marzo de 2022<sup>57/</sup>.

En el marco de la cooperación con el INEGI, la DGCC durante 2022 colaboró con la Institución en nueve sesiones de tres Grupos de Trabajo interdisciplinarios (organismos gubernamentales e instituciones internacionales): i) Grupo de Trabajo para la Conformación del Inventario de Información Estadística de los Sectores Industriales; ii) Grupo de Trabajo de Análisis Metodológico para la Explotación de Estadísticas Económicas de los Sectores Industriales; y iii) Grupo de Trabajo para elaborar los Indicadores de Competitividad de la Economía Nacional. En los que se presentaron herramientas estadísticas generadas con cifras del INEGI.

Asimismo, en 2022 coordinó con el INEGI el Grupo de Trabajo de Competitividad, en el cual se revisó la metodología del Indicador Nacional de Competitividad y se avanzó en la propuesta metodológica del Indicador Estatal de Competitividad del cual se obtuvieron estimaciones con información actualizada a 2021.

El 8 de febrero de 2022 el Banco Mundial publicó en su página de Internet una nota conceptual preliminar del nuevo estudio sucesor de *Doing Business* denominado provisionalmente *Business Enabling Environment (BEE por sus siglas en inglés)*<sup>58/</sup>, que evaluará el clima empresarial y de inversión en las economías de todo el mundo. En este sentido, la DGCC realizó comentarios a dicha nota conceptual del nuevo enfoque BEE del Banco Mundial y se logró la inclusión de México como país piloto<sup>59/</sup>.

Como cada año, la DGCC elaboró durante el periodo de enero a diciembre de 2022, el Reporte de Inhibidores a la Competitividad, con base en el análisis de los datos recientes de los Reportes de Competitividad del *World Economic Forum (WEF)*<sup>60/</sup>, del *International Institute for Management Development (IMD)*<sup>61/</sup>, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el INEGI. En 2022 se realizó un Reporte

---

<sup>56/</sup> El Estudio se encuentra disponible para su consulta en:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099100003252239077/pdf/P1708290be62f50cc080390abdafc918431.pdf>

<sup>57/</sup> La presentación en las instalaciones de la Secretaría de Economía está disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.youtube.com/watch?v=jg9W2IT2cC0>

<sup>58/</sup> Pre-Concept Note Business Enabling Environment (BEE), disponible para su consulta en:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/886e7d4ab18eb194d103e1852430952c-0540012023/original/BEE-Pre-Concept-Note-Feb-8-2022.pdf>

<sup>59/</sup> Comentarios de la Secretaría de Economía (página 515). Consultar en:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/838d63977dd29014e3592115a7adc21f-0540012022/original/BEE-Pre-concept-note-Public-Consultation-Consolidated-Comments-12-14-2022-addendum-updated.pdf>

<sup>60/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.weforum.org/reports/>

<sup>61/</sup> Disponible para su consulta en: <http://www.imd.org/wcc/news-wcy-ranking/>

Especial<sup>62/</sup> con base en los insumos reportados por el IMD e IMCO, que incluye los avances sobre el desempeño de México en la materia.

---

<sup>62/</sup> Este reporte se realizó en virtud de que no fueron publicados los reportes del WEF e INEGI, derivado de la contingencia sanitaria.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Meta/ Parámetro	Indicador	Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Concentración del poder del mercado.	3.50 (2018)	3.60	ND	ND	ND	3.80
Parámetro 1	2.2 Medición de la carga regulatoria.	2.47 (2018)	2.41	2.41	3.40 <sup>1/</sup>	3.49	Descendente
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores.	80.00 (2017)	99.88	106.48	100.48	105.58	Ascendente

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- 1/: A partir del año 2019 la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR\\_191119.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf). Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley.

### **Objetivo prioritario 3. Promover la creación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva**

Las acciones y políticas implementadas para el impulso de las MIPYMES se diseñan considerando las características de las unidades económicas de menor tamaño con la finalidad de fomentar su desarrollo empresarial. Esto permite construir un país con bienestar social, incluyendo a todos los sectores, regiones y empresas que se han considerado rezagados.

La política pública para atraer inversión extranjera y de promoción de exportaciones se implementó a través del desarrollo de ruedas de negocios y en la participación u organización de diversos foros, donde se contemplaron oportunidades en mercados como los de América del Norte, Centroamérica, Europa, Asia y Oceanía, con énfasis en el aprovechamiento de los tratados comerciales que ha firmado México.

### **Resultados**

Utilizando diferentes programas de financiamiento gubernamentales, la Secretaría de Economía apoyó a las MIPYMES en la adquisición de infraestructura buscando reforzar su capital productivo. Vale la pena destacar el Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, Programa de Financiamiento a Telecomunicaciones PYME, Impulso TMEC, Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural.

Durante 2022, se dio continuidad a los programas de esquemas de garantías que permitieran cubrir las necesidades de corto plazo, liquidez, capital de trabajo y activos fijos (maquinaria y equipo) de MIPYMES dedicadas a diversas actividades productivas con potencial para contribuir a la reactivación económica equitativa del país. Derivado de ello se generó una derrama económica de 5,679 millones de pesos atendiendo a más de mil empresas.

En el sector minero y su cadena de valor, el Fideicomiso de Fomento Minero colocó 3.2 miles de millones de pesos en empresas acreditadas previamente a 2022, ubicadas en 20 entidades federativas<sup>63/</sup>. Esto permitió mantener una cartera de crédito vigente de 2.4 miles de millones de pesos, con intermediación financiera

---

<sup>63/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

bancaria y especializada, crédito directo y la utilización de la plataforma de cadenas productivas de Nacional Financiera.

La Secretaría de Economía a través de la capacitación impulso el capital humano para propiciar el desarrollo de habilidades empresariales de las MIPYMES. Por medio de estas estrategias se atendieron a poco más de 16 mil personas.

A través de las diferentes plataformas virtuales y talleres se estableció un mecanismo de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a las MIPYMES, considerando una perspectiva de inclusión, equidad de género, no discriminación y medio ambiente.

La Secretaría de Economía coordinó acciones que permitieron mejorar el marco regulatorio y la transparencia en beneficios de las MIPYMES.

La CONAMER a través de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, en específico del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA) logró tener un total de 27 certificaciones<sup>64/</sup> vigentes, de las cuales 26 son municipales en materia de infraestructura pasiva para telecomunicaciones y una certificación estatal para la Ciudad de México en materia de Comercio.

Como resultado en aquellos ayuntamientos que cuentan con un Certificado Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) o (Programa de Reconocimiento y Operación SARE) PROSARE en materia de apertura de empresas de bajo riesgo, las autoridades municipales reportaron a través de sus ventanillas únicas la creación de 10,499 empresas, 39,199 empleos y una inversión estimada de 3,704 millones de pesos.

Con el propósito de propiciar un desarrollo económico e impulsar a las MIPYMES, en 2022 se realizaron 49 evaluaciones técnicas a laboratorios de calibración y pruebas, considerados MIPYMES. Las evaluaciones consistieron en una revisión especializada a efecto de proponer mejoras en materia de medición, coadyuvar al proceso de acreditación, evaluar los sistemas de gestión de calidad o bien para desarrollar un nuevo servicio o laboratorio.

Por su parte la PROFECO, durante las visitas de vigilancia a establecimientos comerciales de proveedores de bienes, productos o servicios, como parte de las actividades realizadas, los Defensores de la Confianza difundieron los servicios

---

<sup>64/</sup> Certificaciones vigentes municipales. Chihuahua: Aldama, Balleza, Santa Bárbara; Colima: Comala, Cuauhtémoc; Estado de México: Nicolás Romero; Hidalgo: Actopan, Almoloya, Apan, Atotonilco el Grande, Huehuetla, Huejutla de Reyes, La Misión, Omitlán de Juárez, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tizayuca, Tlanalapa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec y Zacualtipán de Ángeles, y Jalisco: Tlajomulco de Zúñiga. Certificación vigente Estatal: Ciudad de México.

proporcionados por la Procuraduría, y en su caso, realizaron la entrega del formato FF-PROFECO-010 "*Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial*"; impulsando así, que los establecimientos comerciales conocieran los servicios de análisis de información comercial que proporciona la Institución.

Derivado de las acciones de verificación y vigilancia realizadas en 2022, la PROFECO constató el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas y, como resultados de estas acciones se iniciaron 4,166 procedimientos administrativos por posibles infracciones a la ley, complementariamente se atendió a la población consumidora con la instalación en 24 ocasiones, en mercados públicos y centrales de abasto, de la báscula itinerante sobre mediciones y transacciones comerciales confiables, con lo cual se contribuyó a la protección de sus derechos como consumidores proporcionándoles certeza jurídica.

La Secretaría de Economía promovió el uso del Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) y del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) para mejorar las condiciones de financiamiento de las MIPYMES:

- Durante el año 2022 se inscribieron 22,297 certificados en el RUCAM, el cual opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica [rucam.gob.mx](http://rucam.gob.mx), las 24 horas del día, 365 días del año y de forma gratuita, consolidando una herramienta para participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a los Certificados de Depósito Negociables y Bonos de Prenda emitidos por los Almacenes Generales de Depósito;
- Durante el año 2022 se inscribieron 4,261,303 garantías mobiliarias en el RUG, registro con el cual México se ha posicionado como referente internacional y mismo que opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica [rug.gob.mx](http://rug.gob.mx), las 24 horas del día, 365 días del año y de forma gratuita, el cual permite a los acreedores registrar sus garantías mobiliarias de manera fácil, rápida y segura, para darles publicidad y hacerlas oponibles ante terceros.

La Secretaría de Economía impulsó proyectos e iniciativas para incorporar a un mayor número de empresas MIPYMES en cadenas de valor y cadenas de proveeduría.

En el marco de la Expo 2020 Dubái, se conformó una comitiva de 101 empresas de diversos giros (agroindustrial, textil, artesanal, manufactura, servicios tecnológicos, entre otros) que tuvieron un espacio de proyección en el Pabellón México de la Exposición para promover sus productos y servicios. Dicho evento se realizó entre el 1 de octubre del 2021 al 31 de marzo del 2022. Para la promoción de las empresas se



contó con materiales promocionales; se realizó difusión a través de un equipo en sitio y un catálogo de la Comitiva, lo que permitió encuentros de negocio.

Entre el 7 y 8 de julio de 2022, con motivo del segundo aniversario de la entrada en vigor del T-MEC, se llevó a cabo la Comisión de Libre Comercio, en Vancouver Canadá, presidida por las representantes de los tres países. En este marco se celebró la Cumbre de Mujeres PYME de América del Norte, en donde participaron 12 MIPYMES de la delegación mexicana, lideradas por mujeres que han formado parte de los programas de vinculación internacional de la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP).

Se realizó del 14 al 17 de noviembre de 2022, la tercera edición virtual de *Foodvenirs México*,<sup>65/</sup> actividad de promoción con el objetivo de contribuir a la ampliación de las oportunidades de exportación de MIPYMES y empresas de economía social mexicanas del sector de alimentos y bebidas, vinculándolas con empresas importadoras de Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelandia y Singapur.

- Mediante esta actividad se vincularon 97 empresas mexicanas con 18 empresas compradoras de los mercados seleccionados que participaron en la rueda, llevándose a cabo 39 citas de negocio con expectativas de negocios por 196 mil USD. El comité organizador, coordinado por la SE, estuvo integrado por las Secretarías de Bienestar y SRE, así como por el INAES<sup>66/</sup>.

Otras acciones de promoción de las exportaciones contemplaron la inclusión de segmentos con poca participación en el comercio, como las MIPYMES y las mujeres empresarias, a través de eventos virtuales de promoción organizados y/o coordinados por Economía, como la tercera edición virtual de MujerExportaMX, la X Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, el X Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico, LAB4 Virtual y la Rueda de Negocios con Vietnam, *Online B2B Matching Conference Trade Promotion and Business Cooperation* y el Seminario de Oportunidades Económicas México-Rumania.

---

<sup>65/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/foodvenirs-mexico>

<sup>66/</sup> Las características de la actividad pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/foodvenirs-mexico-tercera-edicion?state=published>

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES.**

#### **Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR**

Este programa fue diseñado para operar con recursos federales y estatales en igual proporción y las empresas que pueden aplicar a estos créditos son aquellas que cuentan con al menos ocho meses de operación, que tienen entre uno y 50 empleos registrados ante el IMSS. A través de este programa, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se han inducido 31.9 millones de pesos en créditos a favor de 327 empresas, que se dedican a las siguientes actividades: comercio al por menor, servicios de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas, restaurantes, manufacturas, producción de masa y tortilla, entre otros sectores con demanda de crédito.

#### **Esquemas sectoriales**

Para impulsar la inclusión financiera, ampliar y facilitar el acceso al financiamiento a sectores estratégicos o zonas prioritarias, en coordinación con NAFIN se apoyaron empresas de los sectores textil, cuero y calzado, mujeres y jóvenes empresarios. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se apoyaron 88 MIPYMES, induciendo una derrama crediticia de 132.6 millones de pesos.

#### **Programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME**

Con el objetivo de generar nueva infraestructura de telecomunicaciones y promover una mayor inversión en el sector rural para impulsar el acceso efectivo de la población a comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, en septiembre de 2020 inició la operación del programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME, en coordinación con FOCIR y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).

Mediante este mecanismo, las MIPYMES que están vinculadas a los sectores de industrias digitales e infraestructura de telecomunicaciones pueden acceder a créditos de hasta 10 millones de pesos. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se otorgaron créditos a una PYME, por un monto total de 10 millones de pesos. Las entidades federativas donde opera esta empresa es Chihuahua.

## **Impulso TMEC**

A través del esquema de crédito garantizado, diseñado en coordinación con BANCOMEXT dirigido a empresas vinculadas a cadenas de valor de sectores estratégicos relacionados directa o indirectamente con el comercio exterior, se logró una derrama crediticia de más de 1,689.3 millones de pesos en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 beneficiando a 409 MIPYMES, de alguno de los siguientes sectores: electrónico, automotriz, de bienes de capital, de comunicación, metal-mecánico, de audio y video, de tecnologías de la información, dispositivos médicos, plástico, eléctrico e iluminación, equipo médico, aeroespacial, farmacéutico y agroindustrial.

## **Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural**

Se continuó con la operación del PROEM y el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural. A través de estos esquemas, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se apoyaron 95 MIPYMES, con una derrama crediticia de más de 1,327.9 millones de pesos.

## **Círculo PRONAFIM**

Forma parte de la estrategia operativa, en el que más allá de generar nuevas líneas de crédito directo para las instituciones de microfinanciamiento, los recursos del FINAFIM se otorgan como garantía a otras Instituciones de la Banca de Desarrollo, entre las cuales se encuentra FIRA. Con 112.5 millones de pesos otorgados como garantía por el FINAFIM, FIRA otorgó del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, 101 líneas de crédito por 2,487.3 millones de pesos, lo que se traduce en 68% más empresas apoyadas que en 2021.

En 2022 se otorgaron créditos al sector minero y su cadena de valor por 2.1 miles de millones de pesos a través de intermediación financiera especializada y bancaria y 1.1 miles de pesos con créditos directos y 10 cadenas productivas en siete entidades<sup>67/</sup> federativas a través de la plataforma de Nacional Financiera.

---

<sup>67/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo y Zacatecas.

## **Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar la capacitación del capital humano para elevar la capacidad competitiva de las MIPYMES**

La metodología MESURA del CENAM permite lograr el aseguramiento de cuatro elementos de medición: personal, instrumentos, métodos, procedimientos y condiciones ambientales de los laboratorios; que facilita la vigilancia tecnológica y prospección para identificar las oportunidades de desarrollo de la industria, relacionadas a necesidades de medición. Con esta herramienta, en 2022 se llevaron a cabo 52 análisis de prospectiva tecnológica.

### **MIPYMES MX**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la plataforma digital de la Secretaría de Economía recibió más de 1.1 millones de visitas, más de 320 mil usuarios y más de 5,950 personas se capacitaron con los contenidos disponibles en el módulo denominado “APRENDER”. Esta sección se acompaña de una herramienta que recomienda de manera personalizada los contenidos de capacitación disponibles, con base en un cuestionario que mide el nivel de habilidades digitales y el desarrollo de sus negocios. Más de 27,900 personas respondieron el cuestionario para conocer los elementos a reforzar en beneficio de sus negocios. Adicionalmente, durante 2022 se realizaron 15 capacitaciones sobre esta plataforma con una asistencia total de 2,513 personas.

### **Talleres y semanas de capacitación<sup>68/</sup>**

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 40 talleres digitales a través de la página de Facebook<sup>69/</sup> de la Secretaría de Economía con la finalidad de facilitar su visualización con una asistencia en vivo de 5,752 personas y un total de 131,593 reproducciones posteriores donde se consultan de manera permanente los siguientes temas:

- Abriendo nuevos mercados,
- Conoce y comienza a usar WhatsApp Business,
- Qué red social necesito para mi negocio,
- Buró de Crédito orientado a MIPYMES.
- Empresas Artesanales en la Economía Digital

---

<sup>68/</sup> Como parte de la estrategia de capacitación digital, se realizan talleres digitales semanales en vivo que buscan promover, entre las personas emprendedoras, empresarios, empresarias, y el público en general, herramientas que son de utilidad para la difusión de sus productos o servicios, así como para captar nuevos clientes, formar parte de nuevos mercados y profesionalizar sus empresas.

<sup>69/</sup> Los talleres pueden consultarse en la página de Facebook de la Secretaría de Economía:  
[https://www.facebook.com/SE.Economia/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/SE.Economia/?locale=es_LA)

Con la finalidad de impulsar a las economías locales se llevó a cabo el programa Empresas Artesanales en la Economía Digital<sup>70/</sup>. El programa se llevó a cabo entre el 12 de mayo y el 19 de agosto de 2022, con un total de 28 sesiones de capacitación obligatorias mediante videoconferencias, en las cuales, se registraron 743 empresas artesanales, de estas, 417 contestaron la encuesta de inicio, siendo el 72% mujeres y el 17% personas indígenas y afroamericanas, pertenecientes a los 32 estados de la República Mexicana.

### **Capacitaciones para beneficiarios de Créditos a la Palabra**

En el marco del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares<sup>71/</sup> (Crédito a la Palabra) se diseñó y realizó un programa de capacitación entre el 17 de enero y el 10 de febrero de 2022 para que los y las beneficiarias tuvieran a la mano herramientas para aprovechar de mejor manera el financiamiento recibido y, en conjunto, mejoren la gestión empresarial y a crecer su negocio. Durante 2022, se implementaron campañas de capacitación vía correo electrónico dirigidas a 35,678 personas beneficiarias, entre las que destacan:

- Invitación a visitar MIPYMES MX para promover la capacitación.
- Invitación a reproducir los Talleres Digitales UDP transmitidos por Facebook.
- Formulario para identificar necesidades de capacitación específicas y diseñar un programa para atenderlas. A partir de lo cual, se diseñaron nueve sesiones de capacitación mediante videoconferencias en vivo con 2,322 registros.
- Colaboración con la Secretaría de Bienestar en el marco del programa Sembrando Vida

Durante 2022, la Secretaría de Economía a través de la UDP y el programa Sembrando Vida llevaron a cabo acciones a favor de las personas productoras. Entre los principales ejes de trabajo, se encuentra dar acompañamiento en materia de desarrollo empresarial a las personas productoras para fortalecer sus proyectos productivos e incentivar el emprendimiento con productos derivados de su actividad productiva. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se capacitaron, a través de videoconferencias y presenciales, a 871 personas.

---

<sup>70/</sup> El programa Empresas Artesanales en la Economía Digital fomentó el desarrollo de las capacidades empresariales y digitales de personas artesanas a través de sesiones en vivo en las que se abordan temas de desarrollo empresarial, administración y finanzas, digitalización, comercio electrónico y exportación.

<sup>71/</sup> El programa nació en la Secretaría de Economía en 2020 para apoyar a personas microempresarias afectadas por el cierre parcial de actividad económica ante la pandemia por Covid19.

## **Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI<sup>72/</sup>**

En agosto de 2022, se llevó a cabo la segunda etapa de este programa y se enfocó en disminuir la brecha de las mujeres en el mundo digital, con la impartición de cursos para impulsar el emprendimiento de nuevos negocios basados en tecnología y ayudar a que las MIPYMES sean más competitivas en sus mercados. De agosto a diciembre de 2022 se registraron 10,237 personas usuarias en la plataforma, Mexicanas Digitales<sup>73/</sup> de las cuales 3,013 se encuentran activas, es decir, con algún avance en las actividades de sus cursos, alcanzado 134,463 horas de capacitación

## **Habilidades digitales con Microsoft<sup>74/</sup>**

La segunda acción tuvo lugar a partir de la impartición de los siguientes talleres de capacitación que se transmitieron a través de la página de Facebook de Economía<sup>75/</sup>:

1. El 24 de febrero de 2022 se realizó un taller sobre Ciberseguridad en los Negocios con la participación de 100 personas en vivo y más de 2,887 reproducciones a diciembre de 2022.
2. El 12 de mayo de 2022 se realizó un taller digital sobre Buenas Prácticas<sup>76/</sup> para el Trabajo a Distancia con la participación de 61 personas en vivo y más de 1,674 reproducciones a diciembre de 2022.

Finalmente, del 15 al 18 de marzo de 2022 se llevó a cabo mediante videoconferencias la segunda edición de la “Semana de Capacitación Tecnológica para Mujeres”, en la que se contó con 195 personas graduadas.

---

<sup>72/</sup> En alianza con Cisco y la STPS, se lanzó el programa denominado “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI” con el objetivo de brindar capacitaciones gratuitas en el uso y aprovechamiento de las TI a mexicanas mayores de 16 años.

<sup>73/</sup> El registro para participar en este programa ya concluyó. Los recursos se encontraron en la plataforma <https://www.mexicanasdigitales.mx/>

<sup>74/</sup> A partir del convenio de colaboración con Microsoft México firmado en 2021 se contribuye a la digitalización de las MIPYMES y la comunidad emprendedora mediante tres acciones. La primera consistió en la vinculación de MIPYMES MX con las plataformas de capacitación que tiene Microsoft.

<sup>75/</sup> Se encuentra disponible en: <https://www.facebook.com/SE.Economia?mibextid=ZbWKwL>

<sup>76/</sup> Puede consultarse en la página de Facebook de la Secretaría de Economía <https://www.facebook.com/SE.Economia?mibextid=ZbWKwL>

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios adecuados para aumentar la productividad de las MIPYMES**

Como parte de la implementación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, la CONAMER emitió ocho<sup>77</sup> certificados SARE y 38<sup>78</sup> certificados PROSARE a municipios que cuentan con una ventanilla única de apertura de empresas acreditando un procedimiento ágil y simplificado en la emisión de las licencias o autorizaciones de funcionamiento de bajo riesgo.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la CONAMER certificó a 17 municipios, en el marco del Programa PROREFORMA donde destaca lo siguiente: En materia de telecomunicaciones se logró la certificación de los siguientes municipios: Nicolás Romero del estado de México; Tlanalapa, La Misión, Apan, San Bartolo Tutotepec, Atotonilco el Grande, Almoloya, Huejutla de Reyes, Omitlán de Juárez, Pisaflores, Tula de Allende, Actopan, Zacualtipán de Ángeles, Tlanchinol, Huehuetla, Tlaxcoapan y Tizayuca del estado de Hidalgo.

Se certificaron cinco municipios del país a través del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada<sup>79</sup> (VECS), el cual es un modelo de reingeniería administrativa asociado con los trámites de construcción, garantizando un proceso simplificado, que se traduce en la disminución tanto de los requisitos solicitados a los particulares como en los tiempos que las autoridades tienen para emitir un resolutive final.

#### ***Fit for Partnership***<sup>80/</sup>

Para la edición 2022, el programa *Fit for Partnership* presentó un formato híbrido con una duración total de nueve meses, con 200 horas de capacitación en línea a cargo de centros de formación alemanes, seguidas de dos semanas de prácticas en

---

<sup>77</sup> Certificados SARE: Jilotepec y Nezahualcóyotl en el Estado de México; Nopala de Villagrán en Hidalgo; Cocula, Tototlán y Gómez Farías en Jalisco; y, Muñoz de Domingo Arenas y Amaxac de Guerrero en Tlaxcala.

<sup>78</sup> Certificados PROSARE: Ensenada en Baja California; Hopelchén en Campeche; Tapachula en Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Canatlán y Pueblo Nuevo en Durango; Tepotzotlán, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Rayón, Nicolás Romero, Tlalmanalco, Isidro Fabela en el Estado de México; Cortazar, Huanímaro, Acámbaro, Salvatierra, Abasolo, Uriangato y Moroleón en Guanajuato; Tizayuca en Hidalgo; San Pedro Tlaquepaque, Arandas y Guadalajara en Jalisco; Uruapan y Lázaro Cárdenas en Michoacán de Ocampo; Guadalupe en Nuevo León; Querétaro, Querétaro; Tetla de la Solidaridad, Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, Yauhquemehcan, Tlaxco, Xicohtzinco, Apizaco, San Pablo del Monte y Zacatelco en Tlaxcala; y Mérida en Yucatán.

<sup>79</sup> Certificaciones del Programa VECS, disponibles en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=VECS&vallsFilter=1>

<sup>80/</sup> Se garantizó la implementación del programa denominado "Fit for Partnership" hasta el año 2024, a través de la firma de la renovación del Convenio de Colaboración de la SE con el Ministerio de Economía y Protección del Clima de Alemania, el 17 de marzo de 2022.



Alemania. Durante dicha estancia, los participantes tuvieron experiencias directas con empresas alemanas a través de visitas grupales y reuniones con su potencial socio alemán.

- La primera convocatoria se llevó a cabo del 10 de enero al 19 de febrero de 2022, en donde se postularon 34 PYMES mexicanas, de las cuales, fueron aceptadas 24, mismas que completaron su entrenamiento con una estancia en Alemania de dos semanas durante el mes de junio de 2022
- La segunda convocatoria se realizó del 2 de mayo al 30 de junio de 2022, en donde se postularon 32 MIPYMES, de las cuales, fueron aceptadas 28. Esta selección considera la conformación de dos grupos con sectores específicos, uno para el sector automotriz con 19 PYMES mexicanas y otro del sector de alimentos y bebidas con nueve MIPYMES, mismas que completaron su entrenamiento con una estancia en Alemania de dos semanas durante el mes de septiembre de 2022.

### **Artesanal MX<sup>81/</sup>**

El 16 de marzo de 2022, se lanzó oficialmente en la plataforma de ECONOMÍA la Tienda Oficial Artesanal MX exclusiva de la SE. Durante el periodo del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, capacitaron a 444 empresas sobre cómo vender en Mercado Libre a través de la Tienda Oficial Artesanal MX. De las empresas capacitadas, 64 ya se encuentran vendiendo en la Tienda Oficial Artesanal MX.

La Dirección General de Normatividad Mercantil llevó a cabo la difusión del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías, y del Registro Único de Garantías Mobiliarias mediante boletines, folletos, instructivos, infografías, guías y/o manuales a la ciudadanía y usuarios de estas plataformas tecnológicas, con las cuales se busca otorgar certeza y seguridad jurídica a los involucrados en las transacciones de los certificados de depósito, así como impulsar el uso de bienes muebles como garantías mobiliarias para aumentar la oferta crediticia en favor de las MIPYMES.

Con el fin de coadyuvar a fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios adecuados, la PROFECO priorizó la atención de las solicitudes de capacitación en información comercial, presentadas por proveedores, por lo que al cierre del ejercicio 2022 se registró la atención de 15 solicitudes de capacitación de Normas Oficiales Mexicanas en información comercial, solicitadas en materia de Vigilancia y metodología de la Verificación de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-186-

---

<sup>81/</sup> Constituye un espacio de venta dirigido a personas emprendedoras y empresarias que realizan productos artesanales, es decir, productos elaborados mediante procesos no industrializados en donde predominan las competencias y los conocimientos manuales. Todas las empresas que forman parte de Artesanal MX son acompañadas de manera personal por la SE. la cual puede consultarse en el siguiente enlace electrónico: <https://tienda.mercadolibre.com.mx/artesanal-mx>



SSA1/SCFI-2013<sup>82/</sup>, NOM-051-SCFI/SSA1-2010<sup>83/</sup>, NOM-174-SCFI-2007<sup>84/</sup>, NOM-024-SCFI-2013<sup>85/</sup>, NOM-010-SCFI-1994<sup>86/</sup>, NOM-004-SCFI-2006<sup>87/</sup>, NOM-247-SE-2021<sup>88/</sup>, NOM-050-SCFI-2010<sup>89/</sup>, NOM-015-SCFI-2007<sup>90/</sup> y Ley Federal de Protección al Consumidor<sup>91/</sup>.

De igual manera se llevaron a cabo acciones de promoción y capacitación a proveedores de bienes y servicios con la finalidad de reducir las asimetrías de información entre proveedores y consumidores; registrando que en 2022, mediante las estrategias educativa de capacitación a distancia en la modalidad de videoconferencia y capacitación personalizada en la modalidad de atención presencial a proveedores y prestadores de bienes y servicios, con lo cual se brindó capacitación en materia de información comercial y prácticas pro consumidor a proveedores micro, pequeños y medianos empresarios llevando a cabo 25 sesiones de capacitación a la proveeduría con un total de 392 integrantes.

---

<sup>82/</sup> NORMA Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2013, Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332832&fecha=17/02/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332832&fecha=17/02/2014#gsc.tab=0)

<sup>83/</sup> NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria. Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=WFpkdzEweGNoZHEwZjJpdU9MMWdEzZ09>

<sup>84/</sup> NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general. Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=VjNuMnBJT29rdWx3MzdkbmtBUHo3Zz09>

<sup>85/</sup> NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=UTN3WU1YSWY5SzBhQTJ5VVNNM3VPQT09>

<sup>86/</sup> NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos (esta Norma cancela la NOM-010-SCFI-1993). Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=WFpITGVvWREjYdFlsaHZxeVNZNGVEdz09>

<sup>87/</sup> NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=akd2UDd3VFgwd2w2bk91MmdteDFzdz09>

<sup>88/</sup> NOM-247-SE-2021, Prácticas comerciales-requisitos de la información comercial y la publicidad de bienes inmuebles destinados a casa habitación y elementos mínimos que deben contener los contratos relacionados. Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=ODVWaklLb2ZRZmVTUTIVOVh5RWQ2UT09>

<sup>89/</sup> NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria. Disponible para su consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=WFpkdzEweGNoZHEwZjJpdU9MMWdEzZ09>

<sup>90/</sup> NOM-015-SCFI-2007, Información comercial-Etiquetado para juguetes. para consulta y detalle en:  
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/DetalleNorma.xhtml?pidn=cDBEMU9LNHICSGc2RTNUWFNaa0xWQT09>

<sup>91/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpc.htm>

## **Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar la capacidad de la innovación y el desarrollo tecnológico para incentivar la competitividad de las MIPYMES**

Se realizaron 29 consultorías metrológicas en 2022, a los siguientes sectores: cuatro eléctrico, una aeronáutico, ocho manufacturas, siete hidrocarburos, dos salud, una minería y seis laboratorios de calibración y ensayo. En cada consultoría se brindó una solución en temas específicos de medición y asegurar el cumplimiento de especificaciones de productos y procesos.

### **MujerExportaMx<sup>92/</sup>, tercera edición virtual.**

Del 23 al 27 de mayo de 2022, se realizó una rueda de negocios multisectorial con el objetivo de vincular empresarias mexicanas propietarias, con empresas importadoras de Estados Unidos, Canadá y de países miembros de la Unión Europea <sup>93/</sup>. Participaron 119 empresas exportadoras mexicanas y 52 empresas compradoras de los mercados seleccionados. Se realizaron 97 citas con expectativas de negocio por dos millones USD. Además, se ofreció un programa de actualización y capacitación para las empresas participantes, para quienes desean exportar a estos mercados, en el que participaron 4,777 personas de forma presencial y virtual <sup>94/</sup>. El comité organizador, coordinado por la SE, estuvo integrado por la Secretarías de Cultura, SHCP, SRE y el INMUJERES.

### **Rueda de Negocios con Vietnam, Online B2B Matching Conference Trade Promotion and Business Cooperation 2022.**

El 23 y 24 de marzo de 2022, se realizó la actividad de promoción virtual en doble vía con el objetivo de diversificar exportaciones de productos mexicanos de distintos sectores y con ello contribuir a la reducción del déficit comercial con Vietnam, en el marco del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (CPTPP)<sup>95/</sup>. En la rueda participaron 23 empresas mexicanas y 30 vietnamitas. Se ofreció un programa de

---

<sup>92/</sup> MujerExportaMx, es un programa que busca facilitar la inclusión de MIPYMES de mujeres en el comercio exterior a través de capacitaciones enfocadas a crear herramientas útiles para la exportación y vinculándolas con empresas compradoras en el extranjero. En esta edición se conectaron con empresas compradoras de los países de la Unión Europea y el T-MEC (Estados Unidos y Canadá).

<sup>93/</sup> Los países miembros de la Unión Europea son: Alemania, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Italia, Irlanda, Portugal y Suecia.

<sup>94/</sup> La plataforma establecida para la rueda de negocios se encuentra disponible en:  
<https://mbmapp.com/event/womenexportingmx3rdedition>

<sup>95/</sup> Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (CPTPP): El TPP es un tratado comercial firmado por 12 países de la Cuenca del Pacífico. Los objetivos del TPP son promover la integración económica, el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros mediante la mejora de la competitividad, la promoción de oportunidades para los negocios, el fortalecimiento de las cadenas regionales de suministro y la promoción de procedimientos aduaneros eficientes y transparentes. Todo ello reconociendo las diferencias en los niveles de desarrollo y diversidad de las economías implicadas.

actualización y capacitación sobre las oportunidades del mercado de Vietnam y el proceso exportador, donde participaron 700 representantes del sector empresarial<sup>96/</sup>.

### **X Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico, LAB4 Virtual.**

Del 18 de julio al 12 de agosto de 2022, la coordinación de México en el Grupo Técnico de Promoción de la Alianza (GTAP), se llevó a cabo la actividad cuyo objetivo fue fomentar el emprendimiento, la innovación y el comercio de servicios entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, y explorar oportunidades comerciales con terceros mercados de distintos sectores<sup>97/</sup>.

Se vincularon 32 empresas mexicanas exportadoras de servicios y *start ups* y 66 empresas compradoras e inversionistas de los propios países de la Alianza del Pacífico<sup>98/</sup> y Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur y Singapur. Se llevaron a cabo 41 citas de negocio que generaron expectativas de negocios para las empresas mexicanas por 1.09 millones de USD. Por primera vez en el Foro LAB4+ se estableció un cupo especial de 25% para empresas propiedad o lideradas por una mujer, el cual México cumplió tanto para la rueda de negocios como para las sesiones de inversión.

### **La X Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico**

Fue dividida en tres ruedas virtuales (e-ruedas) con mercados de América, Europa y Asia, a fin de aprovechar el formato virtual y conectar a las empresas exportadoras de ese bloque de integración con el mayor número de empresas compradoras.

- **La e-rueda con Mercados de América** realizada del 23 al 30 de septiembre de 2022. El objetivo fue promover la exportación de bienes de los países miembros de la Alianza del Pacífico entre ellos y en terceros mercados.<sup>99/</sup> Se vincularon 25 empresas exportadoras mexicanas, 47 empresas compradoras de los mercados objetivo, y se concretaron 36 citas de negocios con expectativas de negocios por 190 mil USD para las empresas mexicanas. Se dio prioridad a MIPYMES exportadoras de la misma Alianza.
- **La e-rueda con Mercados de Europa** realizada del 17 al 21 de octubre de 2022. Buscó la promoción de la exportación de bienes de los cuatro países

---

<sup>96/</sup> Los resultados de la actividad pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/rueda-de-negocios-con-vietnam?state=published>

<sup>97/</sup> Los sectores participantes fueron: *FinTech*, *HealthTech*, *AgriTech*, *EdTech*, *PropTech*, Internet de las Cosas (IoT), Realidad Virtual / Realidad Aumentada, Inteligencia Artificial (AI), *Blockchain*, *Cyberseguridad*, *Software* de industrias creativas y culturales.

<sup>98/</sup> Los países que conforman la Alianza del Pacífico son: Chile, Colombia, México y Perú

<sup>99/</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

miembros de la Alianza del Pacífico en mercados europeos<sup>100/</sup>. Se vincularon 15 empresas exportadoras mexicanas, 28 empresas compradoras y concretándose 7 citas de negocios. Se estableció una cuota general de participación de empresas propiedad o lideradas por una mujer, 80% de las empresas participantes cumplieron con ese perfil.

- **La e-rueda con Mercados de Asia**, se llevó a cabo del 24 al 28 de octubre de 2022 y tuvo como objetivo promover la exportación de bienes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico en mercados asiáticos<sup>101/</sup>, en los sectores de agroalimentos y bebidas y manufacturas en general. Se vincularon 30 empresas exportadoras mexicanas, así como 53 empresas compradoras, realizándose 18 citas que generaron expectativas de negocios por 295 mil USD para las empresas mexicanas. Se priorizó la participación de MIPYMES exportadoras con el establecimiento de una cuota de participación de 60%, y el 80% de las empresas mexicanas cumplieron con ese perfil.

### **Seminario de Oportunidades Económicas México-Rumania.**

El 29 de marzo de 2022, se llevó a cabo el espacio de intercambio de información y diálogo entre autoridades, cámaras, empresas y público en general para conocer los intereses mutuos y profundizar en las oportunidades comerciales que existen entre México y Rumania. El programa en línea<sup>102/</sup> incluyó temas sobre el panorama de las relaciones comerciales y el potencial exportador en sectores estratégicos como automotriz, caucho, plástico, equipos médicos, industria metalúrgica, y tecnología expuestos por panelistas expertos de ambos mercados. Participaron 235 empresas en todas las cuatro sesiones.

---

<sup>100/</sup> Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Islandia, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, República Checa, Rumania, Rusia, Suecia y Turquía.

<sup>101/</sup> Australia, Brunei, Corea del Sur, Hong Kong, India, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia y Vietnam.

<sup>102/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/seminario-de-oportunidades-economicas-mexico-rumania>

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Meta/ Parámetro	Indicador	Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	2.81 (2018)	ND	ND	ND	ND	16.89
Parámetro 1	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018	0.00 (2018)	3.21	8.85	8.45	10.06	Ascendente
Parámetro 2	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES.	0.11 (2014)	0.25	NA	NA	NA	Ascendente

NOTA:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- La periodicidad del parámetro 2 es quinquenal por lo que corresponde NA al periodo que comprende desde la línea base y hasta 2021.

## **Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores**

Con este objetivo prioritario se busca acompañar la transformación económica del país a través de decisiones estratégicas de atracción de inversiones y promoción de exportaciones, generando beneficios importantes a la economía, impulsando el comercio exterior con base en sus tres pilares: inclusión, innovación y diversificación, mediante la negociación y administración de tratados y acuerdos comerciales y de inversión; y la defensa de los intereses comerciales de México en el extranjero, e incentivando un mayor crecimiento económico con justicia y bienestar, donde todas las regiones y sectores tengan una participación equitativa y se impulse la diversificación de los flujos de inversión y comercio, a fin de disminuir la desigualdad económica.

Derivado del análisis de las diferencias económicas que existen entre las regiones de México es necesario fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores, con el fin de detonar mayores oportunidades de desarrollo en aquellas zonas que cuentan con mayor rezago. Para lo anterior, la Secretaría de Economía por conducto de la Dirección General de Inversión Extranjera, pone a disposición del público información relativa a la localización y características de la inversión materializada para la toma de decisiones.

### **Resultados**

Con el objetivo de asegurar las mediciones a nivel nacional para la industria, comercio y laboratorios acreditados, el CENAM en 2022 fortaleció sus capacidades de medición y calibración a través de 19 comparaciones internacionales con otros Institutos Nacionales de Metrología ubicados en su mayoría en América y Europa. El manifiesto de esta acción se realiza a través de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, necesarios para los tratados comerciales y del intercambio de bienes y servicios.

El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios a cargo de la CONAMER, al 31 de diciembre de 2022, registró un total de 109,627 regulaciones publicadas. De las cuales, 105,472 corresponden a la APF, 307 al Poder Legislativo Federal, 527 a Organismo Autónomo Federal, 1,782 regulaciones a la Administración Pública Estatal, 938 de la Administración Pública Municipal, 205 del Poder Judicial Estatal y 396 del Poder Legislativo Estatal.

A través del Programa SIMPLIFICA, la CONAMER certificó al estado de Guanajuato y a los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo, y Celaya, Guanajuato, con lo que se acreditó la implementación de acciones enfocadas al perfeccionamiento en la gestión de los trámites y servicios, la eliminación de requisitos innecesarios, la reducción de los plazos de respuesta por parte de las autoridades y demás estrategias que garantizan el cumplimiento de las obligaciones por parte de los particulares.

En otro aspecto, en 2022 la DGIL coordinó 12 mesas de trabajo del grupo de seguimiento de exportaciones de tomate fresco con lo cual se fomentan las exportaciones mexicanas y la generación de divisas.

Mientras la DGIPAT analizó la información estadística de cinco industrias (manufacturas eléctricas, electrónica, aeroespacial, siderúrgica y metalmecánica) referente al Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global, con la finalidad de promover y difundir los indicadores que miden el contenido nacional de las exportaciones que generan dichas industrias.

En el mismo año 2022, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) llevó a cabo distintas acciones para promover la propiedad intelectual en sectores de la sociedad que hasta ahora han estado alejados, como jóvenes, mujeres y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

- Las acciones de acercamiento a los usuarios incluyeron el impulso a las Indicaciones Geográficas (IG) y Denominaciones de Origen (DO). Desde el Instituto se ha buscado contribuir al desarrollo de las comunidades ofreciendo protección a productos únicos, tan importantes para las tradiciones y cultura de nuestro país. En 2022 se publicaron en el DOF las Declaraciones de Protección de cuatro IG: Tallas de Madera: Tonas y Nahuales, Artesanías de los Valles Centrales de Oaxaca<sup>103/</sup>; Seda de Cajonos<sup>104/</sup>; Tapetes de Teotitlán<sup>105/</sup>, Santa Ana y San Miguel del Valle; y Cajeta de Celaya<sup>106/</sup>.
  - En el caso de las DO, el Instituto trabaja para que las nuevas declaraciones exploten su potencial y generen beneficios económicos a las comunidades. Este es el propósito de la más reciente: Lacas de Olinalá. Sin duda, esta DO contribuirá a proteger estas obras de arte producidas en esa región de Guerrero, y a que sean reconocidas y protegidas en el mundo entero.

---

<sup>103/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5642940&fecha=16/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642940&fecha=16/02/2022#gsc.tab=0)

<sup>104/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5644346&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644346&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0)

<sup>105/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5644347&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644347&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0)

<sup>106/</sup> Disponible para su consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5656520&fecha=29/06/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656520&fecha=29/06/2022#gsc.tab=0)



- Los jóvenes entre 15 y 29 años requieren de herramientas que liberen su espíritu innovador y creativo, por lo que facilitar su acceso a la protección de la propiedad industrial es necesario. Con este propósito, el IMPI lanzó, en el marco de El Buen Fin 2022, una campaña de precios preferenciales para las empresas de jóvenes presentadas por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) de los estados. Del 18 de noviembre al 16 de diciembre ingresaron 2,187 solicitudes de marcas, avisos o nombres comerciales.
- La Red de Mujeres Innovadoras ofrece visibilidad a los logros de inventoras y emprendedoras. A diciembre de 2022 la Red contó con 1,838 integrantes y la comunidad digital recibió 105,106 visitas. El IMPI publicó 70 capítulos del pódcast “Las voces de la innovación femenina” en la página web<sup>107/</sup>. Se llevaron a cabo 16 pláticas en línea con especialistas en propiedad intelectual, 158 mujeres recibieron mentoría a través de 767 sesiones.
- El Instituto colaboró con gobiernos estatales y municipales interesados a fin de dar asesoría personalizada a MIPYME en el registro de sus marcas. El proyecto asesoró a ocho grupos de la Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Mérida, Tabasco y Veracruz, de hasta 100 personas cada uno.
- El IMPI renovó los convenios de colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Morelos; la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chiapas; la SEDECO del estado de Durango; el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; la Universidad Politécnica de Tapachula; la Universidad Anáhuac Veracruz; el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Puebla; la Universidad Autónoma del Estado de México; el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del estado de Nuevo León; y la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Por su parte, la SCE, mantiene el esfuerzo de dar a conocer el contenido, alcances y avances del T-MEC mediante las siguientes acciones:

- I. Actualización del sitio: [gob.mx/t-mec](https://gob.mx/t-mec)
- II. Publicación del boletín “Reporte T-MEC”<sup>108/</sup> que explica las disposiciones del Tratado y otros temas relacionados con el comercio y la inversión en América del Norte.

---

<sup>107/</sup> Disponible para su consulta en: <https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/Paginas/LasVocesDeLaInnovacionoFemenina.aspx>

<sup>108/</sup> Se puede consultar el Boletín en <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/boletines-t-mec?state=published>



A nivel bilateral con EUA, el 9 y 10 de febrero de 2022, la titular de la Secretaría de Economía, realizó una visita de trabajo a Los Ángeles, California, para establecer un diálogo con distintos actores relevantes para la relación económica de México y fortalecer los vínculos existentes y explorar nuevas áreas de cooperación, como industrias creativas y electromovilidad.

Del 23 al 25 de marzo de 2022, la entonces titular de la SCE realizó una visita de trabajo a Washington, D.C. para reunirse con funcionarias de gobierno, representantes del sector privado y organismos financieros internacionales y revisar temas de la agenda económica comercial con EUA. Se conversó sobre el avance de mecanismos de cooperación como el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), además de identificar áreas de colaboración para el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales.

El 12 de enero de 2022, en el marco del DEAN con ese país, las Secretarías de Economía y la de Trabajo y Previsión Social, presentaron el programa Jóvenes Construyendo el Futuro ante asociaciones empresariales y secretarios de desarrollo económico de los estados, para que más empresas participen en el programa y se cuente con personal adecuado a sus requerimientos capacitando a los aprendices participantes. Además, de enero a julio de 2022 autoridades laborales y educativas de México y EUA avanzaron en la iniciativa de capacitación técnica en sectores prioritarios.

El 18 de abril de 2022 se realizó la revisión de medio término del DEAN a nivel viceministerial, para analizar los logros hasta ese momento e identificar prioridades para la Segunda Reunión Anual. Se revisó el avance del grupo de trabajo de cadenas de suministro, la realización de la Cumbre de Tecnologías Ambientales, la cooperación en iniciativas sobre el entorno empresarial digital y los programas de desarrollo de la fuerza laboral.

Como parte de los compromisos del DEAN en el tema del desarrollo de la fuerza laboral, la Secretaría de Economía en colaboración con la Embajada de EUA en México y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a través del programa de Embassy Science Fellow (ESF) del Departamento de Estado, organizó reuniones entre actores relevantes del sector de semiconductores y manufactura, y la visita de un científico estadounidense especialista en educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), para desarrollar un nuevo plan curricular enfocado en sectores prioritarios como semiconductores.

- En agosto 2022, el especialista participó virtualmente en el foro sobre “Fortalecimiento de las cadenas de suministro de semiconductores y TIC entre México y EUA”, organizado por la Secretaría de Economía, y en noviembre 2022, visitó Puebla y Guadalajara con el objetivo de vincularse con diferentes

actores que forman parte de la cadena de valor de la industria de semiconductores a nivel profesional.

El 17 de mayo de 2022, la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) presentaron ante asociaciones empresariales las ventajas que tiene la certificación de competencias laborales de las personas trabajadoras, como herramienta para fortalecer la competitividad regional.

El 19 y 29 de julio de 2022, la entonces titular de la SCE, en representación de la titular de la Secretaría de Economía participó virtualmente en el Foro Ministerial de la Cadena de Suministro 2022, organizado por los Departamentos de Estado y de Comercio de EUA donde se enfatizó el compromiso de México de fortalecer la resiliencia en las cadenas de suministro con sus socios de América del Norte.

El 8 de septiembre de 2022, en el marco del DEAN se llevó a cabo de manera virtual el foro bilateral de ciberseguridad que promovió la compatibilidad regulatoria y la mitigación de riesgos en las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El 12 de septiembre se realizó la segunda reunión anual del DEAN con el objetivo de fomentar la prosperidad regional, expandir la creación de empleos, promover la inversión en nuestros pueblos y reducir la desigualdad y la pobreza, en la que participaron los titulares de las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores por parte de México y los titulares de los Departamentos de Estado y de Comercio, así como el representante Comercial Adjunto de EUA.

El 12 y 13 de octubre de 2022 se llevó a cabo de manera virtual el “U.S.-Mexico Virtual Commercial Forum on 5G and Beyond” (Foro Comercial 5G), organizado por Economía y el Departamento de Comercio de EUA, para promover oportunidades comerciales y de inversión en el despliegue de la tecnología 5G y el desarrollo de redes de próxima generación; intercambiar mejores prácticas e información sobre las tendencias de la industria; actualizaciones sobre políticas públicas y marcos regulatorios para habilitar el ecosistema inalámbrico avanzado; soluciones tecnológicas de vanguardia y explorar oportunidades para una mayor cooperación en este sector.

En el marco de la XIV Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, realizada el 1 de diciembre de 2022, la Dirección General de Seguimiento, Administración y Supervisión del Cumplimiento de Tratados Comerciales de Economía, en su papel de copresidente del Subcomité de Flujos Seguros, participó en el acuerdo de facilitar los flujos comerciales y de viajeros entre México y EUA a través de la implementación de las recomendaciones del estudio de

Sandia National Labs en el puerto de entrada Matamoros-Brownsville durante el primer semestre de 2023.

En el marco de la Comisión de Libre Comercio (CLC), el 8 de julio de 2022, la entonces titular de la Secretaría de Economía, acompañada de la ministra de Comercio Internacional, Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico de ese país, realizó una gira de trabajo en Vancouver, Canadá, promoviendo prioridades en materia de comercio inclusivo, apoyo a PyMEs y grupos menos favorecidos por el comercio exterior. La titular de Economía estuvo acompañada por un grupo de empresarias mexicanas que fueron invitadas a participar en la Cumbre de Empresarias de América del Norte para celebrar el segundo aniversario del T-MEC y promover la importancia de la diversidad y la inclusión en el comercio.

El 15 de agosto de 2022, la Secretaría de Economía junto con el ministerio de Comercio Internacional, Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico y el ministerio de Innovación, Ciencia e Industria de Canadá, lanzaron el DEAN México – Canadá con el objetivo de fortalecer los lazos económicos, de negocios y de innovación en beneficio de los ciudadanos de ambos países. Se presentaron una serie de iniciativas que a la fecha se encuentran en su fase de evaluación.

En septiembre de 2022 se realizaron eventos en Canadá en materia comercial para impulsar la vinculación con los estados de Tabasco y Guerrero, a través de la oficina de implementación del T-MEC en Canadá.

En materia minera, en noviembre de 2022, se atendió en forma virtual, la reunión anual de la Alianza México-Canadá; como parte de la agenda, el grupo de trabajo de minería, los copresidentes revisaron los logros alcanzados durante 2022 y acordaron la nueva agenda de trabajo para 2023; entre los temas destacados se encuentran la colaboración con Canadá en los temas de consulta indígena, manifiesto de impacto ambiental de la minería y el cierre de minas. así como proyectos colaborativos creando oportunidades comerciales y de inversión que ofrecen los acuerdos comerciales que comparte, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico (TIPAT).

El 2 de diciembre de 2022 la SCE copresidió el Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión e Innovación en el marco de la 18ª reunión de la Alianza México-Canadá.

- Los presidentes del Grupo de Trabajo acordaron continuar trabajando bajo una agenda que refuerce las relaciones comerciales entre ambos países incluyendo grupos vulnerables para el reforzamiento de nuestra economía y bienestar de las comunidades. De igual forma, acordaron continuar

trabajando bajo una agenda que refuerce las relaciones comerciales entre ambos países incluyendo grupos vulnerables para el reforzamiento de nuestra economía y bienestar de las comunidades.

El 19 de diciembre de 2022, en el marco del DEAN México-Canadá se llevó a cabo una reunión con autoridades del Gobierno de Canadá para presentarles la herramienta *DataMéxico* y los Centros e Innovación Industrial que hay en México.

### **Solicitudes de Revisión al amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida. (18/05/2022, 6/06/2022, 21/07/2022).**

Se recibieron por parte de EUA, tres solicitudes de revisión bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del Anexo 31-A del T-MEC (MLRR) por supuestas denegaciones de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva. La Secretaría de Economía en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), atendieron y resolvieron las solicitudes dentro del plazo de los 45 días de revisión que establece el MLRR garantizando el respeto a los derechos colectivos de las personas trabajadoras., El Gobierno de México da cumplimiento al atender las solicitudes de revisión.

### **Implementación del artículo 23.6 del T-MEC (trabajo forzoso).**

Durante la reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC en julio de 2022, la Secretaría de Economía presentó el proyecto de procedimiento administrativo por el cual se prohibirá la importación de mercancías elaboradas o producidas total o parcialmente con trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil.

### **Decreto de Tasas de Importación del T-MEC y Acuerdos de Tasas de Importación de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por México y acuerdos ALADI, en Sistema Armonizado 2022**

Se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Tasas de Importación del T-MEC<sup>109/</sup> y 27 Acuerdos de Tasas de Importación de los acuerdos comerciales internacionales de México, incluyendo los acuerdos ALADI, actualizando dichos instrumentos al Sistema Armonizado 2022, el cual entró en vigor en México el 12 de diciembre de 2022. La publicación de estos instrumentos se realizó durante los meses de agosto y septiembre de 2022.

Con el objetivo de impulsar la transformación económica del país a través de decisiones estratégicas de atracción de inversiones y promoción de exportaciones,

---

<sup>109/</sup> Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte.

durante 2022 se generaron beneficios importantes a la economía, impulsando el comercio internacional e incentivando un mayor crecimiento económico, donde todas las regiones y sectores tengan una participación equitativa y se impulse la diversificación de los flujos de inversión, a través de actividades como el Seminario de Inversión de la Alianza del Pacífico en Japón, la Primera Rueda de Inversión de la Alianza del Pacífico (Mercado China) y el evento de Soluciones Sostenibles, Día Nórdico 2022.

### **Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)**

Con el fin de dar continuidad a la relación de México con la Unión Europea, sesionaron los distintos Comités Especiales que dialogan respecto a temas técnicos que permiten continuar fomentando la dinámica comercial entre México y la Unión Europea.

El 11 de octubre de 2022, el Comité Especial en materia de Propiedad Intelectual del TLCUEM sesionó una reunión, en donde se presentaron las recientes reformas de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en México y su implementación, la protección en frontera de los derechos de propiedad intelectual, protección en medios digitales, protección de expresiones culturales tradicionales y herencia cultural en México, así como temas de cooperación técnica entre ambas partes.

El 12 de octubre de 2022, el Comité Especial sobre Bebidas Espirituosas del TLCUEM sesionó en una reunión, en la cual se abordó desde una visión técnica lo relativo a la propuesta de regulación del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo para indicaciones geográficas (IGs) de la Unión Europea (UE), el uso de IGs como ingredientes y en productos no relacionados con bebidas espirituosas, el estado que guarda la NOM 199-SCFI-2017<sup>110</sup> y la entrada en vigor de la NOM 142<sup>111</sup> sobre etiquetados de bebidas alcohólicas.

El Comité Especial sobre Contratación Pública del TLCUEM sesionó de manera virtual el 12 de octubre, en la cual se intercambiaron estadísticas sobre contratación pública y abordaron temas de interés entre las partes relativas a la política en materia de contratación pública de la UE y México.

En el Comité Especial de Normas y Reglamentos Técnicos realizado el 13 de octubre se intercambió información relativa a distintos reglamentos técnicos y

---

<sup>110</sup>/ NORMA Oficial Mexicana NOM-199-SCFI-2017, Bebidas alcohólicas-Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

<sup>111</sup>/ NORMA Oficial Mexicana NOM-142-SSA1-1995, Bienes y servicios. Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial.

procedimientos de evaluación de la conformidad de interés para ambas partes, con el objetivo de intentar resolver preocupaciones comerciales específicas.

El Comité Especial de MSF se reunió de forma virtual el 17 y 18 de octubre, se generaron acuerdos para dar seguimiento a los temas de la agenda bilateral en la materia con el objetivo de mejorar el acceso de productos agroalimentarios en ambos mercados.

El 3 de octubre de 2022 se celebró la 15° Reunión del Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen, en la cual se abordaron los temas referentes a la actualización sobre los avances de la UE en su legislación y procedimientos aduaneros, el intercambio de puntos de contacto de ambas partes para la aplicación de las disposiciones del TLC sobre Asistencia Administrativa Mutua, entre otros relativos a la facilitación del comercio.

### **Modernización del Acuerdo de Libre Comercio México – Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza, Noruega e Islandia, Liechtenstein).**

Se realizó una reunión virtual, en donde participaron Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein en febrero de 2022 para intercambiar puntos de vista sobre los productos de interés exportador de ambas Partes. En marzo de 2022, se realizó el intercambio de información estadística, la cual sería tomada como referencia para las negociaciones de productos.

### **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)<sup>112/</sup>**

En 2022, Singapur se desempeñó como presidente de la Comisión de Asociación Transpacífica y contó con el apoyo de Japón y Nueva Zelanda como vicepresidentes. La Sexta Reunión de la Comisión se llevó a cabo el 8 de octubre de 2022 en Singapur a nivel ministerial.

Los trabajos sobre la implementación del TIPAT constituyen una base para mantener los altos estándares del Tratado. Entre los principales resultados de la Sexta Reunión de la Comisión se encuentran:

El reporte de trabajo de los comités que sesionaron a lo largo del año Comercio Electrónico (13 de abril); MSF (28 y 29 de junio); Reglas de Origen y Comercio Textil y Confección (13 y 14 de julio); Servicios Profesionales (14 de julio); Medio Ambiente (19 de julio); Obstáculos Técnicos al Comercio (20 de julio); Servicios Financieros (21 de

---

<sup>112/</sup> Tratado suscrito por México con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para los primeros seis países que ratificaron el Tratado, el 14 de enero de 2019 entró en vigor con Vietnam, el 19 de septiembre de 2021 con Perú y el 29 de noviembre de 2022 con Malasia. Quedan pendientes de ratificar el Tratado Brunei Darussalam y Chile.



julio); Empresas Propiedad del Estado (7 de septiembre); y Pequeñas y Medianas Empresas y Competitividad y facilitación para los Negocios (8 de septiembre).

Se adoptaron las directrices sobre los Arreglos o Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para Servicios Profesionales; avance de las iniciativas en materia de economía digital y economía verde; y el webinar relativo a la evaluación del TIPAT organizado por Asian Competitiveness Institute.

De igual forma, se reportaron los avances en el proceso de adhesión de Reino Unido y en general los ministros manifestaron estar comprometidos con el avance del proceso y se resaltó que es importante que se cumpla el nivel de ambición y con los altos estándares del Tratado, dado el precedente que establecerá.

### **Procesos de adhesión al TIPAT**

El TIPAT es un Tratado abierto a cualquier economía que acepte sus principios y esté dispuesta a cumplir con los altos estándares del mismo. No se prevé la creación de normas diferentes o específicas para las economías que busquen adherirse. No debería haber excepciones a priori (en productos o sectores), ni un trato especial y diferenciado.

A la fecha, seis economías han solicitado su adhesión formal al Tratado<sup>113</sup> de las cuales dos lo hicieron en 2022, Costa Rica el 10 de agosto y Uruguay el 1 de diciembre.

### **Adhesión de Reino Unido al TIPAT**

En 2022 el Grupo de Trabajo para la adhesión de Reino Unido al TIPAT sesionó en cinco ocasiones: el 22 de abril en Singapur, Singapur; del 20 al 23 de junio en Sídney, Australia; del 24 al 28 de julio en Tokio, Japón; del 10 al 14 de octubre en Sídney, Australia; y del 5 al 9 de diciembre en Londres, Inglaterra.

Para la negociación de acceso a los mercados se establecieron siete grupos de trabajo: i) Bienes; ii) Servicios e Inversión; iii) Servicios Financieros; iv) Entrada Temporal de Personas de Negocios; v) Compras de Gobierno; vi) EPE; y vii) Asuntos Legales e Institucionales.

En materia de acceso a mercados se avanzó buscando que Reino Unido cumpla con el nivel de ambición que tiene el TIPAT. En materia de bienes, si bien, Reino Unido ha presentado una oferta a nivel plurilateral, inició la negociación de listas específicas a nivel bilateral entre cada uno de los miembros con Reino Unido.

---

<sup>113/</sup> Las economías que han solicitado su adhesión formal al TIPAT son: Reino Unido (01/feb/21); República Popular China (16/sept/21); Taiwán (22/sept/21); Ecuador (17/dic/21); Costa Rica (10/ago/22); y Uruguay (1/dic/22).

Algunos temas de carácter transversal tendrán que ser resueltos como la definición de territorios, nivel de gobierno y el Protocolo de Irlanda del Norte.

En las rondas de negociación realizadas en junio, julio, octubre y diciembre de 2022, se discutieron las ofertas arancelarias de Reino Unido y México, así como otros temas relacionados con el acceso a mercados, como tratamientos diferenciales, cupos arancelarios, Protocolo de Irlanda del Norte, entre otros.

El 9 de diciembre concluyeron exitosamente las discusiones sobre la cobertura de acceso a mercados del capítulo de contratación pública. Como resultado, Reino Unido otorgó a México el acceso a las contrataciones de bienes del sector ferroviario, así como de organismos de derecho público listados en la Sección B (Entidades de Nivel Subcentral), sin que ello representara el otorgamiento de concesiones adicionales a las acordadas previamente por México en el TIPAT.

Se atendieron reuniones virtuales y presenciales en las mesas de Servicios e Inversión, Inversión (cumplimiento), Servicios Financieros y Entrada Temporal, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Empresas Propiedad del Estado. Estos trabajos estuvieron enfocados a garantizar que Reino Unido cumpla con el nivel de ambición del TIPAT.

Participación en los Comités de Comercio de Bienes y Comercio Agrícola, en julio de 2022, para revisar la implementación de los compromisos asumidos en el marco del capítulo de acceso a mercados de bienes del TIPAT.

### **Alianza del Pacífico**<sup>114/</sup>

El 25 de enero de 2022, durante la reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia, se aprobaron tres decisiones: el Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación para 2022, la adopción de las funciones de los Grupos Técnicos, y la ampliación de los temas que manejará el Grupo Técnico de innovación que ahora se llamará Grupo Técnico de Ciencia, Tecnología e Innovación.; asimismo, la Comisión de Libre Comercio de la AP adoptó la Decisión 13 por medio de la cual se actualiza el Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado (SA) 2017.

El 26 de enero de 2022 se celebró la XVI Cumbre presidencial de la AP, en Bahía Málaga - Buenaventura, Colombia; con los siguientes resultados: Firma de la Declaración de Bahía Málaga-Buenaventura que establece los mandatos sobre el

---

<sup>114/</sup> La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración comercial profunda conformado por Chile, Colombia, México y Perú. El 26 de enero de 2022, México inició su responsabilidad como Presidencia Pro Tempore del mecanismo.



trabajo de la AP en 2022; la suscripción de una Declaración Conjunta entre la AP y Singapur. la firma de la Declaración para el Fortalecimiento de la Economía Creativa; inicio de los procesos internos para el proceso de incorporación de Ecuador a la AP y la entrega de la Presidencia Pro Tempore de la AP a México, por parte de Colombia.

En febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2022, se llevaron a cabo reuniones de Coordinaciones Nacionales, en las cuales se abordaron los siguientes temas: los preparativos para la celebración del 11° aniversario de la AP; el relacionamiento externo de la Alianza, especialmente con Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEAN), la Unión Europea (UE), la Comisión Económica Euroasiática (CEE) y Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los vínculos de cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), entre otros.

Del 11 al 31 de marzo de 2022, tuvo lugar el mes de Género de la AP, en el marco de la celebración del día internacional de la mujer y de la implementación de la Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, llevándose a cabo una serie de mesas de diálogo con opiniones de las mujeres del mecanismo.

De marzo a abril de 2022, tuvo lugar el seminario Alianza del Pacífico, con el que se promovió la mayor utilización de las oportunidades comerciales que brinda el Protocolo Comercial de la AP. Asimismo, durante los meses de junio, julio y agosto se realizaron talleres de capacitación en disciplinas de acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros, facilitación del comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y medidas sanitarias y fitosanitarias, orientados a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), mujeres empresarias y dependencias gubernamentales.

El 25 de abril de 2022, se llevó a cabo en Bogotá, Colombia; la reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN), en donde se revisaron los avances sobre los procesos de negociación con los Estados Asociados, la eventual adhesión de Ecuador al mecanismo y se realizó el seguimiento a las Declaraciones Conjuntas con Estados Observadores.

El 28 de abril, se celebró el 11° aniversario de la Alianza del Pacífico con una feria artesanal que contó con un *showroom* virtual y una exposición física en la Secretaría de Economía. Tuvo como objetivo, ayudar a la recuperación económica, promover a la economía creativa de Chile, Colombia, México y Perú, y el comercio entre nuestros países, esto con la finalidad de que las empresas busquen alcanzar nuevos mercados, sus procesos y productos, y entrar en contacto con ellos para establecer negocios.

El 23 de junio de 2022, en Santiago de Chile, se celebró la segunda reunión periódica del GAN. En el marco de este encuentro, se anunció el inicio de negociaciones con Corea del Sur, con miras a convertirse en Estado Asociado. Asimismo, se revisó la figura de Estado Asociado y diversos proyectos de cooperación.

En Lima, Perú, se llevó a cabo la tercera reunión del Gabinete de Alto Nivel (GAN), el 26 de agosto de 2022, en la cual se dio continuidad al análisis del interés de Ecuador y Costa Rica por adherirse al mecanismo, además de llevarse a cabo una reunión con el Consejo Empresarial de la AP, con el objetivo de conocer sus aportes al mecanismo.

Entre julio y septiembre de 2022, como parte de la asistencia técnica brindada por la CEPAL al mecanismo de la Alianza del Pacífico, se impartieron un curso y talleres de sensibilización sobre las barreras que enfrentan las mujeres a la internacionalización del comercio y cómo superarlas.

El 30 de septiembre de 2022 se celebró el evento "La Reactivación de la Economía Creativa: Industrias Audiovisuales" en Mazatlán, Sinaloa, con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La cual tuvo como fin el impulsar la reactivación de la economía de las industrias creativas, especialmente las audiovisuales, apoyando principalmente a las PYMES.

El 19 de octubre de 2022, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la cuarta reunión del GAN, donde se dio seguimiento al estado de implementación de las Hojas de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la AP, de la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de Plásticos y para el Mercado Digital Regional, así como a las propuestas de proyectos de cooperación.

El 20 de octubre de 2022, se realizó, en la Ciudad de México, la reunión del Consejo de Ministros donde se acordó el establecimiento de grupos de trabajo preparatorios para la incorporación de Costa Rica y Ecuador al mecanismo (se realizaron diálogos ministeriales de AP con dichos países). En aquella ocasión, Arabia Saudita y la República de Malta fueron aceptados como Estados Observadores del bloque.

El 23 de noviembre de 2022, se celebró en la Ciudad de México una reunión del GAN, en la que se hizo la presentación del libro "La Alianza del Pacífico frente a su segunda década". Se avanzó en la revisión de las declaraciones presidenciales, las decisiones del Consejo de Ministros y de los proyectos de cooperación.

El 24 de noviembre de 2022, en la Ciudad de México, se celebró la Comisión de Libre Comercio de la AP, en la cual se firmaron el Tercer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, las decisiones 14 y 15 relativas a rectificaciones a las listas de México del ámbito de aplicación del

capítulo de Contratación Pública del Protocolo y la actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al SA 2022.

Ese mismo día, se reunió el Consejo de Ministros para suscribir las Decisiones 13 y 14, relativas al relacionamiento entre la AP y los Estados Asociados y al plan de trabajo 2023 del Fondo de Cooperación. Posteriormente, el Consejo de Ministros se reunió con el Consejo de Ministros de Finanzas para reportar los avances obtenidos en el año y sostener un encuentro con Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Honduras y Singapur.

Coordinación del Comité de Acceso a Mercados de la AP en 2022, realizando actividades en conjunto con Chile, Colombia y Perú: Seminario Alianza del Pacífico ¿Cómo aprovechar este mecanismo de integración regional en materia de Comercio de Bienes? de manera virtual, del 9 de marzo al 27 de abril 2022.; 3 webinars/talleres temáticos de manera virtual, de capacitación y difusión para comercio de bienes, los cuales fueron dirigidos a PYMEs, Mujeres Empresarias y Entidades Gubernamentales los días 15 de junio, 21 de julio y 31 de agosto; inventario de información para la Plataforma Digital de Comercio de Bienes, entre otros.

De igual forma se brindaron puntos de contacto temáticos de los Comités Técnicos de la Alianza del Pacífico; Fichas técnicas temáticas sobre Acceso a Mercados; Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros Relacionados con el Origen; Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera; Obstáculos Técnicos al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; entre otros. Asimismo, dentro de la página web de la Alianza del Pacífico<sup>115/</sup> se integró información sobre el Comité de Acceso a Mercados Bienes. Durante el año 2022 se tuvieron 10 reuniones de este Comité.

### **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

El 24 y 25 de febrero de 2022, se realizó la Primera Reunión de Altos Funcionarios (SOM1), en la que se presentaron los ejes de trabajo que guiaron a los diversos comités y cómo éstos favorecerían al cumplimiento de las prioridades, así como de los entregables para finales de año.

Del 18 al 22 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM2) y de Ministros Responsables de Comercio (MRT), en la que, a través de la declaración conjunta, respaldaron las prioridades de Tailandia, la cual estuvo enfocada en una nueva estrategia para la creación del Área de Libre Comercio de la región y el papel que la OMC juega en este tema. Asimismo, se destacó que la región Asia-Pacífico estaba lista para reanudar los viajes

---

<sup>115/</sup> Disponible para su consulta en: <https://alianzapacifico.net/>

transfronterizos de manera segura y que se deberá enfocar en un modelo de economía Bio-Circular-Verde.

El 30 y 31 de agosto de 2022, se realizó la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM3), en la cual se presentaron los avances de los diversos comités, de los trabajos del Consejo Asesor Empresarial (ABAC) y de las metas de Bangkok. Asimismo, se presentaron los entregables de las reuniones ministeriales y los preparativos de la Semana de Líderes Económicos de APEC.

El 17 de noviembre de 2022 se realizó la 33ª Reunión Conjunta de los Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores, en la que se resaltó el trabajo realizado bajo las prioridades de Tailandia enfocado en la inclusión, el comercio y la inversión.

El 18 y 19 de noviembre de 2022 se celebró la 29ª Reunión de Líderes Económicos (AEWM), a través de la declaración, se destacó cómo puede el modelo de economía Bio-Circular-Verde facilitar los esfuerzos para hacer realidad la Visión Putrajaya 2040 y la transición a una trayectoria de crecimiento sostenible. Asimismo, se destacó que APEC, como incubadora de ideas, puede fortalecer al Sistema Multilateral de Comercio, especialmente para apoyar a las MIPYMES.

Del 7 al 9 de diciembre de 2022, se realizó la Reunión Informal de Altos Funcionarios (ISOM) en Honolulu, Hawái, en la cual se presentaron las prioridades, las reuniones de alto nivel y demás actividades que se realizarán durante 2023 y sus principales entregables para los líderes económicos a finales de año.

Se atendió la reunión número 62 y 63 del Grupo de Acceso a Mercados, (MAG por sus siglas en inglés -Market Access Group-), las cuales se llevaron a cabo en febrero y agosto 2022 respectivamente. Adicionalmente, se participó en dos reuniones referentes a la transposición de la lista de Bienes Ambientales al Sistema Armonizado 2017 al 2022, trabajo que continuará en 2023.

### **Acuerdo de Asociación Económica México - Japón (AAEMJ)**

El 1 de febrero del 2022 se llevó a cabo la XII Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios (CIBE), mecanismo que forma parte del AAEMJ. Los temas abordados durante la reunión de este instrumento de diálogo y consulta sobre asuntos que dificultan la realización de negocios fueron: MSF, mejora de acceso a mercados, asuntos, aduaneros, promoción comercial y de inversión, pequeñas y medianas empresas, industria de soporte, conectividad aérea, energía, seguridad social, seguridad pública, asuntos fiscales, equivalencia de medicamentos y turismo. De igual manera, se destacó la importancia de colaborar en el fortalecimiento del AAEMJ, así como la cooperación en distintos foros y organismos multilaterales.

El 29 de junio de 2022, se llevó a cabo la Séptima Reunión del Subcomité de Reglas de Origen, Certificado de Origen y Procedimientos Aduaneros, del AAEMJ a fin de revisar propuestas de modificación a las Reglamentaciones Uniformes relativas a la emisión y aceptación de los certificados de origen en formato electrónico.

### **República Popular China**

El 5 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la X Reunión del GAN México-China, y previo a dicha reunión, se celebraron reuniones de los subgrupos de trabajo en materias de inversión<sup>116/</sup>, minería<sup>117/</sup>, y cooperación para la promoción y agilización del comercio bilateral<sup>118/</sup>. Entre los temas abordados destacaron: agricultura, pesca, aduanas, PYMES, minería, economía digital e inversiones. Se destacó la importancia de la relación bilateral y la necesidad de colaborar para concluir los protocolos sanitarios de interés de México, la habilitación de plantas para la exportación de carne de cerdo y el acceso de productos pesqueros mexicanos a China.

Asimismo, se llevó a cabo la firma<sup>119</sup> del Memorándum de Entendimiento (MoU) para promover la cooperación en materia de Inversión en el Desarrollo Verde, y el MoU para fortalecer la cooperación en materia de Inversión en la Economía Digital, ambos entre el Ministerio de Comercio de la República Popular China y Economía.

### **Negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador**

En seguimiento a la negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador, ambos países celebraron la novena ronda de negociación, la cual se llevó a cabo de manera presencial del 23 al 27 de mayo de 2022 en Quito, Ecuador. Con la realización de esta ronda, se lograron avances significativos. Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas sesiones informativas al sector privado mexicano que en todo momento ha estado involucrado en este proceso de negociación.

Dicha negociación tiene como objetivos, incrementar los flujos de comercio de bienes y servicios, así como las inversiones en ambas vías, con objeto de brindar certidumbre a los operadores económicos, y buscar que sus resultados aporten al proceso de adhesión de Ecuador como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.

Posterior a la novena ronda de negociación, la SCE celebró diversas reuniones con el sector productivo nacional y otras dependencias del Gobierno Federal para continuar con la retroalimentación sobre el proceso de negociación.

---

<sup>116/</sup> Se realizó el 31 de agosto de 2022.

<sup>117/</sup> Se realizó el 30 de agosto de 2022

<sup>118/</sup> Se realizó el 1 de septiembre de 2022

<sup>119</sup> /La firma se llevó a cabo en el marco de la X Reunión del GAN México-China.

El 20 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión bilateral de forma presencial en la ciudad de México, entre la Titular de la Secretaría de Economía, y el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, de Ecuador, para dar seguimiento al proceso de negociación del Acuerdo de Integración Productiva.

Adicionalmente, se ha mantenido la comunicación entre ambos gobiernos para revisar los temas pendientes del proceso de negociación.

### **Costa Rica**

El 10 de agosto de 2022, se sostuvo un encuentro a nivel Viceministros con objeto de revisar el interés de Costa Rica para convertirse en miembro pleno de la AP. Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2022, la titular de la Secretaría de Economía sostuvo una reunión con el Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, a fin de abordar temas de interés de la relación comercial bilateral y su interés de adherirse como miembro pleno a la AP.

### **Belice**

Durante 2022, México y Belice celebraron diversas reuniones a nivel ministros y viceministros con el objetivo principal de abordar la importancia de la relación comercial bilateral y el interés de fortalecerla. Lo anterior, como resultado de la gira de trabajo del Presidente de México, a Belice, el 7 de mayo de 2022, ambos países continúan explorando opciones viables para avanzar en los temas de interés bilateral.

### **Bolivia**

En febrero de 2022 se llevó a cabo una reunión bilateral a nivel Viceministros, la cual tuvo por objeto dar seguimiento a los compromisos acordados entre los presidentes de México y de Bolivia, con el fin de fortalecer la relación comercial bilateral.

En el marco del ACE 66 México-Bolivia, el 3 de junio de 2022 se llevó a cabo a través de videoconferencia la primera reunión del Grupo de Trabajo de Medidas Zoonosanitarias y Fitosanitarias, en la cual se discutieron las gestiones de temas de interés de ambos países y se generaron acuerdos que permitan dar un seguimiento y avance favorable para cada uno de ellos.

### **Grupo de Trabajo de Transposición de Nomenclaturas México - Argentina**

El 25 de mayo de 2022 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión México – Argentina, en donde se resaltó la importancia de iniciar los trabajos del Grupo Técnico Ad Hoc sobre transposición de preferencias arancelarias de los instrumentos comerciales suscritos en el marco de la ALADI. Se efectuaron ocho reuniones de este Grupo Técnico, logrando avances en



la transposición de las preferencias arancelarias en nomenclaturas nacionales en sistema armonizado 2017 acordadas en el ACE 6, ACE 55, PAR-4 y Bienes Culturales, del capítulo 1 al 49.

### **Organización Mundial del Comercio (OMC)**

El 17 de junio de 2022 en la XII Conferencia Ministerial de la OMC, México adoptó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. El Acuerdo es un referente a nivel internacional, ya que prohíbe subsidios relacionados con prácticas perjudiciales en materia pesquera, además que mediante dicho acuerdo se da pleno cumplimiento al Objetivo 14.6 de los ODS. Se prevé que durante el 2023 se lleve a cabo el proceso interno en México para la ratificación del Acuerdo ante el H. Senado de la República, con el objetivo de que entre en vigor, una vez que dos terceras partes de los países miembros hayan concluido sus procesos.

Del 9 al 11 de noviembre de 2022, el Comité de MSF celebró de manera híbrida la 84ª reunión ordinaria; el orden del día propuesto para la reunión fue adoptado con enmiendas. Asimismo, del 16 al 18 de noviembre de 2022, durante el Comité de OTC, fueron atendidas las preocupaciones relacionadas con el registro de fabricantes extranjeros de alimentos importados en China; el reglamento relativo a la composición, la producción y el etiquetado de vino y bebidas espirituosas en Sudáfrica, y la importación de aguacate hass a EUA.

La SCE participa en las iniciativas conjuntas en el marco de la OMC sobre:

#### a) Comercio electrónico

En el marco de la iniciativa conjunta de comercio electrónico, durante el 2022 se participó en seis reuniones plenarias y cuatro clústeres de negociaciones, en las que se discutieron a nivel técnico las disciplinas de ciberseguridad, facturación electrónica, privacidad, telecomunicaciones, competencia, entre otras. Debido a la multiplicidad de disciplinas contenidas en esta iniciativa se continuará con la dinámica de trabajo a través de clústeres de negociación que se celebrarán de manera periódica (mensual, en la mayoría de las ocasiones) para lograr estabilizar los textos de cada disciplina.

#### b) Facilitación de las inversiones para el desarrollo

En el marco de la iniciativa de inversión, se participó en diversas reuniones plenarias para acelerar los trabajos, sobre la cual, el 16 de diciembre de 2022, se presentó el “proyecto de Acuerdo sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo” texto que será revisado y depurado en 2023, con miras a culminar la negociación y buscar incorporar el texto al marco jurídico de la OMC.

c) Iniciativa sobre reglamentación nacional en el ámbito de los servicios.

Respecto de la iniciativa sobre Reglamentación Nacional, el 2 de diciembre de 2022, se adoptó la Declaración en la que se anunció la conclusión de las negociaciones a fin de aumentar la transparencia, la previsibilidad y la eficiencia de los procedimientos de autorización para los proveedores de servicios que deseen emprender actividades comerciales en mercados extranjeros. Tras la conclusión de las negociaciones, los participantes de la Iniciativa presentaron a la OMC, el 20 de diciembre de 2022, sus listas de compromisos mejoradas para certificación. Esta es la última etapa necesaria para dar efecto jurídico a estos compromisos.

Preparación y participación en el Séptimo Examen de las Políticas Comerciales de México en el marco de la OMC, en octubre de 2022, proporcionando información para el informe de gobierno y de la Secretaría de la OMC, y atendiendo las preguntas planteadas por los Miembros de la OMC en temas de acceso a mercados de bienes.

### **Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)**

*APPRI México y China.* México celebró mediante videoconferencia una ronda de negociación con China para la modernización del APPRI en abril de 2022, sin embargo, durante la sesión China reafirmó su postura de buscar incluir pre-establecimiento en el Acuerdo, a lo que México indicó que esa pretensión ampliaría el alcance del acuerdo cuando la intención primordial es actualizarlo conforme a los principales avances del derecho internacional, por lo que se está evaluando retomar la negociación.

*APPRI México y Corea.* Los días 11 y 12 de enero de 2022 se llevó a cabo la quinta reunión de negociaciones para la modernización del APPRI entre México y Corea. El 30 de mayo y 1 de junio, se realizó la sexta reunión. En ambas reuniones hubo avances significativos tanto en la revisión de las disciplinas sustantivas como procedimentales.

Después de distintos acercamientos virtuales, el 22 y 23 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Séptima ronda de negociaciones del APPRI entre México y Corea en la cual se avanzó de manera sustancial en la negociación del mecanismo de solución de controversias entre Inversionista-Estado y se discutieron y explicaron por ambas partes las preocupaciones relacionadas con las disciplinas de protección a las inversiones por lo que se buscará tener una ronda de cierre en el primer trimestre de 2023.

*APPRI México y Suiza.* El 25 y 26 de enero de 2022 se llevó a cabo la segunda ronda de negociación para la modernización del APPRI entre México y Suiza. La tercera ronda se realizó del 4 al 6 de mayo. Hubo avances importantes en las principales



disciplinas sustantivas y se discutieron en lo general los aspectos procedimentales de este eventual Acuerdo.

En octubre de 2022 se llevó a cabo la cuarta ronda de negociaciones del *APPRI* entre México y Suiza con avances significativos en las disposiciones sustantivas, financieras y de solución de diferencias inversionista-Estado. Tentativamente, se prevé llevar a cabo la siguiente ronda en el primer trimestre de 2023.

### **Sistema de Certificación del Proceso Kimberley**

Se elaboraron y enviaron reportes trimestrales de 2022 sobre comercio de diamantes en bruto de México con los demás participantes del Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK), los cuales se subieron a la plataforma del Proceso Kimberley. Se atendieron las reuniones Intersesionales del Sistema Kimberley que se llevaron a cabo en junio de 2022, de manera virtual, al igual que las reuniones de la Sesión Plenaria durante noviembre 2022. A finales de octubre del mismo año, se coordinó una reunión del Grupo Intersecretarial del SCPK (SE, SHCP, SAT, SRE), con el objetivo de dar seguimiento a la implementación en México del Sistema Kimberley y preparar la visita de revisión que se realizará al Sistema en México en octubre de 2023.

### **Implementación del TIPAT para Malasia**

El TIPAT entró en vigor para Malasia el 29 de noviembre de 2022, luego de su notificación de finalización de los procedimientos legales internos, el 30 de septiembre de este mismo año.

Se elaboró y publicó en el DOF el Acuerdo de Tasas de Importación para Malasia en el marco del TIPAT<sup>120/</sup>.

Durante 2022 se generó la publicación de ejemplares de la segunda versión de la *Estrategia de Diversificación Inteligente para la Promoción Económica del Sur Sureste* en la página de la Secretaría de Economía<sup>121/</sup>. documento que brinda información estratégica con el objetivo de generar un marco de políticas de fomento productivo, innovación e inclusión con un enfoque regional, para promover el desarrollo económico y la atracción de nueva inversión en esta región, así como para impulsar el desarrollo industrial de la zona con empresas del resto del país.

Durante 2022, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a otorgar mayores elementos a los tomadores de decisiones para impulsar la diversificación

---

<sup>120/</sup> Disponible para su consulta en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672653&fecha=29/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672653&fecha=29/11/2022#gsc.tab=0)

<sup>121/</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/unidad-de-inteligencia-economica-global-publicaciones?state=published>

del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica, para lo cual se elaboraron y difundieron trimestralmente 56 documentos (informes, reportes estadísticos, fichas, entre otros), con los datos estadísticos de IED actualizados, en las plataformas de gob.mx, Datos abiertos y Data México<sup>122/</sup>.

En marzo de 2022; se asistió al 1er congreso internacional minero, Sinaloa 2022, llevado a cabo en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa.

En mayo 2022, la DGDM asistió al evento *Mexico&Germany: Join ways to secure mining and raw material value chains*; desarrollado en Berlín, Alemania.

En julio de 2022, se destaca la participación presencial en el taller sobre “Diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas desde la perspectiva de igualdad de género del programa EPE-AP”, en la Ciudad de México, el cual fue coordinado en conjunto por la Dirección de Coordinación Técnica, de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía y el Colleges and Institutes Canadá.

Se difundieron 164 proyectos mineros a través del portafolio de proyectos, con información geológico-minera a inversionistas interesados que buscan oportunidades de negocio.

Se difundieron 1,408 ejemplares de material promocional en materia minera; (Manual del Inversionista en el Sector Minero Mexicano, Etapas del Proceso Productivo para la Pequeña Minería, Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos, Targets Mineros, Museos, Historia y Cultura Minera y Guías y Protocolos de Minería Responsable); entre universidades con carreras en ciencias de la tierra, empresas mineras, asociaciones e instituciones.

De agosto a diciembre de 2022, y en cumplimiento a las obligaciones de pago a cargo de la Secretaría de Economía, provenientes del extinto Fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”, se llevó a cabo la transferencia de 156.38 millones de pesos a 80 Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIF), correspondientes a 26 gobiernos estatales y municipales de diversas entidades federativas.

---

<sup>122/</sup> Reportes estadísticos de inversión extranjera. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Datos abiertos: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa>

Data México: <https://datamexico.org/es/vizbuilder>

Se suscribieron 24 Convenios de Coordinación con el mismo número de destinatarios <sup>123 /</sup>, a fin de contar con el instrumento jurídico que ampara la ministración de recursos.

Se celebraron 16 sesiones de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (13 sesiones ordinarias y tres extraordinarias) en 13 entidades federativas <sup>124/</sup>, en las cuales se sometieron a consideración 56 modificaciones, 18 cancelaciones y 33 conclusiones de PIF.

Al cierre del año, se concretaron 17 vinculaciones entre inversionistas y concesionarios con proyectos mineros promocionados en el Portafolio de Proyectos Mineros; con interés en desarrollar, formalizar y consolidar oportunidades de negocio; y se realizaron 63 enlaces de concesionarios e inversionistas con dependencias e instituciones relacionadas con la minería; interesados en obtener información sobre trámites, normativa y empresas del sector minero, a fin de propiciar la activación de proyectos de inversión.

Derivado de la incorporación de México a la implementación del Estándar “Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas” (EITI), en dónde el país se compromete a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del sector extractivo, en octubre de 2022 se participó en las reuniones de coordinadores nacionales y en la plenaria del consejo directivo de este organismo, llevada a cabo en Oslo, Noruega, en donde se evaluó la correcta implementación de EITI en México; y se establecieron los lineamientos para la validación de los trabajos que se implementarán en el año 2024.

Se analizaron 12,039 Informes Técnicos sobre las obras y trabajos de exploración, y estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles, y se generaron 740 multas por la presentación extemporánea del informe estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles.

---

<sup>123/</sup> Mexicali, Baja California; La Paz y Mulegé, Baja California Sur; Ahumada, Chihuahua; Hidalgo, Ocampo y San Pedro, Coahuila de Zaragoza; Gobierno del Estado de Colima; Mapimí y Santiago Papasquiari, Durango; Gobierno del Estado de Durango; Zacualpan, Estado de México; Gobierno del Estado de México; Guanajuato, Guanajuato; Gobierno del Estado de Guerrero; Pachuca de Soto y Zimapán, Hidalgo; Mina, Nuevo León; San José del Progreso y San Pedro Totolápam, Oaxaca; Gobierno del Estado de Oaxaca; Colón y Peñamiller, Querétaro de Arteaga; y Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

<sup>124 /</sup> Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

## Inversión Extranjera Directa

La cifra preliminar de IED del 2022 registró 35,292 millones de dólares, lo cual representa un incremento de 12 por ciento en comparación con el 2021, cuando hubo una inversión de 31,544 millones de dólares<sup>125/</sup>.

Durante el 2022 se logró la difusión de 224 documentos con los datos estadísticos de Inversión Extranjera Directa en las páginas de gob.mx, Datos Abiertos y Data México<sup>126/</sup>. En cuanto al indicador de Brecha entre regiones, la cual mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas entre la región centro y norte y la región occidente y sur, se elaboró y publicó en febrero de 2022 en la página de Gob.mx<sup>127/</sup> el documento que contiene los datos de IED para el 2021. El indicador de brecha del año 2021 mostró un descenso considerable, lo cual apoya a los tomadores de decisiones en el objetivo prioritario.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 4.1.- Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica

Con la finalidad de promocionar el potencial minero del país, y de explorar oportunidades para México respecto a servicios y productos de la cadena de valor de la minería; en junio de 2022, se participó de forma presencial y virtual, en la principal convención mundial de exploración y minería: *Prospectors and Developers Association of Canada* (PDAC 2022) realizada en Toronto, Canadá. Concretándose una reunión con la Asociación de Minería de Canadá, para atender el Programa “*Towards Sustainable Mining*”, que evalúa y desarrolla la responsabilidad ambiental y social de la minería en Canadá, la cual es considerada la base del desarrollo de los protocolos de minería responsable de México.

---

<sup>125/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/prensa/durante-2022-la-inversion-extranjera-directa-ied-fue-de-35-mil-292-mdd-lo-cual-incremento-12-por-ciento-en-comparacion-con-el-ano-2021>

<sup>126/</sup> Reportes estadísticos de inversión extranjera. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>. Datos abiertos: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa>. Data México: <https://datamexico.org/es/vizbuilder>.

<sup>127/</sup> IED por Entidad Federativa para cálculo de indicador [https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/ied\\_por\\_entidad\\_federativa\\_para\\_calculo\\_del\\_indicador.xls](https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/ied_por_entidad_federativa_para_calculo_del_indicador.xls)

En el mes de abril de 2022, la Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM) participó en el taller de capacitación sobre planeamiento de cierre de minas; organizado por *The Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development* (IGF), el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania y el Gobierno de Panamá; llevado a cabo en Panamá. Asimismo, se tuvo presencia en la XIII Conferencia Internacional de Minería, Chihuahua 2022; en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; organizado por el distrito Chihuahua de la asociación de ingenieros de minas metalurgistas y geólogos de México.

Derivado de la evaluación del marco de políticas mineras de México por parte del *Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development* (IGF), en julio de 2022, la DGDM participó en los talleres de capacitación “La consulta indígena y el cierre de minas (desde la exploración al cierre)”, y en septiembre de 2022, se asistió al taller de seguimiento “cierre de minas”, ambos eventos desarrollados en la Ciudad de México.

Se elaboraron 22 reportes de información estadística minera; se integraron dos diagnósticos de información de empresas mineras mexicanas con inversión extranjera, cuatro reportes de resultados con información estadística de producción de cobre en minas, fundiciones y refinería y pronósticos de producción; un reporte estadístico sobre tendencias de producción del plomo y zinc; asimismo, se actualizaron 19 perfiles de mercado de minerales, y seis estudios de cadenas productivas de minerales.

El IMPI impulsó la celebración de convenios de colaboración para hacer alianzas estratégicas con diferentes entidades para difundir la importancia del ejercicio de los derechos de PI y cómo hacerlo. Entre los convenios se encuentran: gobierno del estado de Tlaxcala; IMJUVE; BSA | *The Software Alliance*; la Unidad de Desarrollo Productivo y la SCE de la Secretaría de Economía; y el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

Se elaboró y publicó en febrero de 2022, en la página de Gob.mx<sup>128/</sup> el indicador de la Brecha entre regiones con la información estadística de IED al cierre del cuarto trimestre de 2021 y, se recopiló la información estadística de IED del primer trimestre al tercer trimestre de 2022.

Por otro lado, las principales acciones y actividades para la atracción de IED ejecutadas durante 2022 fueron las siguientes: El Instituto impulsó una campaña de

---

<sup>128/</sup> IED por Entidad Federativa para cálculo de indicador

[https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/ied\\_por\\_entidad\\_federativa\\_para\\_calculo\\_del\\_indicador.xls](https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/ied_por_entidad_federativa_para_calculo_del_indicador.xls)

precios diferenciales para las solicitudes de marcas de MIPYME de las 32 entidades del país. En esta campaña, que se llevó a cabo del 26 de abril al 26 de mayo, ingresaron 7,302 nuevas solicitudes de marcas, avisos o nombres comerciales de MIPYME.

### **Seminario de Inversión de la Alianza del Pacífico en Japón.**

El 2 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la actividad de promoción para presentar la segunda edición del Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico a potenciales inversionistas de Japón. En la modalidad en línea participaron 106 empresas. En las instalaciones de la Representación de México en el mercado objetivo acudieron poco más de 70 personas, entre las que destacaron miembros de la comunidad empresarial japonesa del sector infraestructura.

### **Primera Rueda de Inversión de la Alianza del Pacífico (Mercado China).**

El 28 de noviembre tuvo el propósito de reunir a inversionistas de China con representantes de los proyectos de inversión de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico, en un formato de citas de negocio virtuales uno a uno. Se vinculó a representantes de BANOBRAS con 40 fondos de inversión, generándose expectativas de negocios por mil millones de USD para los proyectos de México.

### **Soluciones Sostenibles, Día Nórdico 2022.**

El 2 de junio se llevó a cabo la actividad presencial en colaboración con las Embajadas en México de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, enfocado en exponer y discutir temas de sostenibilidad. Los paneles y mesas de discusión tuvieron como objetivo promover soluciones sostenibles en áreas específicas como economía circular, desarrollo de hidrógeno verde y movilidad inteligente. Participaron 130 personas interesadas de los sectores público, privado y social, y se propició la vinculación entre 11 empresas nórdicas y 52 empresas mexicanas de los sectores involucrados.

## **Estrategia prioritaria 4.2.- Diversificar los mercados de destino de las exportaciones mexicanas para reducir vulnerabilidad y aprovechar nuevas oportunidades comerciales**

Las interacciones con el Sistema Interamericano de Metrología permitieron en el cierre de 2022, iniciar las negociaciones para aplicar la metodología MESURA en el marco de un proyecto regional denominado: Infraestructura de calidad para la economía circular en América Latina y el Caribe, en el que será aplicada la metodología a empresas de los sectores agro alimentos, construcción y plásticos,

con el fin de aumentar la eficiencia de los recursos y aprovechar nuevas oportunidades de comercio.

### **Grupo de Seguimiento de Exportaciones de Tomate**

En 2022 la DGIL coordinó 12 mesas de trabajo donde participaron los principales representantes de los productores nacionales de tomate, la SADER y Economía, a fin de dar seguimiento al comportamiento de las exportaciones de tomate fresco y elaboró de manera mensual la matriz de información sobre las exportaciones de tomate fresco, en cumplimiento al Memorándum de entendimiento (MOU) para el intercambio de información sobre exportaciones de tomates frescos entre Economía y el Departamento de Comercio de EUA, firmado el 23 de junio de 2020.

### **Cupo de Exportaciones de Azúcar**

En 2022 la DGIL en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, asignó un monto de cupo ordinario de exportación de azúcar a 50 solicitantes por un monto de 941,113 Toneladas Métricas Valor Crudo (TMVC), un monto de 276,691 TMVC por cupo de exportación extraordinario, para un Total de 1,217,804 TMVC, conforme lo establecido en el Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación<sup>129/</sup>, publicado en el DOF el 5 de octubre de 2017 y sus modificaciones.

Con base en la información estadística sobre el Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global, que publica el INEGI, la DGIPAT analizó el contenido nacional de cinco industrias (electrónica, de manufacturas eléctricas, aeroespacial, siderúrgica y metalmecánica). El origen de los insumos y destino de los productos de estas industrias les da un carácter global, pues para la fabricación de sus productos requieren de insumos y tecnologías que no siempre se encuentran disponibles en un solo lugar.

En este sentido, resulta relevante conocer la aportación que se hace en el país a través de las estimaciones de valor agregado de exportación, además de que permite identificar áreas de oportunidad para incrementar la proveeduría nacional.

### **Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)**

A nivel trilateral, el 12 y 13 de enero de 2022, se realizó la reunión de subsecretarios del T-MEC que sirvió como preparatoria para la segunda reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC) del T-MEC del 7 y 8 de julio de 2022, instancia responsable de

---

<sup>129/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5500077&fecha=05/10/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500077&fecha=05/10/2017#gsc.tab=0)



supervisar la implementación y funcionamiento del Tratado. Las ministras de los tres países recibieron actualizaciones sobre el trabajo realizado durante los dos años de su entrada en vigor y las discusiones se centraron en MIPYMEs, comercio inclusivo, competitividad, asuntos laborales y medio ambiente en el marco del Acuerdo.

En el marco del T-MEC, México suscribió el 1 de febrero de 2022, la Decisión No. 3 adoptada por la CLC, a través de la cual se acordó una interpretación del trato arancelario preferencial para mercancías no originarias bajo los Niveles de Preferencia Arancelaria, con efecto retroactivo a partir del 1 de julio de 2020. Asimismo, el 21 de octubre de 2022, se adoptó la Decisión No. 4 de la CLC a través de la cual se acordó las versiones en español y francés, así como algunos ajustes a la versión en inglés relativas a las reglas de procedimiento del Capítulo 10 del T-MEC.

Para la focalización en la promoción y diversificación de las exportaciones, principalmente de las MIPYMEs mexicanas, así como de la atracción de inversión extranjera hacia nuestro país, la SE durante el año 2022 elaboró y actualizó los análisis sobre potencial de exportación, con la finalidad de brindar información estratégica para la planeación de las exportaciones de México hacia diferentes mercados.

Durante 2022, se realizaron capacitaciones de *Comercia MX*<sup>130/</sup> e *Invest MX*<sup>131/</sup>, plataformas digitales para la promoción del comercio y atracción de IED.

En relación a las solicitudes de información por parte de actores relevantes en el proceso exportador, que han permitido contribuir al desarrollo económico mediante la diversificación de las exportaciones mexicanas, es de destacar que durante 2022 se atendieron un total de 14 solicitudes de información. Cabe señalar que dichas solicitudes estuvieron relacionadas con mercados de interés tales como Australia, Brasil, Grecia, China, Cuba, Emiratos Árabes y Estados Unidos.

### **Estrategia prioritaria 4.3.- Generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional**

La CONAMER, a través de la metodología del Programa SIMPLIFICA, analizó 1,338 trámites y servicios de 99 dependencias en el estado de Guanajuato y los municipios de Celaya, Guanajuato y Cuernavaca, Morelos; permitiendo la estimación de su

---

<sup>130/</sup> Disponible para su consulta en: <https://comerciamx.economia.gob.mx/>

<sup>131/</sup> Disponible para su consulta en: <https://www.economia.gob.mx/invest-in-mx/>



carga regulatoria, la generación de acciones de simplificación y la identificación de aquellos trámites y servicios que pudieran ser proclives a algún acto de corrupción.

A través del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM), durante 2022 se obtuvieron 10 Poderes Judiciales Certificados, los cuales son: Campeche, Chihuahua, Durango, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala. Quedando un total de 16 certificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Con relación al Catálogo Nacional, en el mes de febrero de 2022, el Comisionado Nacional realizó la notificación mediante oficio a 109 municipios y 32 Poderes Legislativos Estatales sobre la disponibilidad de la herramienta electrónica y la invitación para iniciar los esfuerzos para su integración al Catálogo Nacional.

La inscripción y actualización del Catálogo Nacional es de carácter permanente y obligatorio para todos los sujetos obligados del país, en el ámbito de sus competencias. Está integrado por: el Registro Nacional de Regulaciones (RENAR); el Registro Nacional de Trámites y Servicios (RETyS); el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID); la Protesta Ciudadana y el Expediente para Trámites y Servicios, estos dos últimos se encuentran en proceso de desarrollo. Se destaca la siguiente información de:

- El RETyS es de carácter público y la información que contengan será vinculante para los Sujetos Obligados, por lo que, al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 15,442 trámites y servicios nacionales registrados.
- Como parte del RENAVID, al 31 de diciembre de 2022 se han publicado 818 inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias y registrado 8,079 Inspectores, verificadores o visitadores. Respecto a las inspecciones de la APF, se identificaron los 10 sujetos obligados que tienen más inspecciones publicadas 132 . Esas dependencias tienen en total 462 inspecciones publicadas en el Catálogo Nacional. En el ámbito de gobierno estatal, se publicaron 165 inspecciones y mil inspectores de las Administraciones Pública de Chiapas, Morelos, Puebla y Querétaro.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria, en el mes de agosto de 2022, la Dirección General de Minas (DGM) remitió a la Dirección de Organización y Mejora Regulatoria, la propuesta de simplificación administrativa de 12 formatos de trámite para revisión previa a su dictamen formal, acompañando proyecto de acuerdo para publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF); registrándose dicha solicitud con folio 02/2022.

---

<sup>132</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Comisión Reguladora de Energía, Agencia Federal de Aviación Civil, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En el mes de septiembre de 2022, la Dirección de Organización y Mejora Regulatoria, devolvió los proyectos revisados y validados. Es necesario que los nuevos titulares de las áreas que integran la DGM validen el contenido de la propuesta de simplificación administrativa o en su caso se realicen los cambios que consideren pertinentes.

Derivado de la obligatoriedad de los concesionarios mineros de rendir a la Secretaría informes para comprobar obras y trabajos, así como informes estadísticos, técnicos y contables, previstos en la Ley Minera y su Reglamento, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizó un análisis de 12,039 Informes Técnicos sobre las obras y trabajos de exploración, y estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles. Se procedió a la depuración de la información, ya que se detectaron diversas inconsistencias y duplicidad de información.

Se generaron 740 multas por la presentación extemporánea del Informe estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles.

Se tuvieron por recibidos un total de 7,866 Informes para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación. Se identificó que 1,079 informes fueron presentados de forma extemporánea por lo que se ha trabajado en los formatos autorizados para emitir las respectivas multas.

Se estableció como meta anual llevar a cabo 99 revisiones de gabinete para la verificación administrativa de comprobación de la ejecución de obras y trabajos, meta que se cumplió, y de los cuales 68 títulos fueron notificados su resolución y quedan 31 pendientes de notificar.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Meta/ Parámetro	Indicador	Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada el Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones.	0.72 (2018)	0.64	0.62	0.53	0.71	0.60
Parámetro 1	4.2 Índice de diversificación de las exportaciones.	168.20 (2018)	155.40	136.70	127.6	135.1	Descendente
Parámetro 2	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias.	-5.97 (2018)	3.64	5.96	0.36	-0.24	Ascendente

NOTA:

-Con relación al Parámetro 2, para 2022 se observa una ligera variación negativa en relación al año previo, al que se le puede asociar el incremento en la inflación a finales de 2021 e inicios del 2022, lo cual genera un impacto negativo en los ingresos reales de las personas microempresarias.

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4**

En cuanto al indicador de la Brecha de la IED entre regiones, durante el año 2022 se observó que la inversión tuvo un comportamiento atípico en comparación con años anteriores, debido a la localización de los movimientos significativos de Televisa y Aeroméxico, mismos que fueron localizados en la Ciudad de México con un monto superior a los 4,800 millones de pesos, lo cual provocó una concentración de las inversiones en la región centro y un alza en el indicador de brecha.

Cabe señalar que, sin ambos movimientos en la Ciudad de México, la concentración del monto en la zona centro se hubiera mantenido, y con ello el indicador se hubiera posicionado en un 0.57, con lo cual se hubiera colocado por debajo de la tendencia esperada para el 2024.

# 4

## ANEXO





## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

#### Objetivo prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación.				
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos				
Definición	El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Razón	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 400.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad		
Método de cálculo	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t/ Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t				
Observaciones	El indicador forma parte del Global Innovation Index.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2024
0.59	0.61	0.58	0.63	0.65	0.71



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Línea base es del 2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Subíndice de resultados de la innovación para México	Valor variable 1	24.5	Fuente de información variable 1	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO, an agency of the United Nations).
Nombre variable 2	2. Subíndice de insumos de la innovación para México	Valor variable 2	37.5	Fuente de información variable 2	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO, an agency of the United Nations).
Sustitución método en de cálculo	$(24.5/37.5)=0.65$				

NOTA:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## 1.2

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB.				
<b>Objetivo prioritario</b>	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos				
<b>Definición</b>	El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual	<b>Periodo de recolección de los datos</b>		Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Julio	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	
<b>Método de cálculo</b>	(Exportaciones del sector manufacturero de alta tecnología a precios actuales en millones de dólares en el periodo t/Producto Interno Bruto a precios actuales en millones de dólares en el periodo t)*100				
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>
2018	2019	2020 <sup>1/</sup>	2021	2022	2024
6.2	5.84	6.61	5.80	ND	Ascendente
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
No aplica.					

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. –

- 1/: Actualización del dato 2021. Si bien el resultado del indicador tuvo una ligera caída respecto del año anterior, esta situación se explica porque el PIB creció más que las exportaciones de productos de alta tecnología.

### 1.3

#### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Productividad Total de los Factores					
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos					
Definición	<p>El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital(K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (<math>\xi</math>).</p>					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos		Otros		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad		
Método de cálculo	IVBPM(IKM $\xi$ 1,ITM $\xi$ 2,IEM $\xi$ 3,IMM $\xi$ 4,ISM $\xi$ 1)					
Observaciones	<p>Para obtener el indicador de la Productividad Total de los Factores (PTF) es necesario descontar la variación del valor de la producción de las variaciones ponderadas de los factores, de tal manera que se tiene:</p> $PTF = \text{Valor de la producción} - \text{Servicios de capital total} - \text{Servicios laborales totales} - \text{Energía} - \text{Materiales} - \text{Servicios}$					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024
2017	2018	2019 <sup>R/</sup>	2020 <sup>p/</sup>	2021	2022	
-0.15	0.14	-0.76	-3.69	2.41	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
No aplica.						

NOTA: ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- R/: Cifras revisadas.

- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo prioritario 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2.1 Concentración del poder del mercado				
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria				
Definición	El indicador forma parte del pilar 7 “Mercado de bienes” de Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)].				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos		Otros	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Octubre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	
Método de cálculo	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?				
Observaciones	El indicador resulta de la suma del valor ponderado de dos periodos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024
2018	2019	2020	2021	2022	
3.5	3.6	ND	ND	ND	3.8
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No aplica		No aplica			

NOTA: ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## 2.2

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Medición de la carga regulatoria				
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria				
Definición	El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con el PIB a precios constantes de manera anual.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Noviembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía B00.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria		
Método de cálculo	$(\text{Costo Económico Total en el periodo } t / \text{PIB a precios constantes en el periodo } t) * 100$				
Observaciones	No aplica				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021 <sup>1/</sup>	2022	2024
2.47	2.41	2.41	3.4	3.49	Descendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.-Costo Económico Total en el periodo	Valor variable 1	820,789,392,458.38	Fuente de información variable 1	Comisión nacional de Mejora Regulatoria
Nombre variable 2	2.-PIB a precios constantes en el periodo t	Valor variable 2	23,523,247,152,250	Fuente de información variable 2	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Sustitución en método de cálculo	$(820,789,392,458.38 / 23,523,247,152,250) * 100 = 3.49$				

NOTA:

- 1/: A partir del año 2019 la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR\\_191119.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf). Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley.

## 2.3

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores.					
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria					
Definición	El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes, tres de ellas mediante los siguientes procedimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor, 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores, 3) resolución arbitral a favor del consumidor y a la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía LAT.-Procuraduría Federal del Consumidor			
Método de cálculo	(Monto recuperado en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo/Monto reclamado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo) *100					
Observaciones						
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
80	100.09	99.88	106.48	100.48	105.58	Ascendente



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.-Monto recuperado en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas en el periodo	<b>Valor variable 1</b>	840,401,670.44	<b>Fuente de información variable 1</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público <a href="https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005">https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005</a>
<b>Nombre variable 2</b>	2.-Monto reclamado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas	<b>Valor variable 2</b>	796,007,274.13	<b>Fuente de información variable 2</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público <a href="https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005">https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005</a>
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(840,401,670.44/796,007,274.13)*100 = 105.58$				

## Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

### 3.1

#### Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeño y Medianas Empresas.				
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva				
Definición	El indicador mide el avance en las ventanas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo		
Método de cálculo	$\left( \frac{((\text{Ventas promedio de las micro empresas} * (0.95) + \text{ventas promedio de las pequeñas empresas} * (0.0493) + \text{ventas promedio de las medianas empresas} * (0.0007)) \text{ apoyadas por la Secretaría de Economía en el periodo } t) / (\text{Ventas promedio de las micro empresas} * (0.95) + \text{ventas promedio de las pequeñas empresas} * (0.0493) + \text{ventas promedio de las medianas empresas} * (0.0007)) \text{ a nivel nacional en el periodo } t) - 1}{1} \right) * 100$				
Observaciones	<p>Los ponderadores corresponden al porcentaje que representan el número de empresas apoyadas por la Secretaría de Economía en relación al total de las MIPYMES, con base en la información del Censo Económico 2014 del INEGI.</p> <p>A partir del 2019, denominador se calculará con información de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) publicado por el INEGI.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2024
2.81	ND	ND	ND	ND	16.89
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		





<p>Para la línea base se calcula un aproximado de las ventas reportadas por el Censo Económico y una muestra de MIPYMES apoyadas por la Secretaría de Economía al primer semestre del indicador el 2018.</p>	<p>No aplica</p>
--	------------------

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

### 3.2

#### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018				
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva				
Definición	El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto a l ingreso de 2018.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos		Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Septiembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo	
Método de cálculo	$\left( \frac{\text{Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras, sin considerar el sector primario, en las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t}{\text{Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas en 2018}} - 1 \right) * 100$				
Observaciones	Se toma el INPC promedio del primer trimestre de cada año y se compara con respecto al de julio de 2018 para construir el deflactor.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2024
0	3.21	8.85	8.45	10.06	Ascendente



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
<b>Nombre variable 1</b>	1.-Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras, sin considerar el sector primario, en las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t	<b>Valor variable 1</b>	4,556.77	<b>Fuente de información variable 1</b>	ENOE, INEGI
<b>Nombre variable 2</b>	2.-Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas en 2018	<b>Valor variable 2</b>	4,140.15	<b>Fuente de información variable 2</b>	ENOE, INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$((4,556.77/4,140.15)-1)*100=10.06$				

### 3.3

#### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES.				
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva				
Definición	El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Quincenal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos		Otros	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Octubre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo	
Método de cálculo	Valor Agregado Censal Bruto de las MIPYMES en el periodo en el periodo t/ Personal ocupado total de las MIPYMES en el periodo t				
Observaciones	No aplica				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2014	2019	2020	2021	2022	2024
0.11	0.25	NA	NA	NA	Ascendente
Nota sobre la línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					

NOTA:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- La periodicidad del parámetro 2 es quinquenal por lo que corresponde NA al periodo que comprende desde la línea base y hasta 2022.

## Objetivo prioritario 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

### 4.1

#### Parámetro

ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR						
Nombre	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones.					
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores					
Definición	Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Razón	Periodo de recolección de los datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 500.-Subsecretaría de Comercio Exterior			
Método de cálculo	$\left( \frac{\text{Participación de la IED en la región norte y centro del país respecto al total de la IED en el periodo } t - \text{Participación de la IED en la región occidente y sur respecto al total de la IED en el periodo } t)}{100} \right)$					
Observaciones	Para el método de cálculo del indicador no se tomará en cuenta la IED en agricultura y gobierno. Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable. La Secretaría de Economía actualiza trimestralmente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan particulares extemporáneamente; no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad de la serie.					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base	Resultado		Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2024	
0.72	0.64	0.62	0.53	0.71	0.6	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
No aplica			No aplica			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.-Participación de la IED en la región norte y centro del país respecto al total de la IED en el periodo t	Valor variable 1	85.5	Fuente de información variable 1	Secretaría de Economía.
Nombre variable 2	2.-Participación de la IED en la región occidente y sur respecto al total de la IED en el periodo t	Valor variable 2	14.5	Fuente de información variable 2	Secretaría de Economía.
Sustitución en método de cálculo	$(85.5 - 14.5)/100=0.71$				



**4.2**

**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Índice de la diversificación de las exportaciones		
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores		
Definición	El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método de Índice de Herfindl-Hirschman. Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 500.-Subsecretaría de Comercio Exterior
Método de cálculo	$IHH = \sum_{k=1}^K ((xk/X) * 100)^2$ <p>Se obtiene la proporción de las exportaciones de cada subpartida respecto al total de México y se multiplica por el 100. El resultado de cada uno se eleva al cuadrado y se suma al total de subpartidas del capítulo 1 al 97. Donde: K: es el producto en términos de subpartida arancelaria. K: puede llegar a alrededor de 5,400 subpartidas arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE), del capítulo 1 al 97. X: exportaciones totales de México al mundo. Xk: exportación de México al mundo, para cada una de las subpartidas arancelarias.</p>		
Observaciones			



		SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta	
2018	2019	2020	2021	2022	2024	
168.2	155.4	136.7	127.6	135.1	Descendente	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
No aplica			No aplica			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022						
Nombre variable 1	1.-Total de las exportaciones de México al mundo	Valor variable 1	572,058,182,930 dólares	Fuente de información variable 1	Banco de México	
Nombre variable 2	2.- Exportación por subpartida arancelaria	Valor variable 2	El valor de la exportación de México al mundo de 4,954 subpartidas arancelarias*	Fuente de información variable 2	Banco de México	
			subpartidas arancelarias.			
Sustitución en método de cálculo	*De acuerdo con la base comercio exterior de BANXICO, el valor de exportación por subpartida arancelaria corresponde a 4,954 subpartidas arancelarias, por lo tanto, no es posible expresar el valor unitario de cada subpartida en esta ficha, para llegar al resultado de 135.1.					





### 4.3

#### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias.				
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores				
Definición	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 112.-Dirección General de Planeación y Evaluación		
Método de cálculo	$\left( \frac{\text{Ingreso mensual promedio en el año } t \text{ de las personas microempresarias}}{\text{ingreso mensual promedio en el año } t-1 \text{ de las personas microempresarias}} - 1 \right) * 100$				
Observaciones	La población microempresaria se obtiene al identificar en la ENOE a la población empleadora o trabaja por cuenta propia en un micro negocio (a partir de la clasificación de la población ocupada por tamaño de la unidad económica (ámbito 2 en la ENOE).				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2024
-5.97	3.64	5.96	0.36	-0.24	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.-Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresarias	Valor variable 1	4,391.63	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre variable 2	2.-Ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias	Valor variable 2	4,402.15	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$((4,391.63/4,402.15)-1)*100 = -0.24$				

NOTA:

-Para 2022 se observa una ligera variación negativa en relación al año previo, al que se le puede asociar el incremento en la inflación a finales de 2021 e inicios del 2022, lo cual genera un impacto negativo en los ingresos reales de las personas microempresarias.

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**Acceso a Mercados:** Es la medida en que los productos y servicios pueden comercializarse libremente en los mercados de exportación.

**Acción Colectiva:** Es el derecho que tiene una colectividad de al menos treinta personas para acudir ante la autoridad jurisdiccional a través de un representante común a solicitar la protección de un derecho que les pertenece de conformidad lo establecido en el Libro Quinto del Código Federal de Procedimientos Civiles, el Código Civil Federal. Se constituye como un instrumento jurídico que permite a un grupo organizado o disperso para obtener la reparación del daño contra abusos en las prácticas comerciales realizadas por proveedores de bienes y servicios.

**Acuerdo Comercial Bilateral:** Es un acuerdo entre dos países por el que se conceden ventajas al comercio internacional, como disminución de aranceles, eliminación de barreras al comercio o disminución de cuotas, entre otros.

**Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI):** Son tratados internacionales diseñados con la finalidad de fomentar los flujos de inversión internacional y brindar certidumbre a las operaciones que realizan los inversionistas extranjeros.

**Análisis de Impacto Regulatorio:** Es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

**Arbitraje Inversionista-Estado:** Es el método de solución de controversias más común para la protección de inversiones extranjeras.

**Beneficio de minerales:** Son los trabajos para preparación, tratamiento, fundición de primera mano y refinación de productos minerales, en cualquiera de sus fases, con el propósito de recuperar u obtener minerales o sustancias, al igual que de elevar la concentración y pureza de sus contenidos.

**Cadena de valor:** Es un modelo de negocios que describe el rango completo de actividades necesarias para crear un producto o servicio.

**Cadenas de Suministros:** Está conformada por el conjunto de actividades que permiten que un producto llegue a su consumidor final.

**Cadenas Productivas de los Minerales:** Sistema de actividades económicas (Industria extractiva primaria, manufactureras, logísticas, de distribución y comercialización, servicios, etc.) que establecen entre sí relaciones derivadas de la pertenencia a un mismo proceso productivo (en cualquiera de sus fases, desde las fundamentales y esenciales (primarias), pasando por las de transformación, hasta la comercialización y post venta lo que conduce a la producción de un determinado.

**Catálogo Nacional:** Es la herramienta tecnológica que compila todos los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del país, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio.

**Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL):** Es el nuevo organismo público descentralizado que llevará los registros de sindicatos y contratos colectivos a nivel nacional. Este organismo vigilará que se respeten los derechos sindicales y los intereses colectivos de los trabajadores, a través de procesos libres y democráticos.

**Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI):** Organismo del Banco Mundial que tiene como fin la administración de los arbitrajes, así como la interacción con las contrapartes y los tribunales arbitrales.

**Cierre de minas:** Son las obligaciones, procedimientos y acciones que deben realizar las personas concesionarias y asignatarias para la reparación, restauración, rehabilitación o remediación ambiental y mitigación o compensación social, una vez que las operaciones mineras concluyan.

**Clúster:** Grupo de empresas interconectadas e instituciones relacionadas, tales como proveedores especializados y de servicios, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, entre otros, ubicadas geográficamente cerca y ligadas por actividades e intereses comunes.

**Comercia MX.** Fue desarrollada en colaboración con *ConnectAmericas*<sup>133/</sup> y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) , como mecanismo de ayuda a las MIPYMES mexicanas para fortalecer sus negocios, ofreciendo acceso a comunidades de clientes, proveedores e inversores segmentados por industria.

**Comercio Electrónico:** Es un modelo de negocio basado en la compra, venta y comercialización de productos y servicios, a través de medios digitales (páginas web, redes sociales, entre otros.)

**Comisión de Libre Comercio (CLC):** Integrada por los Ministros de comercio de México, Estados Unidos y Canadá, es responsable de supervisar la implementación e interpretación del Tratado, y constituye un mecanismo para desarrollar la agenda de competitividad acordada en la Cumbre de Líderes de América del Norte.

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF):** Es el foro que acoge los debates de los Miembros de la OMC sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo MSF y posibles preocupaciones comerciales. Todas las decisiones se toman por consenso.

**Concesionario:** Persona, organismo o empresa que posee la autorización correspondiente (Número de Título Minero) para explotar racionalmente un bien mineral en una zona.

**Conciliaexpres:** Mecanismo inmediato de solución de controversias a través del Teléfono del Consumidor con proveedores inscritos.

**Concilianet:** Módulo de solución de controversias en línea, en el que se desahogan las audiencias de conciliación vía Internet con aquellos proveedores de bienes y servicios que tienen celebrado un convenio de colaboración con la Procuraduría para tal fin.

**Consejo Nacional de Mejora Regulatoria:** Es la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria en el país, sus resoluciones son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados.

**Consulta indígena:** Es una consulta que el Estado mexicano realiza de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, la cual debe ser previa, libre, informada y culturalmente adecuada; cuyo propósito es obtener el consentimiento de estos pueblos y comunidades acerca de cualquier acto administrativo que autorice al estado mexicano a fin de que ejerzan su derecho a decidir su propia concepción de desarrollo económico, social y cultural.

---

<sup>133/</sup> *Connect Americas* es una plataforma web que conecta PYMES de América Latina y el Caribe para expandir sus negocios en la región

**Consumidor o Consumidora:** Es la persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final bienes, productos o servicios. Se entiende también por consumidor(a) a la persona física o moral que adquiera, almacene, utilice o consuma bienes y servicios con objeto de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, únicamente para los casos a que se refieren los artículos 99 y 117 de la LFPC. (Frac. I del Art. 2 de la LFPC).

**Coordinación:** Grupos sintácticos del mismo nivel jerárquico, de forma que ninguno de ellos esté subordinado al otro.

**Data México:** Plataforma de digital que permite la integración, visualización y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones de políticas públicas enfocadas en fomentar la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana.

**Decreto:** Decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Es un acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario.

**Desarrollo Sustentable:** Es el proceso por el cual cualquier actividad económica contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social en un marco de cuidado y protección del medio ambiente, como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente, alcanzando a ser de alta calidad y respetuosa de toda forma de vida, animal, vegetal y principalmente la humana.

**Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN México-Estados Unidos):** Es una plataforma que tiene como fin avanzar en las prioridades económicas y comerciales estratégicas de ambos países para promover el crecimiento económico mutuo, la creación de empleo y la competitividad regional y global. Busca fortalecer las cadenas de valor, facilitar el comercio, el desarrollo económico y promover programas de capacitación en sectores prioritarios.

**Diversificación:** Entrada de una empresa en un sector distinto de aquel en el que ésta opera habitualmente.

**Diversificación Económica:** Es la transición hacia una estructura más variada de la producción y el comercio internos con miras a incrementar la productividad.



**Estadística:** Estudio de los datos cuantitativos de la población, de los recursos naturales e industriales, que reúne, clasifica y recuenta todos los hechos que tienen una determinada característica en común, para poder llegar a conclusiones a partir de los datos numéricos extraídos.

**Exploración:** Las obras y trabajos realizados en el terreno con el objeto de identificar depósitos de minerales o sustancias, al igual que de cuantificar y evaluar las reservas económicamente aprovechables que contengan.

**Explotación:** Las obras y trabajos destinados a la preparación y desarrollo del área que comprende el depósito mineral, así como los encaminados a desprender y extraer los productos minerales o sustancias existentes en el mismo.

**Exportación:** Conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización.

**Facilitación de las Inversiones:** Puede entenderse como un conjunto de medidas prácticas, destinadas a mejorar la transparencia y la previsibilidad de los marcos de inversión, agilizar los procedimientos relacionados con los inversores extranjeros y mejorar la coordinación y la cooperación.

**Fit for Partnership:** Este programa busca capacitar a empresas mexicanas de manera gratuita en centros de formación alemanes de alto nivel y a conocer el mercado alemán para que establezcan relaciones de negocios y alianzas a largo plazo, explorando nuevos mercados a través de contactos de negocios directos en actividades de manufactura y sectores como el automotriz, alimentos, salud, industria 4.0, energía, manejo de residuos, software, artesanías, construcción, logística y servicios.

**Foodvenirs México.** Es una actividad de promoción para contribuir a la ampliación de las oportunidades de exportación de MiPyMEs y empresas de economía social mexicanas del sector de alimentos y bebidas, vinculándolas con empresas importadoras de Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelandia y Singapur. El segundo componente de la actividad es un programa de capacitación especializado en el panorama que encuentran las empresas mexicanas al exportar, el marco legal y comercial para exportar a los mercados seleccionados

**Índice de Diversificación de las Exportaciones:** Es un indicador comercial que permite calcular diversos datos de las exportaciones. Mide la proporción de un producto básico en las exportaciones totales del país, así como la proporción del producto en las exportaciones mundiales.

**Industria Extractiva:** Es aquella que se dedica a extraer y explotar los recursos del subsuelo: minerales, gas y petróleo.

**Industria 4.0:** Las llamadas Industrias 4.0 implican un alto grado de automatización en sus procesos y digitalización de fábricas, haciendo un uso intensivo de Internet y de sistemas de control y diagnóstico a distancias de maquinaria. Esto ha permitido que las plantas se hayan ido modernizando hasta transformarlas en fábricas inteligentes, las cuales se caracterizan por una intercomunicación continua y en tiempo real entre las diferentes estaciones de trabajo que componen las propias cadenas de producción permitiendo con ellos una inmediatez de respuesta. Además, las fábricas han ido ganando capacidad para reunir suficientes datos que permiten el intercambio de información entre sus procesos, análisis e interpretación de esta gran cantidad de datos, permiten mejorar la toma de decisiones.

**Infraestructura de la Calidad:** es el conjunto de iniciativas, procesos, instituciones, autoridades normalizadoras, organizaciones, actividades y personas que interactúan entre sí.

**Inversión:** Es el capital aportado con el propósito de obtener un beneficio de cualquier tipo.

**Inversionista:** Persona, organismo o empresa interesada en invertir.

**Invest MX.** Brinda a inversionistas contenido ejecutivo e información estadística estratégica, asesoría especializada y vinculación con instituciones responsables de los trámites necesarios para la inversión, pues es un contacto directo con las dependencias responsables de la promoción y atracción de la inversión.

**LNPC:** El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor elabora estudios de calidad de productos de consumo generalizado, a fin de conocer su cumplimiento en relación con las normas oficiales mexicanas, estándares (normas mexicanas) y documentos de referencia aplicable a aspectos de calidad y seguridad, informando a las y los consumidores respecto del posible impacto en la nutrición, seguridad y economía.

**Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico:** Dividida en tres ruedas virtuales (e-ruedas) tuvo como propósito promover la exportación de bienes de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico con mercados de América, Europa y Asia, a fin de aprovechar el formato virtual y conectar a las empresas exportadoras de ese bloque de integración con el mayor número de empresas compradoras

**Manifiesto de impacto ambiental:** Estudio técnico-científico que indica los efectos que puede ocasionar una obra o actividad sobre el medio ambiente, y señala las medidas preventivas que podrían minimizar dichos efectos negativos producidos por la ejecución de las obras o actividades.

**Manual del inversionista:** Documento destinado a orientar a todo aquel interesado en invertir en la industria minera de nuestro país.

**Mecanismos de Solución de Controversias:** Son estrategias de solución de disputas que las Partes de un acuerdo internacional establecen en el marco del tratado, y cuyo objeto es resolver la diferencia otorgando certezas para una solución.

**Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés):** Es un documento escrito firmado por los representantes de dos o más entidades, en la que se comparten declaraciones de voluntad para actuar con un objetivo común, sin comprometer jurídicamente a ninguna de las partes.

**Metodología MESURA:** Consultoría integral y multidisciplinaria en metrología del CENAM, creada en 1998.

**Metrología:** Ciencia de las mediciones.

**Minería:** Es la actividad encargada de extraer los minerales de la superficie de terrestre.

**MujerExportaMx:** es un programa que busca facilitar la inclusión de MIPYMES de mujeres en el comercio exterior a través de capacitaciones enfocadas a crear herramientas útiles para la exportación y vinculándolas con empresas compradoras en el extranjero. En esta edición se conectaron con empresas compradoras de los países de la Unión Europea y el T-MEC (Estados Unidos y Canadá).

**Normas de Origen:** Son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados.

**Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana:** Es un sistema de la APF, que tiene como propósito la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta y administración de información concerniente a las personas beneficiarias de los programas que se instrumenten en el marco de la presente Ley. El Padrón formará parte del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios al que se refiere la Ley General de Mejora Regulatoria y será considerado como una base de datos en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son los 17 objetivos globales, diseñados para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pretende sean alcanzados para 2030.

**Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC):** Son reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, que tienen como objetivo no ser discriminatorios ni crear obstáculos innecesarios al comercio.

**Organismos de Evaluación de la Conformidad:** a la persona acreditada por una Entidad de Acreditación o en su caso, por la Autoridad Normalizadora y, cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; en caso de que la acreditación sea realizada por una Entidad de Acreditación el Organismo deberá ser aprobado por la Autoridad Normalizadora competente, para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad.

**PAE:** El Procedimiento Administrativo de Ejecución, es el mecanismo con el que cuenta la PROFECO para exigir a los contribuyentes deudores el pago de los créditos fiscales a su cargo que no hubieren sido cubiertos o garantizados o que cuenten con alguna nulidad declarada, dentro de los plazos que disponen las leyes fiscales.

**Panel:** Espacio donde un conjunto de expertos discute sobre un tema específico.

**Perfil de Mercado:** Es el panorama de los minerales industriales y su aplicación en la industria a partir de las características físico-químicas, potencial geológico, procesos de obtención y sus principales usos.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios durante el sexenio.

**Políticas:** Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

**Portafolio de Proyectos:** Mecanismo para difundir información de proyectos mineros que requieren un financiamiento o una inversión para continuar con los estudios o análisis.

**Potencial Minero:** Es definir el alcance y la viabilidad económica que tiene un depósito mineral, de acuerdo al tipo de mineral, el proceso de extracción y la vida útil.

**Presidencia Pro Tempore:** Es la representación o titularidad que se ejerce durante un período de tiempo según el orden de rotación establecido en su reglamento.

**Procedimientos Aduaneros:** Significa el tratamiento aplicado por la autoridad aduanera de cada Parte a las mercancías sujetas a control aduanero.

**Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural:** Los programas tienen como propósito ampliar el crédito a las medianas empresas dedicadas a actividades que generan valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, que participan en el acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos (sin incluir actividad primaria); así como impulsar la innovación y modernización de MIPYMES radicadas en los sectores agroalimentario y rural para incorporar soluciones tecnológicas en sus procesos productivos y de manufactura avanzada.

**Programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME:** Mediante este mecanismo, las MIPYMES que están vinculadas a los sectores de industrias digitales e infraestructura de telecomunicaciones pueden acceder a créditos de hasta 10 millones de pesos.

**Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria:** Son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, a través de certificaciones otorgadas por la Autoridad de Mejora Regulatoria, así como fomentar la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

**Programa Sectorial de Economía:** Se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 16, fracción III, 22 y 23 de la Ley de Planeación y con base en las líneas estratégicas identificadas en el Plan Nacional de

Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019.

**Propuesta Regulatoria:** Los anteproyectos de leyes o Regulaciones que pretendan expedir los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia y que se presenten a la consideración de las Autoridades de Mejora Regulatoria.

**Protocolo:** Conjunto de Leyes, Reglamentos y Normas establecidas por un país para regular cierta actividad.

**Proveedor(a):** Persona física o moral que habitual o periódicamente ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos o servicios.

**Proyecto de inversión:** Plan detallado de actividades destinadas a una acción económica futura.

**Proyecto Minero:** Es el depósito, cuerpo o yacimiento mineralizado, con determinadas características geológicas localizado en la corteza terrestre; delimitado por una o varias Concesiones Mineras o sin concesión, el cual necesita de recursos humanos, materiales, mecánicos, técnicos y financieros para analizar la viabilidad económica para su explotación; y que debe cumplir con normas y leyes tanto ambientales como sociales para poder efectuar cualquier tipo de actividad.

**Registro Federal de Trámites y Servicios:** Es la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados de la APF.

**Registro Nacional de Regulaciones:** Herramienta tecnológica que contendrá todas las Regulaciones del país.

**Reglamentación Nacional:** Es el cuerpo normativo que opera a nivel nacional y que se compone de leyes que desarrollan los preceptos de la Constitución Política del país, de reglamentos que regulan la implementación de las leyes, y de normas que especifican características de productos y servicios, en cumplimiento con reglamentos y leyes.

**Resolución 5 TER:** Es un trámite para resolver cuando mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas competencia de la SE, en el punto de su entrada al país, y en el de su salida (Anexo de NOM'S), cuando por sus condiciones físicas y/o características no sean susceptibles de certificarse en lo individual, deberán obtener la resolución correspondiente emitida por la Dirección

General de Normas (DGN) de la SE, en la que se indiquen las razones por las cuales no es factible realizar las pruebas descritas en una NOM y por lo tanto, resulte imposible que un organismo de certificación emita el certificado de conformidad correspondiente. La resolución correspondiente incluirá a las NOMs de información comercial.

**Resolución conforme a la Regla 2.4.7<sup>134</sup>:** Trámite que realiza la DGN para resolver si la mercancía individual de importación o exportación por sus condiciones físicas y/o características está sujeta al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas competencia de la SE en el punto de su entrada al país, y en el de su salida (Anexo de NOM'S).

**Responsabilidad ambiental y social:** Serie de acciones y esfuerzos que llevan a cabo las empresas para compatibilizar sus actividades comerciales y corporativas con la preservación del medioambiente y de los entornos en los que operan.

**Revisión de gabinete:** Procedimiento administrativo de verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas a los titulares de concesiones mineras por la Ley Minera y su Reglamento.

**Rondas de negociación:** Son las reuniones en las que cada parte, aporta la lista de solicitudes bilaterales que desea negociar con los países correspondientes.

**Rueda de Negocios con Vietnam, Online B2B Matching Conference Trade Promotion and Business Cooperation 2022.** Actividad de promoción virtual en doble vía, que tuvo como objetivo facilitar la diversificación de exportaciones de productos mexicanos de distintos sectores y con ello contribuir a la reducción del déficit comercial con Vietnam, en el marco del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (CPTPP).

**Sector Extractivo:** Actividad económica que extrae recursos naturales encontrados en el suelo, subsuelo o, en aguas marinas o continentales, para su uso directo o por medio de un proceso de transformación para su posterior comercialización.

Seminario de Oportunidades Económicas México-Rumania: Actividad que tiene como objetivo contribuir a la promoción económica de México mediante la

---

<sup>134</sup> El 9 de mayo de 2022, se publicó en el DOF el ACUERDO por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, mismo que cambia la Resolución 5 TER por Resolución conforme a la Regla 2.4.7., [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0)



facilitación de información estratégica para acceso al mercado de Rumania y el panorama y potencial de las exportaciones rumanas y mexicanas para ampliar las oportunidades de exportación de MIPYMEs mexicanas de distintos sectores y que contribuyan a hacer de la economía nacional más incluyente, diversa e innovadora

**Sistema Armonizado:** Permite identificar exactamente su producto y comprobar qué líneas arancelarias y normas son aplicables. Es una estructura lógica para clasificar las mercancías, de manera uniforme por las autoridades aduaneras de todo el mundo.

**Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK):** Es una iniciativa común de gobiernos, industria y sociedad civil que busca prevenir el flujo de diamantes en bruto, utilizados por movimientos rebeldes para financiar guerras civiles en contra de gobiernos legítimos en África Subsahariana.

**Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad:** al sistema que tiene por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, a las Autoridades Normalizadoras, al Centro Nacional de Metrología, a los Institutos Designados de Metrología, a las Entidades de Acreditación, a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, a los Organismos Nacionales de Estandarización y a los sujetos facultados para estandarizar, a través de regulaciones, estrategias y principios para que la política nacional en materia de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología, que fomente la calidad y el desarrollo económico.

**Sostenible:** Desarrollo de la capacidad de satisfacer las necesidades mediante el adecuado consumo de los recursos naturales.

**Sustancias concesibles:** Son vetas, mantos, masas o yacimientos que constituyen depósitos distintos de los componentes de los terrenos.

**Targets mineros:** Documentos que contienen información de los minerales de oro, plata, plomo, cobre, zinc, hierro y molibdeno; su participación en la producción minera estatal y las principales unidades mineras que los producen.

**Telecomunicaciones:** Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión.

**Título de concesión minera:** Documento que confiere a una persona física o moral, la facultad para desarrollar actividades de exploración y explotación de minerales y



sustancias dentro de un espacio físico determinado. Este documento confiere a su titular una serie de derechos y obligaciones estipuladas en la Ley Minera y su Reglamento.

**Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT):** Es un Tratado de Libre Comercio que establece las reglas y disciplinas bajo las cuales habrá de regirse la relación comercial de los once países de la región Asia-Pacífico: Japón, Australia, Canadá, México, Perú, Chile, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi.

**Trato Arancelario Preferencial (TPL):** Sirve para importar o exportar bienes textiles o prendas de vestir conforme al tratado de libre comercio que así lo establezca.

X Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico, LAB4 Virtual. Bajo la coordinación de México en el Grupo Técnico de Promoción de la Alianza (GTAP), la actividad tuvo como objetivo posicionar a ese bloque de integración regional en la promoción del emprendimiento, la innovación y el comercio de servicios entre sus miembros, así como explorar oportunidades comerciales con terceros mercados. Los sectores participantes fueron: FinTech, HealthTech, AgriTech, EdTech, PropTech, Internet de las Cosas (IoT), Realidad Virtual / Realidad Aumentada, Inteligencia Artificial (AI), Blockchain, Cyberseguridad, Software de industrias creativas y culturales.



# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>AAEMJ:</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón
<b>ABAC:</b>	Consejo Asesor Empresarial
<b>ACE:</b>	Acuerdo de Complementación Económica
<b>AEWM:</b>	Reunión de Líderes Económicos
<b>AFAC:</b>	Agencia Federal de Aviación Civil
<b>AIR:</b>	Análisis de Impacto Regulatorio
<b>ALADI:</b>	Asociación Latinoamericana de Integración
<b>ANSEAN:</b>	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
<b>AP:</b>	Alianza del Pacífico
<b>App:</b>	Aplicación de software
<b>APEC:</b>	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
<b>APF:</b>	Administración Pública Federal
<b>APPRI:</b>	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
<b>ASEA:</b>	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
<b>BANCOMEXT:</b>	Banco Nacional de Comercio Exterior
<b>BANOBRAS:</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
<b>BANXICO:</b>	Banco de México
<b>BEE:</b>	Business Enabling Environment
<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CAF:</b>	Banco de Desarrollo de América Latina
<b>CATÁLOGO NACIONAL:</b>	Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios

<b>CCC:</b>	Consejo Consultivo del Consumo de la PROFECO
<b>CEE:</b>	Comisión Económica Euroasiática
<b>CENAM:</b>	Centro Nacional de Metrología
<b>CEPAL:</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CFCRL:</b>	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
<b>CIADI:</b>	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones
<b>CIBE:</b>	Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios
<b>CII:</b>	Centro de Innovación Industrial
<b>CLC:</b>	Comisión Libre de Comercio
<b>CMMI:</b>	Capability Maturity Model Integration.
<b>CNBV:</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>CNCP:</b>	Comité Nacional de Concertación de Productividad
<b>CNSF:</b>	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
<b>COFECE:</b>	Comisión Federal de Competencia Económica
<b>COMERI:</b>	Comité de Mejora Regulatoria Interna
<b>CONACYT:</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONAMED:</b>	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
<b>CONAMER:</b>	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
<b>CONCANACO</b>	
<b>SERVYTUR:</b>	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.
<b>CONOCER:</b>	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
<b>COVID 19:</b>	Virus SARS-COV-2
<b>CPEUM:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CPTPP:</b>	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
<b>CRE:</b>	Comisión Reguladora de Energía

<b>DC:</b>	Data Science
<b>DEAN:</b>	Dialogo Económico de Alto Nivel
<b>DGCC:</b>	Dirección General de Competitividad y Competencia
<b>DGCNFSE:</b>	Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético.
<b>DGDM:</b>	Dirección General de Desarrollo Minero
<b>DGIL:</b>	Dirección General de Industrias Ligeras
<b>DGIPAT:</b>	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
<b>DGISCI:</b>	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
<b>DGM:</b>	Dirección General de Minas
<b>DGN:</b>	Dirección General de Normas.
<b>DGNM:</b>	Dirección General de Normatividad Mercantil.
<b>DO:</b>	Denominaciones de Origen
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>Economía:</b>	Secretaría de Economía
<b>EUA:</b>	Estados Unidos de América
<b>EITI:</b>	Estándar Global para la Transparencia en la Industria Extractiva
<b>EPE-AP:</b>	Educación para el Empleo de la Alianza del Pacífico
<b>ESF:</b>	Embassy Science Fellow
<b>FIEL:</b>	Firma electrónica avanzada.
<b>FIFOMI:</b>	Fideicomiso de Fomento Minero
<b>FINAFIN:</b>	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

<b>FIRA:</b>	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
<b>FOCIR.-</b>	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
<b>GAN:</b>	Grupo de Trabajo de Alto Nivel
<b>GTAP:</b>	Grupo Técnico de Promoción de la Alianza
<b>IED:</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>IFF:</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IGF:</b>	Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales Y Desarrollo Sostenible
<b>IGs:</b>	Indicaciones Geográficas
<b>IMCO:</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad
<b>IMD:</b>	International Institute for Management Development
<b>IMJUVE:</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>IMPI:</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<b>INEGI:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>JOM:</b>	Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles
<b>LFPI:</b>	Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
<b>LNPC:</b>	Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor
<b>MAAC:</b>	Mexicana de Acreditación, A.C.
<b>MAG:</b>	Grupo de Acceso a Mercados
<b>MCE:</b>	Modelo de Costeo Estándar
<b>MERCOSUR:</b>	Mercado Común del Sur
<b>MIPYMES:</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas



<b>MLRR:</b>	Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida
<b>MMP:</b>	Miles de Millones de Pesos
<b>MOU:</b>	Memorándum de Entendimiento
<b>MRT:</b>	Ministros Responsables de Comercio
<b>MSF:</b>	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>MX:</b>	México
<b>NAFIN:</b>	Nacional Financiera, S.N.C.
<b>NMX:</b>	Normas Mexicanas
<b>NOM:</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>OCDE:</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODECO:</b>	Oficinas de Defensa del Consumidor
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMC:</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>OTC:</b>	Obstáculos Técnicos al Comercio
<b>PACIC:</b>	Paquete Contra la Inflación y la Carestía
<b>PAE:</b>	Procedimiento Administrativo de Ejecución.
<b>PASE:</b>	Portal de Acceso a Servicios Electrónicos
<b>PDAC:</b>	Prospectors and Developers of Canada
<b>PDF:</b>	Formato de Documento Portátil por sus siglas en inglés (Portable Document Format)
<b>PEAM:</b>	Plataforma Electrónica de Administración Minera
<b>PEMEX:</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PI:</b>	Propiedad Industrial
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto

<b>PIF:</b>	Proyectos de Inversión en Infraestructura Física
<b>PND:</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PPCI:</b>	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
<b>PR:</b>	Propuesta Regulatoria
<b>PRAPSE:</b>	Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia.
<b>PROEM:</b>	Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural
<b>PROFECO:</b>	Procuraduría Federal del Consumidor
<b>PROMTEL:</b>	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
<b>PRONAFIN:</b>	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
<b>PROREFORMA:</b>	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
<b>PROSARE:</b>	Programa de Reconocimiento y Operación del SARE
<b>PROSECO:</b>	Programa Sectorial de la Secretaría de Economía
<b>PROSOFT:</b>	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software.
<b>PYME.</b>	Pequeña y Mediana Empresa
<b>PYMES:</b>	Pequeñas y medianas empresas
<b>RENAR:</b>	Registro Nacional de Regulaciones
<b>RENAVID:</b>	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
<b>REPEP:</b>	Registro Público para Evitar Publicidad
<b>RETyS:</b>	Registro Nacional de Trámites y Servicios
<b>RFTS:</b>	Registro Federal de Trámites y Servicios
<b>ROP:</b>	Reglas de Operación
<b>RPC:</b>	Registro Público de Comercio
<b>RUCAM:</b>	Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías
<b>RUG:</b>	Registro Único de Garantías Mobiliarias

<b>SA:</b>	Sistema Armonizado
<b>SAT:</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SADER:</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SARE:</b>	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
<b>SCE:</b>	Subsecretaría de Comercio Exterior
<b>SCPCK:</b>	Sistema de Certificación del Proceso Kimberley
<b>SCT:</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SEDECO:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>SEI:</b>	Institute y el Software Engineering Institute.
<b>SENASICA:</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SENER:</b>	Secretaría de Energía
<b>SEP:</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SGM:</b>	Servicio Geológico Mexicano
<b>SHCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIAAC:</b>	Sociedad Internacional de Acreditación, A.C.
<b>SIMPLIFICA:</b>	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas
<b>SNIIM:</b>	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.
<b>SOM:</b>	Altos funcionarios
<b>SOM2:</b>	Segunda Reunión de Altos Funcionarios
<b>SRE:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>STPS:</b>	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
<b>STEM:</b>	Science, Technology, Engineering and Mathematics
<b>TIC:</b>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>TIGIE:</b>	Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

<b>TIPAT:</b>	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
<b>TLC:</b>	Tratado de Libre Comercio
<b>TLCAN:</b>	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
<b>TLCUEM:</b>	Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea
<b>T-MEC:</b>	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
<b>TMVC:</b>	Toneladas Métricas Valor Crudo
<b>TPL:</b>	Trato Arancelario Preferencial
<b>UAJ:</b>	Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía
<b>UCAE:</b>	Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas
<b>UDP:</b>	Unidad de Desarrollo Productivo
<b>UE:</b>	Unión Europea
<b>UIEG:</b>	Unidad de Inteligencia Económica Global
<b>UNCITRAL (CNUDMI):</b>	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
<b>UPCI:</b>	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.
<b>USD:</b>	<i>Unite State Dollar</i>
<b>VECS:</b>	Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada
<b>WEF:</b>	<i>World Economic Forum</i>